

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

En la Ciudad de México, siendo las **diez horas del día veintisiete de junio de 2018**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos, así como la testigo social designada por la Secretaría de la Función Pública, que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. LA-050GYR040-E6-2018, para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Aire Acondicionado, correspondiente al “Programa Nacional de Actualización de Mobiliario para la Mejora en la Prestación de Servicios de los Tres Niveles de Atención, 2018”.

El Lic. Luis Javier Becerril Abascal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 8.1.3.2.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien dio inicio a la Junta de Aclaraciones e informó a los licitantes que, con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se suspendió la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo que se informó que se reanudará la Junta de Aclaraciones, a las doce horas del día veintiocho de junio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante Aviso publicado en CompraNet (**Anexo 1**).

Siendo las doce horas del día veintiocho de junio de 2018, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones y notificó que dicho acto se suspendía nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se necesita para darles debida contestación, por lo que las respuestas se darán a conocer a las once horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante Segundo Aviso Publicado en CompraNet (**Anexo 2**).

Siendo las once horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de 2018, se reanudó la Junta de Aclaraciones, mediante un Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, a través del cual el servidor público que preside dicho acto, en su carácter de Área contratante comunicó que, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 del RLAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de este acto.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, fue asistido por el Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel, Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la División de Conservación, quien funge como Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico. Por su parte, el Titular de la División de Equipo y

Mobiliario Administrativo y de Transporte, como área contratante solventó las preguntas de carácter administrativo. Lo anterior se hizo constar mediante Tercer Aviso publicado en CompraNet (**Anexo 3**).

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), de los siguientes licitantes:

N°	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	N° DE PREGUNTAS
1	FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET	25
2	CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET	12
3	CONSTRUCCIONES ARYVE, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET	11
4	GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍA APLICADAS, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET	33
5	CEDEREYMA, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET	5
6	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET	5
7	SAASA DE MINATITLÁN, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET	18
TOTAL			109

Se anexa pantalla de CompraNet como **Anexo 4** de la presente acta, mediante la cual se aprecia que la Convocante verificó el veintiséis de junio del 2018 a través de CompraNet, si existían solicitudes de aclaración (Preguntas) con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, **veinticuatro horas previas a la hora y fecha señalada para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones.**

Asimismo, se recibieron de forma extemporánea, los escritos de interés en participar en la Licitación, sin presentar solicitudes de aclaración, por parte de los licitantes que se indican a continuación:

N°	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET
2	CLIMAS REESA, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Por lo que sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante, en términos del artículo 45, cuarto párrafo del RLAASSP.

Lo anterior, considerando que la fecha y hora de inicio de la Junta de Aclaraciones fue el veintisiete de junio del año en curso, a las diez horas, acto que fue suspendido en términos de lo establecido por el artículo 46, fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día veintiocho de junio de 2018, a las doce horas, tal y como consta en el Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través del CompraNet, en la fecha y hora de su inicio.

Posteriormente se reanudó la Junta de Aclaraciones el día veintiocho de junio de 2018, a las doce horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46, fracción II del RLAASSP, para



reanudarse el veintinueve de junio de 2018 a las once horas con treinta minutos, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través del CompraNet, en esa misma fecha y hora.

A continuación, siendo las doce horas con treinta minutos, la convocante procede a enviar mediante el sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dan a conocer con los siguientes documentos:

- “RESPUESTAS DEL ÁREA TÉCNICA”, OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN (ÁREA TÉCNICA), QUE CONSTA DE DIECINUEVE PÁGINAS”.
- “RESPUESTAS DEL ÁREA CONTRATANTE”, OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE), QUE CONSTA DE DOS PÁGINAS”.

Así como las precisiones administrativas y técnicas a la convocatoria, para que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señaló como fecha y hora límite para enviarlas hasta las dieciocho horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de 2018, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas a través del mismo medio, mediante Tercer Aviso publicado en CompraNet. (Anexo 3).

Mediante un Cuarto Aviso (Anexo 5), se informó a los licitantes que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y las respuestas a las solicitudes de la aclaración del procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. LA-050GYR040-E6-2018, para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Aire Acondicionado, se pudo consultar en el sistema de CompraNet hasta las **doce horas con treinta y un minutos** del día veintinueve de junio de 2018, (se anexa pantalla de CompraNet), por lo que el tiempo límite para entregar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas, será de 6 horas como máximo a partir de la hora de su publicación, siendo la hora límite para entregarlas a las **dieciocho horas con treinta y un minutos** del veintinueve de junio de 2018. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del RLAASSP.

Siendo las **dieciocho horas con treinta y un minutos del veintinueve de junio de 2018** y terminado el plazo establecido en el párrafo anterior, se reanudó la junta de aclaraciones, verificando en CompraNet, (Anexo 6) la recepción de solicitudes de aclaración a las respuestas emitidas por la convocante por parte de los licitantes que a continuación se indican:

No.	Licitante	Repreguntas
1	CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA, S.A. DE C.V.	4
2	GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS APLICADAS, S.A. DE C.V.	32
3	GRUPO ADDIM, S.A. DE C.V.	3
4	CONSTRUCCIONES ARYVE, S.A. DE C.V.	1
Total		40

Asimismo, se indica que se recibió de forma extemporánea, el escrito de interés en participar en la Licitación y solicitudes de aclaración a las respuestas emitidas por la convocante, por parte del licitante GRUPO ADDIM, S.A. DE C.V. (**Anexo 7**), por lo que en términos del artículo 45, cuarto párrafo del RLAASSP, se le reconoce su derecho a formular dichas preguntas.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, con fecha veintinueve de junio del 2018, se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones otorgadas por esta convocante, se darán a conocer como plazo máximo a las trece horas con treinta minutos del día dos de julio de 2018, lo anterior se hizo constar mediante el Quinto Aviso a la Junta de Aclaraciones publicado en CompraNet, (**Anexo 8**)

Siendo las trece horas con treinta minutos del día dos de julio de 2018, el representante del área técnica, mediante oficio número 09543814 C0/7160, da respuesta a las preguntas formuladas sobre las contestaciones otorgadas por esta convocante, a los licitantes que a continuación se señalan:

No.	Licitante	Respuestas a las repreguntas
1	CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA, S.A. DE C.V.	Ver Anexo 9 de la presente Acta.
2	GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS APLICADAS, S.A. DE C.V.	
3	GRUPO ADDIM, S.A. DE C.V.	
4	CONSTRUCCIONES ARYVE, S.A. DE C.V.	

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa a los licitantes, el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de presentación y apertura de proposiciones	10 de julio de 2018	10:00 horas, a través del Sistema CompraNet
Comunicación de Fallo	20 de julio de 2018	18:00 horas, a través del Sistema CompraNet

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el Mural de Comunicación, ubicado en el piso 11 del inmueble, sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 67000, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjuntan a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, el total de preguntas y respuestas, mismas que forman parte integrante de las condiciones del presente procedimiento, en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP, así como el total de preguntas realizadas respecto de las respuestas emitidas y sus respectivas contestaciones, formando también parte integrante de las mismas, dándose así por terminada la primera y única Junta de Aclaraciones.



Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma, a las catorce horas con treinta minutos del día dos de julio de 2018, firmando al margen y al calce en todas y cada una de sus hojas para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento.

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. LUIS JAVIER BECERRIL ABASCAL TITULAR	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE)		
ING. JUAN LEOBARDO ORTIZ ÁNGEL	DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN (ÁREA TÉCNICA)		
LIC. ENRIQUE JIMENEZ ESCOBEDO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR	DIRECCIÓN JURÍDICA		
ARQ. MARÍA TERESA TICÓ MORENO	TESTIGO SOCIAL PF038 DESIGNADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE OFICIO NO. UNCP/309/TU/206/2018		



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

ANEXO 1



AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018 PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018".

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintisiete de junio de 2018, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, así como la Testigo Social designada por la Secretaría de la Función Pública, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E6-2018 para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Aire Acondicionado, correspondiente al "Programa Nacional de Actualización de Mobiliario para la Mejora en la Prestación de Servicios de los Tres Niveles de Atención 2018".

El Lic. Luis Javier Becerril Abascal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 8.1.3.2.2.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, **da inicio a la Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E6-2018, para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Aire Acondicionado, correspondiente al "Programa Nacional de Actualización de Mobiliario para la Mejora en la Prestación de Servicios de los Tres Niveles de Atención 2018" e informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se suspende la presente sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo que se informa que se reanudará la Junta de Aclaraciones, a las doce horas del día 28 de junio de 2018.



NOMBRE Y CARGO	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Luis Javier Becerril Abascal Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte	División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte (Área contratante)		
Lic. Jessica Maqueda Ramos	Titular de la División de Conservación		
Lic. Juan Leobardo Ortiz Ángel Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la División de Conservación	División de Conservación (Área técnica)		
Lic. Enrique Jimenez Escobedo	Órgano Interno de Control en el IMSS		
Arq. María Teresa Ticó Moreno	Testigo Social PF038 designada por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio UNCP/309/TU/206/2018		



LISTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", 27 DE JUNIO DE 2018.

No.	DEPENDENCIA	ÁREA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO/NIVEL	FIRMA
1.	IMSS	OIC	Enrique Jiménez Escobedo	Coordinador de Programas Nivel Central	
2.	SFR	Testigo Social	María Teresa Ticé M.	Testigo Social PF 038	
3.	IMSS	Área de Inversión	Roberto Ortiz A.	Jefe de Área	
4.	IMSS	Depto de Conservación	Jessica Maguedo Ramo,	Titular de área División	
5.	IMSS	División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte	Luis Javier Becerra Abusca	Titular de la División	
6.					
7.					



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

ANEXO 2



SEGUNDO AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018".

En la Ciudad de México, siendo las **doce horas del día veintiocho de junio de 2018**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos, así como la testigo social designada por la Secretaría de la Función Pública, que se mencionan al final de la presente acta, con el objeto de reanudar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. LA-050GYR040-E6-2018, para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Aire Acondicionado, correspondiente al "Programa Nacional de Actualización de Mobiliario para la Mejora en la Prestación de Servicios de los Tres Niveles de Atención, 2018".

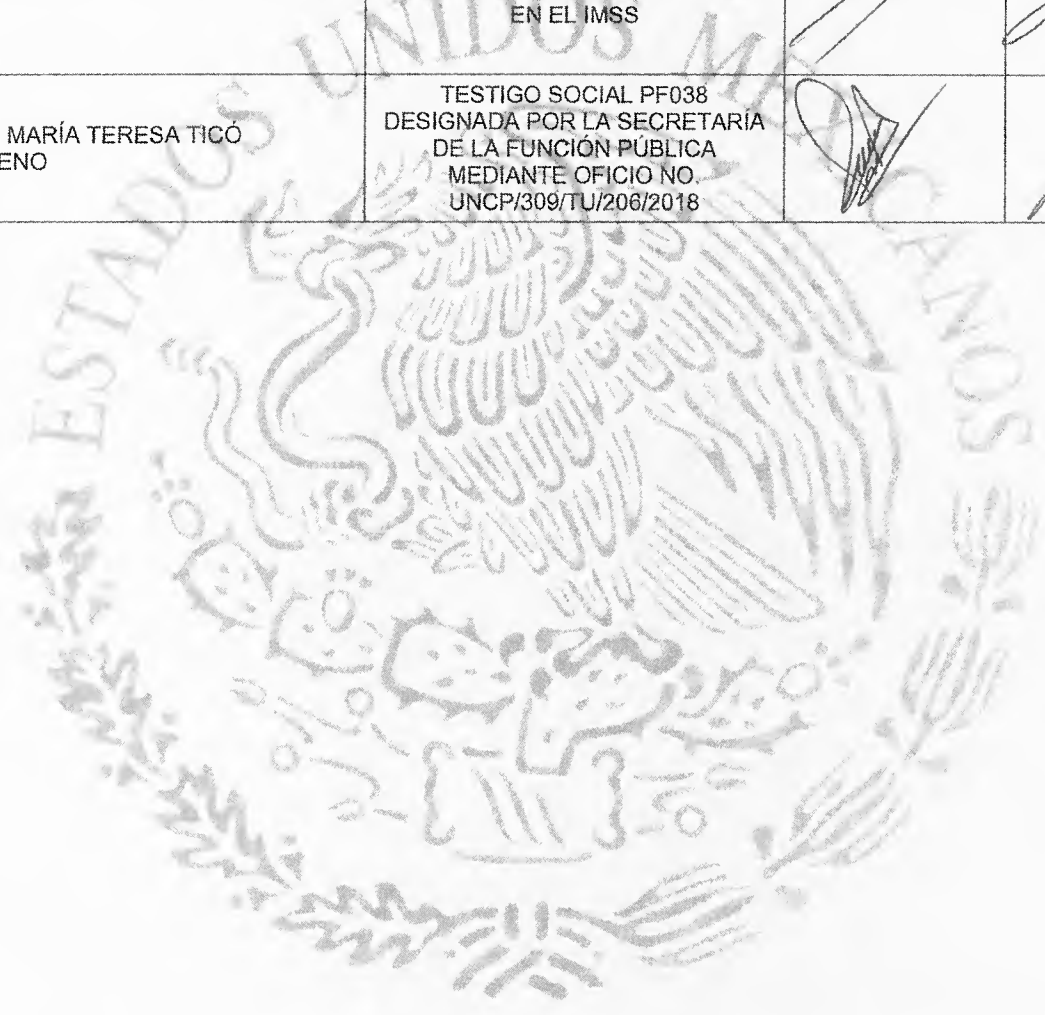
El Lic. Luis Javier Becerril Abascal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 8.1.3.2.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, reanuda la **Junta de Aclaraciones** informando a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **suspende** nuevamente la presente sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se necesita para darles debida contestación, por lo que las respuestas se darán a conocer a las once horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de 2018.

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. LUIS JAVIER BECERRIL ABASCAL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE)		
ING. JUAN LEOBARDO ORTIZ ÁNGEL JEFE DEL ÁREA DE INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y EQUIPO MÉDICO DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN	DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN (ÁREA TÉCNICA)		



NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. ENRIQUE JIMENEZ ESCOBEDO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		
ARQ. MARÍA TERESA TICÓ MORENO	TESTIGO SOCIAL PF038 DESIGNADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE OFICIO NO. UNCP/309/TU/206/2018		



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE



LISTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL SEGUNDO AVISO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", 28 DE JUNIO DE 2018.

No.	DEPENDENCIA	ÁREA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO/NIVEL	FIRMA
1.	IMSS	División de Equipo y Mobiliario y de Administrativo y de Infraestructura	Juan Javier Becerra Abascal	Titular de la División	
2.	IMBB	OIC-IMSS	Enrique Jiménez Escobedo	Coordinador de Programas Nivel Central	
3.	S.F.P.	Testigo Social	María Teresa Ticomán	Testigo Social PFOSS	
4.	ZMSS	Área de Inversiones	Leonora Ortiz A	Área de Inversiones	
5.					
6.					
7.					

7

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE
TRANSPORTE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

ANEXO 3



TERCER AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018".

En la Ciudad de México, siendo las **once horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de 2018**, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos, así como la testigo social designada por la Secretaría de la Función Pública, que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de reanudar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. LA-050GYR040-E6-2018, para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Aire Acondicionado, correspondiente al "Programa Nacional de Actualización de Mobiliario para la Mejora en la Prestación de Servicios de los Tres Niveles de Atención, 2018".

El Lic. Luis Javier Becerril Abascal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 8.1.3.2.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, **reanuda la Junta de Aclaraciones** informando que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de esta Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside este acto, es asistido por el Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel, Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la División de Conservación, quien funge como Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), solventando las preguntas de carácter técnico. Por su parte, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, como área contratante tuvo a su cargo la función de solventar las preguntas de carácter administrativo.

Acto seguido se señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	Nº DE PREGUNTAS
1	FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET	25
2	CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET	12



Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	Nº DE PREGUNTAS
3	CONSTRUCCIONES ARYVE, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET	11
4	GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍA APLICADAS, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET	33
5	CEDEREYMA, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET	5
6	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET	5
7	SAASA DE MINATITLÁN, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET	18
TOTAL			109

Asimismo, se informa que se recibieron de forma extemporánea, los escritos de interés en participar en la Licitación, sin presentar solicitudes de aclaración, por parte de los licitantes que se indican a continuación:

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN
1	INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GAR-VEL, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET
2	CLIMAS REESA, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Por lo que sólo tendrán derecho a formular preguntas respecto de las respuestas otorgadas por la convocante, en términos del artículo 45, cuarto párrafo del RLAASSP.

Lo anterior, considerando que la fecha y hora de inicio de la Junta de Aclaraciones fue el veintisiete de junio del año en curso, a las diez horas, acto que fue suspendido de acuerdo a lo establecido por el artículo 46, fracción II del RLAASSP, para reanudarse el día veintiocho de junio de 2018, a las doce horas, tal y como consta en el Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet, en la fecha y hora de su inicio.

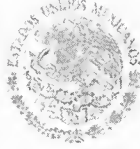
Posteriormente se reanudó la Junta de Aclaraciones el día veintiocho de junio de 2018 a las doce horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46, fracción II del RLAASSP, para reanudarse el veintinueve de junio de 2018 a las once horas con treinta minutos, lo cual consta en el documento denominado Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado a través de CompraNet en esa misma fecha y hora.

A continuación, siendo las doce horas con treinta minutos la convocante procede a enviar mediante el sistema CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, las cuales se dan a conocer con los siguientes documentos:

- RESPUESTAS DEL ÁREA TÉCNICA, OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN (ÁREA TÉCNICA), QUE CONSTA DE DIECINUEVE PÁGINAS.
- "RESPUESTAS DEL ÁREA CONTRATANTE", OTORGADAS POR LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE), QUE CONSTA DE DOS PÁGINAS".

Así como las precisiones administrativas y técnicas a la convocatoria, para que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgándose un plazo de seis horas como máximo para el envío de

[Handwritten signatures and marks]



las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señala como fecha y hora límite para enviarlas, hasta las dieciocho horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de 2018, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas a través del mismo medio.

Finalmente, se hace de su conocimiento que deberán enviar dichas preguntas relacionadas con las respuestas emitidas, conforme al formato que se envía a través de CompraNet en versión Word.

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE-FIRMA
LIC. LUIS JAVIER BECERRIL ABASCAL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE (ÁREA CONTRATANTE)		
ING. JUAN LEOBARDO ORTIZ ÁNGEL. JEFE DEL ÁREA DE INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y EQUIPO MÉDICO DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN,	DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN (ÁREA TÉCNICA)		
LIC. ENRIQUE JIMENEZ ESCOBEDO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR	DIRECCIÓN JURÍDICA		
ARQ. MARÍA TERESA TICÓ MORENO	TESTIGO SOCIAL PF038 DESIGNADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE OFICIO NO. UNCP/309/TU/206/2018		

RESPUESTAS DEL AREA TECNICA
CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NO. LA-050GYR040-EG-2018, PARA LA ADQUISICION SUMINISTRO DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION 2018"

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(2) Numeral específico del Anexo / Cédula	Pregunta	Respuesta
ABASTECIMIENTO OS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO S.A. DE C.V.	1	1	46-10- RELACION DE ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	NA	DICE XIV LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. 1. Suministro. El proveedor deberá entregar junto con los bienes, el Anexo 4 (cuatro) "Remisión del pedido" en el formato institucional para cada uno de los equipos que integran la partida, relacionados en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Aire Acondicionado" el cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliado y debidamente requisitado en todos sus rubros	SE PRECISA OUE LA FECHA DEBERA DE SER DEL DIA DE LA LLEGADA DEL EQUIPO A LA UNIDAD
ABASTECIMIENTO OS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO S.A. DE C.V.	2	2	20-3-2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación	NA	DICE. El Licitante podrá realizar la visita al sitio para verificar la especificación del bien a sustituir, con la finalidad de que los interesados puedan obtener mayor información de donde se suministrarán o coborarán los bienes (dimensiones) y donde prestarán los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para considerar la logística de el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación inicial de los equipos a sustituir. ¿Se solicita a la convocante indicar si bastara con presentar una carta compromiso o debiera entregar evidencia de la visita a cada unidad (sellada y/o firmada por el JCU)?	AREA TECNICA: EN EL SUPUESTO DE OUE REALICE LA VISITA, EL INSTITUTO LEVANTARA Y ENTREGARA ACTA DE VISITA A SITIO MISMA OUE INTEGRARA COMO PARTE DE SU PROPOSTA EN EL SUPUESTO DE OUE EL LICITANTE NO HAYA REALIZADO VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL IMSS, EN DONDE SE INSTALAN LOS EQUIPOS, DEBERA ENTREGAR DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, EN EL CUAL MANIFIESTE OUE FUE SU VOLUNTAD NO LLEVAR A CABO LA VISITA ANTES REFERIDA.
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	3	1	35-4-2 Documentación técnica	NA	Dice que el proveedor, debiera entregar "Declamación de conformidad de la norma NOM-001-SEDE-2012 - Instalaciones Eléctricas (Utilización) emitido por una unidad verificadora de instalaciones eléctricas certificada y acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMEA)" ¿Aplica aun cuando se estén sustituyendo equipos con sus instalaciones eléctricas y en todo caso se debiera adecuar?	1.- ES CORRECTA SU APRECIACION, SE PRECISA OUE APLICA AUN CUANDO SE ESTEN SUSTITUYENDO EQUIPOS CON LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES 2.- SE ACLARA OUE DEBERA LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHA NORMA Y OBTENER LA CERTIFICACION SOLICITADA.
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	4	2	35-4-2 Documentación técnica	NA	4.2.13.-El licitante deberá entregar en su propuesta técnica para cada uno de los equipos, 4 fotografías tamaño carta, de al menos 2,309 x 1,732 (píxeles) "4 MPX", considerando 3 ángulos de los equipos (frontal, posterior y lateral) y 1 de los datos técnicos que se integran en la placa de datos del equipo sin omitir la capacidad real del mismo, mismas que deberán permitir visualizar el bien ofertado. En virtud de que los equipos son fabricados sobre pedido ¿Es suficiente con los catálogos del fabricante?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD SE DEBERA APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.13 DE LA CONVOCATORIA Y AL REQUISITO 13 DEL NUMERAL XVI DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LA PROPOSTA TECNICA DEL LICITANTE DEL ANEXO 1 TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. SE PODRAN INCLUIR FOTOGRAFIAS DE MODELOS TIPOS DE LOS EQUIPOS CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN OFERTADO.
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	5	3	36-4-2 Documentación técnica	NA	4.2.15. El licitante deberá presentar documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, que contenga un listado en el que indique, si cuenta o no con sucursales, o agencias de servicio de servicio del fabricante; y de ser el caso señalar con número telefónico, correo electrónico y dirección de cada una de ellas. Toda vez que el mantenimiento será responsabilidad del licitante mismo que afianzara su cumplimiento ¿Es suficiente que el documento sea expedido por el licitante?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE DEBERA APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.15 DE LA CONVOCATORIA Y AL REQUISITO 15 DEL NUMERAL XVI DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LA PROPOSTA TECNICA DEL LICITANTE DEL ANEXO 1 TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	6	4	15-2-7 Modalidad de contratación.	NA	Dice en las bases "Para el presente procedimiento aplica la modalidad de contratación por partida, sin considerar abastecimiento simultáneo ni ofertas sucesivas de abastecimiento. El licitante debe considerar que la modalidad pactada para el contrato que se adjudique será a precio fijo" ¿Se puede hacer variable el precio e indexarlo al tipo de cambio peso mexicano/Dólar americano?	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA LA PROPOSTA ECONOMICA DEBERA REALIZARSE EN PESOS MEXICANOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN LA PARTIDA EN LA CUAL SE DESEE PARTICIPAR, DESGLOSANDO EL IVA, ASI COMO LA DESCRIPCION, CANTIDAD DEL BIEN OFERTADO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA, CONFORME AL FORMATO NO. 13 EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ES NECESARIO OUE SE CAPTUREN LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA SUBPARTIDA, EN LOS PARAMETROS ECONOMICOS DEL SISTEMA COMPRANET SIN IVA. LOS LICITANTES DEBERAN INDICAR OUE LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LAS COTIZACIONES DEBERAN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES (TRUNCADO, ES DECIR NO REDONDEAR)


RESPUESTAS DEL AREA TÉCNICA

CONCENTRADOR DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NO. LA-080GYR040-E6-2018 PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION, 2018

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(2) Numeral específico del Anexo I/Cada	Pregunta	Respuesta
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	7	5	36-4.3 Documentación económica	NA	Toda vez que por los acontecimientos políticos que vive México el tipo de cambio entre Peso Mexicano y Dólar Americano tiene variaciones impredecibles. ¿Se puede cotizar en Dólares Americanos?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 4.3 DOCUMENTACION ECONOMICA, DE LA CONVOCATORIA, LA PROPUESTA ECONOMICA OBERERA REALIZARSE EN PESOS MEXICANOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN LA PARTIDA EN LA CUAL SE DESEE PARTICIPAR, DESGLOSANDO EL IVA, ASI COMO LA DESCRIPCION, CANTIDAD DEL BIEN OFERTADO, SUBTOTAL, Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA, CONFORME AL FORMATO NO. 13 EL CUAL FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA.
CEOREYMA, S.A. DE C.V.	8	1	10- 2. 2 Agrupación de partidas	NA	SE ENTIEN QUE LAS PARTIDAS CON LAS SUS RESPECTIVAS SUBPARTIDAS FORMAN UNA SOLO PROPUESTA. ¿SE PUEDE COTIZAR DE MANERA PARCIAL LAS SUBPARTIDAS, O ES EL 100% POR PARTIDA? SI ES DE ESE MODO ESTO LIMITARIA A LOS PARTICIPANTES DE LAS MICROEMPRESAS, DANDOLE VENTAJA A LOS FABRICANTES	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE OBERERA OFERTAR EL 100% DE LOS BIENES QUE INTEGRAN CADA PARTIDA
GLOSIL DISTRIBUCIONE S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V.	9	1	3.- 1. 2 Medio y caracter de la licitación.	NA	Solicitamos a la Convocante nos aclare si se podrá ofertar bienes cuyo origen sean de países del Acuerdo firmado por México Acuerdo de Asociación Transpacífico, el cual se debe tratar conforme a la Legislación Mexicana e Internacional, ¿Se acepta?	ADMINISTRATIVA
GLOSIL DISTRIBUCIONE S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V.	10	2	12 - 2. 4 Normas oficiales mexicanas, normas internacionales, referencia o especificaciones.	NA	Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿se deberá indicar en la documentación técnica presentada cada una de las características técnicas solicitadas en el Anexo I, indicando el párrafo o sección donde se hace mención o referencia a cada característica?	REMITIRSE A LA PRECISION TECNICA 3 DE LA PRESENTE JUNTA.
GLOSIL DISTRIBUCIONE S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V.	11	3	12 - 2. 4 Normas oficiales mexicanas, normas internacionales, referencia o especificaciones.	NA	En caso de que la pregunta anterior sea negativa, solicitamos nos aclare y confirme, se deberá entregar la documentación técnica sin ninguna anotación realizada por los licitantes y en caso de que se encuentren en algún idioma diferente al español, se presentará la traducción simple al español en un documento separado, ¿Es correcto?	PREGUNTA 1.- REMITIRSE A LA PRECISION TECNICA 3 DE LA PRESENTE JUNTA PREGUNTA 2.- ES CORRECTO, DEBERASE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN NUMERAL VI. FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, ULTIMO PARRAFO DEL ANEXO A. TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
GLOSIL DISTRIBUCIONE S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V.	12	4	12 - 2. 4 Normas oficiales mexicanas, normas internacionales, referencia o especificaciones.	NA	Solicitamos a la Convocante nos aclare si en la carta del fabricante apoyada en este punto, se deberá incluir el tipo, modelo y marca del bien que el fabricante apoya por partida, ¿Es correcto?	ES CORRECTO
GLOSIL DISTRIBUCIONE S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V.	13	5	35-4.3 Documentación técnica	NA	4.2.1. Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿Se deberá incluir dentro de la cédula de especificaciones técnicas de los bienes con la descripción técnica amplia y detallada (Anexo 1.1), se deberá indicar en cada punto (característica) el nombre del documento técnico y la página donde se encuentra dicha característica?	REMITIRSE A LA PRECISION TECNICA 3 DE LA PRESENTE JUNTA
GLOSIL DISTRIBUCIONE S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V.	14	6	35-4.3 Documentación técnica	NA	4.2.2. Solicitamos a la Convocante nos aclare si se deberá indicar en la documentación técnica presentada el párrafo, imagen, página, etc. donde se encuentre cada una de las características técnicas solicitadas por la convocante o será suficiente presentar la documentación técnica completa sin indicar el lugar donde se encuentra dicha característica.	NO ES CORRECTO. REMITIRSE A LA PRECISION TECNICA 3 DE LA PRESENTE JUNTA.
GLOSIL DISTRIBUCIONE S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V.	15	7	35-4.3 Documentación técnica	NA	4.2.2. Solicitamos a la Convocante nos aclare si ND será motivo de descalificación el presentar el documento en papel membreado en el cual se señale el folleto, catálogo, instructivo o manual, indicando el número de página u hoja, numeral y/o párrafo, si la información es errónea o confusa, ¿Es correcto?	SI SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.3.11 Y 5.3.12 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI MISMO REMITIRSE A LA PRECISION 3 DE LA PRESENTE JUNTA

2.01.15

RESPUESTAS DEL AREA TECNICA
CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LDS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA, NO LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION 2018"

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(2) Numeral específico del Anexo 1 Cédula	Pregunta	Respuesta
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	16	8	35-4.3 Documentación técnica	NA	Solicitamos a la Convocante nos aclare, si para dar cumplimiento a este punto será suficiente presentar una carta firmada por el representante legal de la empresa manifestando que se cuenta con el número de ingenieros y técnicos calificados sin necesidad de presentar la documentación que los acredite como tales. ¿Es correcto?	SE PRECISA QUE LA PREGUNTA SE REFIERE AL NUMERAL 4.2.9 DE LA CONVOCATORIA. EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA PRESENTARÁ CONSTANCIA O CERTIFICADO EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO, EN EL CUAL SE ACREDITE QUE CUENTA CON EL NUMERO DE INGENIEROS Y TECNICOS CALIFICADOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD, PRUEBAS DE ARRANQUE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. LO ANTERIOR POR CADA UNA DE LAS MARCAS OFERTADAS CONFORME A:  DE LO ANTERIOR ES DE HACERSE NOTAR QUE EN EL SUPUESTO DE OFERTAR MAS DE UNA PARTIDA, SE DEBERAN ACREDITAR LOS INGENIEROS Y TECNICOS POR PARTIDA.
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	17	9	35-4.3 Documentación técnica	NA	4.2.13 Solicitamos a la Convocante nos permita presentar fotografías tipo para equipos de capacidades diferentes. ¿Se acepta?	SE PODRAN INCLUIR FOTOGRAFIAS DE MODELOS TIPOS DE LOS EQUIPOS CON LAS MSMAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN OFERTADO.
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	18	10	37-5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro I Subrubro 1.a Solicitamos a la Convocante nos aclare perfectamente el término DEBIDAMENTE REFERENCIADO, solicitado en este punto.	REMITIRSE A LA PRECISION 3 DE LA PRESENTE JUNTA
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	19	11	37-5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro I Subrubro 1.a Solicitamos a la Convocante, en caso de no cumplir con algún punto del Anexo 1 Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes, se aplicará un puntaje menor al Puntaje Máximo, es decir, se aplicará una regla de tres dando un puntaje correspondiente a las características cumplidas. ¿Es correcto? Favor de aclarar y explicar.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, EN EL SUBRUBRO 1A - CARACTERISTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TECNICA, POR CADA PARTIDA CUENTA CON PUNTAJE DEFINIDO COMO SE OBSERVA EN LAS PAGINAS 29 A LA 33 DE LA CONVOCATORIA.
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	20	12	37-5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro I Subrubro 1.a.2 Durabilidad o vida útil del bien Solicitamos a la Convocante nos aclare si con la presentación de la carta del fabricante indicando la durabilidad o resistencia del bien a ofertar será suficiente o se deberá presentar dicha carta aunado a la Carta del cliente manifestando la existencia del equipo en sus instalaciones y el estado de funcionamiento y la fotografía de la placa de dicho equipo.	PARA LA OBTENCION DE ESTOS PUNTOS DEBERA PRESENTAR CONSTANCIAS O PRUEBAS DOCUMENTALES SOBRE LA DURABILIDAD O RESISTENCIA DEL BIEN O LA REALIZACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO. DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO EN EL CUAL MANIFIESTE LA DURABILIDAD O VIDA UTIL DEL BIEN DE IGUAL O MAYOR A DIEZ AÑOS POSTERIOR A SU RECEPCION. PRUEBA DOCUMENTAL POR PARTIDA. CARTA DEL USUARIO MANIFESTANDO LA EXISTENCIA DEL EQUIPO EN SUS INSTALACIONES Y EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, INCLUYENDO FOTOGRAFIA CLARAMENTE LEGIBLE DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO.
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	21	13	37-5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro II Subrubro II a.2 Recursos Técnicos Para obtener la puntuación máxima a otorgar, será suficiente presentar la Constancia expedida del fabricante al personal del licitante, así como la cédula profesional o título profesional del ingeniero y certificado de estudios de los técnicos en carrera técnica profesional. ¿Es correcto?	SE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA O CERTIFICADO EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO EN LA CUAL SE ACREDITE QUE CUENTA CON AL MENOS 1 INGENIERO ESPECIALISTA (ELECTROMECANICO, MECANICO, MECANICO INDUSTRIAL O RELACIONADO), PARA LLEVAR A CABO LA SUPERVISION DEL SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD, PRUEBAS DE ARRANQUE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASI COMO LA CEDULA PROFESIONAL O TITULO PROFESIONAL. ASI COMO CONSTANCIA O CERTIFICADO EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO EN LA CUAL SE ACREDITE QUE CUENTA POR LO MENOS CON 3 TECNICOS CALIFICADOS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD, PRUEBAS DE ARRANQUE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

A

 13/01/18

RESPUESTAS DEL AREA TÉCNICA
 CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA CDBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NO LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA
 ADQUISICION SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA
 EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION, 2018"

Licitante (NOMBRE)	Contsecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(2) Numeral específico del Anexo / Cedula	Pregunta	Respuesta
GLOSIL DISTRIBUCION S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	22	14	37-5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro II Subrubro II.a.3 Recursos de equipamiento. Solicitamos a la Convocante nos aclare si podremos presentar facturas a nombre de un tercero, cuyos bienes son utilizados por el licitante para la fabricación de Aire Acondicionado.	SE REFIERE A OUE PRESENTE DOCUMENTO O ACTAS CONSTITUTIVAS DEL FABRICANTE O FACTURAS A NOMBRE DEL LICITANTE O DECLARACION ANUAL 2017, CON LOS QUE ACREDITE EL PORCENTAJE OUE TIENE INVERTIDO EN MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CON LO OUE GARANTIZA SU PROPUESTA ECONOMICA.
GLOSIL DISTRIBUCION S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	23	15	37-5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro II Subrubro II.a.3 Recursos de equipamiento. Solicitamos a la Convocante nos aclare si podremos incluir facturas referente a la adquisicion de vehiculos.	NO SE POORAN INCLUIR FACTURAS REFERENTE A LA ACOUSICION DE VEHICULOS, SE REFIERE A OUE PRESENTE DOCUMENTO O ACTAS CONSTITUTIVAS DEL FABRICANTE O FACTURAS A NOMBRE DEL LICITANTE O DECLARACION ANUAL 2017, CON LOS QUE ACREDITE EL PORCENTAJE OUE TIENE INVERTIDO EN MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CON LO OUE GARANTIZA SU PROPUESTA ECONOMICA
GLOSIL DISTRIBUCION S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	24	15A	37-5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro III Subrubro III.a.1, Experiencia Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿Se aceptaran contratos o pedidos ilegibles?	NO SE ACEPTARAN CONTRATOS O PEDIDOS ILEGIBLES
GLOSIL DISTRIBUCION S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	25	16	37-5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro III Subrubro III.a.1, Experiencia ¿Se aceptaran contratos o pedidos de servicio de mantenimiento?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, LA CONVOCANTE CUANTIFICARA CON LA COPIA DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS, EL TIEMPO EN AÑOS, EN OUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO A CUALQUIER DEPENDENCIA O INSTITUCION, BIENES DE IGUALES O DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS OFERTADOS.
GLOSIL DISTRIBUCION S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	26	17	37-5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro III Subrubro III.a.1, Experiencia ¿Se aceptaran contratos o pedidos sin firma?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD
GLOSIL DISTRIBUCION S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	27	18	37-5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro III Subrubro III.a.1 Experiencia Solicitamos nos aclare, ¿en caso de presentar 20 contratos de 6 años, se contabilizará solamente 1 contrato por cada año?	ES CORRECTA SU APRECIACION
GLOSIL DISTRIBUCION S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	28	19	37-5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro III Subrubro III.a.1 Experiencia Solicitamos a la Convocante nos aclare si podremos presentar cotizaciones a Clientes.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, LA CONVOCANTE CUANTIFICARA CON LA COPIA DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS, EL TIEMPO EN AÑOS, EN OUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO A CUALQUIER DEPENDENCIA O INSTITUCION, BIENES DE IGUALES O DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS OFERTADOS, ESTO SERA AL LICITANTE OUE ACREDITE CON CONTRATOS O PEDIDOS FORMALIZADOS Y CONCLUIDOS DE 6 AÑOS O MAS DE EXPERIENCIA, COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DE ABRIL 2012 A MAYO 2018.
GLOSIL DISTRIBUCION S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	29	20	37-5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro III Subrubro III.a.2 Especialidad Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿Se aceptaran contratos o pedidos ilegibles?	NO SE ACEPTARAN CONTRATOS O PEDIDOS ILEGIBLES

RESPUESTAS DEL AREA TECNICA

CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NO LA-056GYR040-EG-2018, PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION 2018"

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IV/SS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(2) Numeral específico del Anexo I de la Cedula	Pregunta	Respuesta
GLOSIL DISTRIBUCION S OE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE CV	30	21	37.- 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro III Subrubro III a 2 Especialidad ¿Se aceptarán contratos o pedidos de servicio de mantenimiento?	NO SE ACEPTARAN CONTRATOS O PEDIDOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA AGREGITAR LA EXPERIENCIA, LA CONVOCANTE CUANTIFICARA CON LA COPIA DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS EN QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO A CUALQUIER DEPENDENCIA O INSTITUCION BIENES O IGUALES O DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS OFERTADOS
GLOSIL DISTRIBUCION S OE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE CV	31	22	37.- 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro III Subrubro III a 2 Especialidad ¿Se aceptarán contratos o pedidos sin firma?	NO SE ACEPTARAN CONTRATOS O PEDIDOS SIN FIRMA
GLOSIL DISTRIBUCION S OE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE CV	32	23	37.- 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro III Subrubro III a 2 Especialidad ¿Solicitamos nos aclare, en caso de presentarse 20 se otorgaran 3 puntos y a los licitantes que presenten un número menor al mayor presentado, se aplicará la regla de tres para determinar su puntaje?	AL LICITANTE QUE PRESENTE MAS DE 6 CONTRATOS, PEDIDOS O CONVENIOS FORMALIZADOS Y QUE CORRESPONDAN A LOS EJERCICIOS FISCALES DE ABRIL 2012 A MAYO 2018, CUYO OBJETO SEA RESPECTO A LA ADQUISICION DE BIENES SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, SE LE OTORGARAN 3.00 PUNTOS, POR LO QUE AL LICITANTE QUE PRESENTE MENOS DE 6 Y AL MENOS 2, PEDIDOS O CONVENIOS FORMALIZADOS Y QUE CORRESPONDAN A LOS EJERCICIOS FISCALES DE ABRIL 2012 A MAYO 2018, CUYO OBJETO SEA RESPECTO A LA ADQUISICION DE BIENES SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, SE LE ASIGNARAN PUNTOS DE FORMA PROPORCIONAL, POR REGLA SIMPLE DE TRES
GLOSIL DISTRIBUCION S OE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE CV	33	24	37.- 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro III Subrubro III a 2 Especialidad Solicitamos a la Convocante nos aclare si podremos presentar cotizaciones a Clientes.	NO SE PODRA PRESENTAR COTIZACIONES A CLIENTES, PARA AGREGITAR LA ESPECIALIDAD, LA CONVOCANTE CUANTIFICARA CON EL NUMERO DE CONTRATOS O PEDIDOS PRESENTADOS, EN LOS QUE SE DEMUESTRE QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO A CUALQUIER DEPENDENCIA O INSTITUCION, BIENES IGUALES O DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS OFERTADOS
GLOSIL DISTRIBUCION S OE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE CV	34	25	37.- 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro IV Subrubro IV a 1 Liberación de la Fianza Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿Se podrá presentar facturas selladas y firmadas por el Cliente sin que dicho contrato se haya incluido en el Rubro III?	SE OBERA ACREDITAR MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA CONTRATANTE, EN EL QUE CONSTE LA LIBERACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE O LA MANIFESTACION EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD" DEL LICITANTE O FACTURA DE VENTA FIRMA Y SELLADA DE RECEPCION DEL BIEN POR UNA INSTITUCION PRIVADA CUANDO APLIQUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS LIBERACIONES DE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO, ASI COMO LAS FACTURAS DE VENTA EMITIDAS POR UNA INSTITUCION PRIVADA, TIENEN QUE ESTAR RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION, ES DECIR: "LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"
GLOSIL DISTRIBUCION S OE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE CV	35	26	37.- 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro IV Subrubro IV a 1 Liberación de la Fianza Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿Se podrá presentar facturas sin sello ni firma para dar cumplimiento a este punto?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD SE PODRA PRESENTAR FACTURA DE VENTA FIRMA Y SELLADA DE RECEPCION DEL BIEN POR UNA INSTITUCION PRIVADA CUANDO APLIQUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS LIBERACIONES DE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO, ASI COMO LAS FACTURAS DE VENTA EMITIDAS POR UNA INSTITUCION PRIVADA, TIENEN QUE ESTAR RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION, ES DECIR: "LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"
GLOSIL DISTRIBUCION S OE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE CV	36	27	37.- 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	Rubro IV Subrubro IV a 1 Liberación de la Fianza Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿Se podrá presentar carta del cliente sin que dicho contrato se haya incluido en el Rubro III?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE OBERA ACREDITAR MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA CONTRATANTE, EN EL QUE CONSTE LA LIBERACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE O LA MANIFESTACION EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD" DEL LICITANTE O FACTURA DE VENTA FIRMA Y SELLADA DE RECEPCION DEL BIEN POR UNA INSTITUCION PRIVADA CUANDO APLIQUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS LIBERACIONES DE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO, ASI COMO LAS FACTURAS DE VENTA EMITIDAS POR UNA INSTITUCION PRIVADA, TIENEN QUE ESTAR RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION, ES DECIR: "LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several initials or smaller signatures above it.

RESUESTAS DEL AREA TECNICA
 CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NO LA-050GYR040-EG-2018, PARA LA
 ADQUISICION SUMINISTRO DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA
 EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION, 2018"

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(2) Numeral específico del Anexo I Cebida	Pregunta	Respuesta
GLOSIL DISTRIBUCIONE S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	37	28	46.- 10.- RELACION DE ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	NA	ANEXO A TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. VIII PENAS CONVENCIONALES El Instituto aplicara una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los equipos a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes, por el equivalente al 1.25 %, sin exceder un máximo del 10% sobre el valor total del equipo no entregado, sin incluir el IVA, de acuerdo a cada uno de los supuestos siguientes La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto de cada uno de los bienes	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, NO PROCEDE MODIFICAR LA REDACCION DE LA CONVOCATORIA, SE PRECISA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES REFIERE A CADA DIA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGREN SU CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTAMOS ANTE DOS SUPUESTOS DISTINTOS DE INCUMPLIMIENTO, POR LO QUE EL QUE EXCEDE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, SE INICIARA PROCEDIMIENTO DE RESCISION DE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SIENDO ENTONCES QUE AL RESINDIR EL CONTRATO, NO SE PODRIA UBICAR EN EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGREN SU CONTRATO
GLOSIL DISTRIBUCIONE S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	38	29	46.- 10.- RELACION DE ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	NA	ANEXO A IX. DEDUCTIVAS Posteriormente a la formalización del Anexo 5 (cinco) Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión se aplicara la garantía de cumplimiento por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y capacitación que tiene una vigencia de mínimo obligatorio de 36 meses o los meses ofertados. ANEXO A TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO DEBEN INTERPRETARSE Y APLICARSE LITERALMENTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERAN CUMPLIR INTEGRAMENTE CON LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LO QUE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
GLOSIL DISTRIBUCIONE S DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A. DE C.V	39	30	46.- 10.- RELACION DE ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	NA	ANEXO A IX. DEDUCTIVAS Posteriormente a la formalización del Anexo 5 (cinco) Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación, y/o Capacitación de Bienes de Inversión se aplicara la garantía de cumplimiento por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y capacitación que tiene una vigencia de mínimo obligatorio de 36 meses o los meses ofertados, misma que en caso de incurrir en los siguientes supuestos se aplicaran las siguientes deductivas SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI NO SE PENALIZARA AQUELLOS INCUMPLIMIENTOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO QUE NO PROVOQUEN AFECTACIONES EN LA NORMAL OPERACION DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, TODA VEZ EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LAMSSP Y SU REGLAMENTO QUE NO ES LEGAL EL PENALIZAR A EL PROVEEDOR POR UN INCUMPLIMIENTO QUE NO CAUSE	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE PRECISA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE REFIERE A CADA DIA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LAS DEDUCTIVAS UNICAMENTE SE APLICARAN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGREN SU CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SIENDO ESTOS LOS TIPOS DE INCUMPLIMIENTOS QUE SERAN SANCIONADOS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL VIII Y IX DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(?) Numero específico del Anexo / Cedula	Pregunta	Respuesta
GLOSIL DISTRIBUCION S DE S DE TECNOLOGIAS APLICADAS S.A. DE C.V	40	31	46-10- RELACION DE ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	NA	ANEXO A TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADOQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. VIII. PEMAS CONVENCIONALES El Instituto aplicara una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los equipos a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes, por el equivalente al 1.25 %, sin exceder un máximo del 10% sobre el valor total del equipo no entregado, sin incluir el IVA, de acuerdo a cada uno de los supuestos siguientes. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto de cada uno de los bienes.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE PRECISA QUE LAS OBLIGATIVAS UNICAMENTE SE APLICARAN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O OEFICIENTE EN QUE PODERIA INCURRIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGREN SU CONTRATO, EN ESTE CASO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IX OBLIGATIVAS DEL ANEXO A TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, EL LIMITE DE INCUMPLIMIENTOS A PARTIR DEL CUAL SE DEBE RESCINDIR EL CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 53 BIS O ELA LEY DE ADOQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
GLOSIL DISTRIBUCION S DE S DE TECNOLOGIAS APLICADAS S.A. DE C.V	41	32	46-10- RELACION DE ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	NA	ANEXO A IX DEDUCTIVAS Posteriormente a la formalización del Anexo 5 (cinco) Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión se aplicará la garantía de cumplimiento por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y ANEXO A XXI GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO XXII GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAPACITACION	SE ACLARA QUE SOLO SE PRESENTA UNA FIANZA POR EL 10 POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. ESTA FIANZA DEBERA CUBRIR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASI COMO LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAPACITACION. ASI MISMO DEBERA REMITIRSE A LA PRECISION 4 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
Construcciones Arye S.A. de C.V	42	1	12-2-4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES S. REFERENCIAL O ESPECIFICACION ES	NA	ANEXO A DICE: 2 DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL CUAL SE SEÑALE EL FOLLETO, CATALOGO, INSTRUCTIVO O MANUAL, INDICANDO EL NUMERO DE PAGINA U HOJA, NUMERAL Y/O PARRAFO, DONDE SE REFERENCIA TODA LA INFORMACION Y LOS REQUISITOS DE LOS BIENES OFERTADOS POR PARTIDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI BASTARON CON EL ANEXO 1 (CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES), MEMBRETADO, FIRMADO Y REFERENCIADO EN CADA PUNTO CON FOLLETO, CATALOGO, INSTRUCTIVO O MANUAL, INDICANDO EL NUMERO DE PAGINA U HOJA, NUMERAL Y/O PARRAFO, O SE TENDRA QUE ELABORAR POR SEPARADO UN INDICE DE TODOS LOS PUNTOS REFERENCIADO EN EL ANEXO 1?	SE DEBERA REMITIR A LA PRECISION 3 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES
Construcciones Arye S.A. de C.V	43	2	15-2-7 MODALIDAD DE CONTRATACION	NA	DICE: PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO APLICA LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR PARTIDA, SIN CONSIDERAR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO NI OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO. EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR QUE LA MODALIDAD PACTADA PARA EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE SERA A PRECIO FIJO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL COBRO DE LOS EQUIPOS SERA AL TERMINO DE LA ENTREGA DE CADA UNO DE ELLOS O SERA AL TERMINO DE CADA SUB-PARTIDA O AL TERMINO DE CADA PARTIDA.	EL COBRO DE LOS EQUIPOS SERA POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR PARTIDA, COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 2 CANTIDADES Y DISTRIBUCION PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO 2 DEL NUMERAL XII PAGO, DEL ANEXO A, TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

RESPUESTAS DEL ÁREA TÉCNICA
 CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-0506GYR040-EG-2018, PARA LA ADQUISICIÓN SUMINISTRO DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018"

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IMSB	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(?) Número específico del Anexo I Cedula	Pregunta	Respuesta
Construcciones Ayve S.A. de C.V.	44	3	37-5 CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	DICE: IA.1 PROPUESTA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS SEÑALADOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁN SER ACREDITADAS CON LAS FICHAS TÉCNICAS Y CATALOGOS DEL FABRICANTE DEBIDAMENTE REFERENCIADO EN LAS QUE SE INDIQUEN CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL GRUPO CORRESPONDIENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA ESTE PUNTO BASTARÁ CON LA REFERENCIAR LOS PUNTOS TÉCNICOS DEL EQUIPO O TODA LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES?	SE DEBERÁ REMITIR A LA PRECISIÓN 3 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES
Construcciones Ayve S.A. de C.V.	45	4	37-5 CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES	NA	DICE: III.A.1 - EXPERIENCIA. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, LA CONVOCANTE CUANTIFICARÁ CON LA COPIA DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS EL TIEMPO EN AÑOS, EN QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO A CUALQUIER DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN, BIENES DE IGUALES O DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS OFERTADOS. AL LICITANTE QUE ACREDITE CON CONTRATOS O PEDIDOS FORMALIZADOS Y CONCLUIDOS DE 6 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA, COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DE ABRIL 2012 A MAYO 2018. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS PUNTOS SE CUMPLIRÁ CON UN CONTRATO POR AÑO DE ACUERDO AL PERIODO ESTABLECIDO, O SE TENDRÁ QUE CUMPLIR EN TIEMPO EN AÑOS CON CONTRATOS ESTABLECIDOS DURANTE CADA MES DE TODO EL PERIODO	SE CUMPLIRÁ EL REQUISITO, CUANTIFICANDO LA COPIA DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS. EL TIEMPO EN AÑOS, EN QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO A CUALQUIER DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN BIENES DE IGUALES O DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS OFERTADOS. EL LICITANTE QUE ACREDITE CON CONTRATOS O PEDIDOS FORMALIZADOS Y CONCLUIDOS DE 6 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DE ABRIL 2012 A MAYO 2018.
CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA S.A. DE C.V.	46	1	22-3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones	NA	Los licitantes deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" de la Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet (páginas 65 a 93), disponible en la página de CompraNet de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP y 50 del RLAASSP, así como numeradas 4, 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet". Solicitamos a la convocante aclararnos si la firma electrónica de la licitación será del representante legal o de la empresa participante?	ADMINISTRATIVA
CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA S.A. DE C.V.	47	2	35-4.3 Documentación técnica	NA	4.2 El licitante deberá entregar en su propuesta técnica la cédula de especificaciones técnicas de los bienes con la descripción técnica amplia y detallada (Anexo 1.1), la cual deberá corresponder a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 Anexo Técnico, misma que deberá ser firmada por el representante legal del mismo. Se solicita a la convocante nos aclare si se deberá firmar autógrafamente cada una de las especificaciones técnicas o bastará con la firma electrónica de la empresa participante?	SE DEBERA APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL NUMERAL 3.4 DE LA CONVOCATORIA
CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA S.A. DE C.V.	48	3	35-4.3 Documentación técnica	NA	4.2.5 El licitante deberá entregar en su propuesta técnica un documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde indique que una vez formalizada el Acta de Recepción de los bienes se compromete a entregar: a) Guía mecánica de instalación. b) Tablas de selección. c) Manuales de selección. d) Manuales de operación. e) Manuales de mantenimiento y/o servicio. f) Manuales de las partes de los componentes del equipo en medio impreso y digital g) Documentación en papel membretado en que manifieste que el equipo se encuentra libre de acidez en el sistema de refrigeración (Excepto Ventiladores, Unidades Lavadoras de Aire y Fan and Coil). h) Documento de conformidad de la norma NOM-001-SEDE-2012 - Instalaciones Eléctricas (Utilización) emitido por una unidad verificadora de instalaciones eléctricas certificada y acreditada por la EIMA. i) Para las Torres de Enfriamiento se deberá entregar un Certificado de cumplimiento de STANDARD 2011 (Cooling Technology Institute) o en su defecto una copia Certificada por Notario Público. j) Certificado de Cumplimiento para el Aislamiento Térmico avalado por NFPA (National Fire Protection) No. 90A (Standard for the Installation of Air-Conditioning and Ventilating Systems) o No. 90B (Standard for the Installation of Warm Air, Heating and Air-Conditioning Systems) o en su defecto una copia Certificada por Notario Público. k) Para los Equipos de Aire Acondicionado que utilicen refrigeración mecánica que sean desinstalados, el Proveedor deberá entregar un Manifiesto de entrega de Refrigerante a la Industria que regenerará o destruirá el refrigerante contenido en dichos equipos. l) Para los Ventiladores, el proveedor deberá entregar Certificado de Cumplimiento original o en su defecto una copia Certificada por Notario Público, en el cual se precise que el equipo cumple con los Estándares de AMCA (Air-Moving and Control Association). Dicho certificado es	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.2.5 DE LA CONVOCATORIA SE PRECISA QUE EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO DONDE INDIQUE QUE UNA VEZ FORMALIZADA EL ACTA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE COMPROMETE A ENTREGAR LA INFORMACIÓN REFERIDA EN SU PREGUNTA.

RESUESTAS DEL AREA TECNICA.
 CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NO LA-050GYR040-EG-2018 PARA LA
 ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA
 EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION, 2018

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(2) Numeral específico del Anexo / Cedula	Pregunta	Respuesta
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	48	1	12.- 2.4 Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, referencia o especificaciones.	NA	En referencia al consecutivo 6 inciso h) Documento en papel membretado en que manifieste que el equipo se encuentra libre de acidez en el sistema de refrigeración (Excepto Ventiladores, Unidades Lavadores de Aire y Fan and Coil). Solicitamos respetuosamente a la convocante para mayor precision que las Torres de Enfriamiento también se consideren excluidas de este requerimiento puesto que no manejan gas refrigerante	SU APRECIACION ES CORRECTA. LA TORRE DE ENFRIAMIENTO NO REQUIERE PRUEBA DE ACIDEZ YA QUE NO CUENTA CON SISTEMA DE REFRIGERACION.
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	50	2	12.- 2.4 Normas oficiales mexicanas, normas internacionales, referencia o especificaciones.	NA	En referencia al consecutivo 6 inciso k) Certificado de Cumplimiento para el Aislamiento Térmico avalado por NFPA (National Fire Protection) No. 90A (Standard for the Installation of Air-Conditioning and Ventilating Systems) o No. 90B (Standard for the Installation of Warm Air Heating and Air-Conditioning Systems) o en su defecto una copia certificada por Notario Publico Solicitamos respetuosamente a la convocante excluir a las Torres de Enfriamiento de este requerimiento o que no requieren de Aislamiento Térmico.	SU APRECIACION ES CORRECTA LA TORRE NO REQUIERE AISLAMIENTO TERMICO
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	51	3	14.- 2.6 Cantidades a contratar.	NA	Favor de indicar si se pueden ofertar por 1 de 2 Sub partidas o bien 2 de 3 Sub partidas. Favor de Aclarar.	NO SE PUEDE OFERTAR POR 1 DE 2 SUBPARTIDAS O BIEN 2 DE 3 SUBPARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.2 AGRUPACION DE PARTIDAS Y 2.6 FORMA DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA. SE PRECISA QUE SE ADJUDICARA EL 100% DE LOS BIENES QUE INTEGRAN CADA PARTIDA A UN SOLO LICITANTE, PUENDO PARTICIPAR EN UNA O MAS PARTIDAS COMPLETAS A SU ELECCION.
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	52	4	14.- 2.6 Cantidades a contratar.	NA	En el caso de entregas por Sub partidas ¿se podrán realizar cobranzas por las Sub partidas entregadas? Favor de Aclarar.	EL COBRO DE LOS EQUIPOS SERA POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR PARTIDA COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 2 CANTIDADES Y DISTRIBUCION PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO 2 DEL NUMERAL XII PAGO, DEL ANEXO A. TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	53	5	37.- 5 CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROFESIONES.	NA	Favor de indicar si será causa de descalificación el no proponer Tratamiento de agua de condensación durante el periodo de garantía.	NO ES CAUSAL DE OSECHAMIENTO, SIN EMBARGO TIENE UN PUNTAJE QUE A LA SUMA TOTAL LE PUEDE DEJAR FUERA ANTE OTRO PARTICIPANTE
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	54	1	54.- Anexo A Términos y condiciones	II. VIGENCIA, III. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN	La nueva administración federal empezará a ejercer el 01 de diciembre de 2018 ¿Qué garantía se tiene de que el IMSS tendrá recursos para cumplir con los pagos ya que aun cuando el plazo de suministro e instalación sea de 120 días máximo los trámites administrativos seguramente van a rebasar la mencionada fecha? ¿cada vez que de la licitación anterior se tienen notorias de adeudos de hasta 180 días	ADMINISTRATIVA
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	55	2	54.- Anexo A Términos y condiciones	1. Instalación:	Para los equipos que sean instalados en localidades con ambientes salinos y/o corrosivos (zonas industrial azucarera, petroquímica, cementera, costa, entre otras), deberán considerarse, cuando aplique, el tratamiento al equipo con pintura y/o recubrimiento para evitar la corrosión. Para colgar en igualdad de condiciones ¿Puede el IMSS hacer la relación de equipos que deben tener la mencionada protección?	SE ACLARA QUE PARA LOS EQUIPOS QUE SEAN INSTALADOS EN AMBIENTES SALINOS DEBERA CONSIDERAR EL TRATAMIENTO ANTICORROSIVO PARA TODAS LAS PARTES METALICAS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE: MORELOS CHIAPAS COLIMA TABASCO SONORA VERACRUZ YUCATAN
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	56	3	47.- Anexo 1 Anexo Técnico	T_PSEE_UNID_TIPO_PAG UETE_Final_03 AT_PSEE_FAN_COIL_Final 04 AT_PSEE_VENT_CENTRIF_Final_05 AT_PSEE_CONDENSA_Final_06	¿Se debe llenar cada cedula de especificaciones de cada partida en la que se desee participar, conforme a la descripción detallada de "PARAMETRIZACION"?	ES CORRECTA SU APRECIACION

RESPUUESTAS DEL ÁREA TÉCNICA

CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NO LA-050GYR040-EB-2018 PARA LA ADQUISICIÓN SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018"

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo P/56	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(2) Número específico del Anexo I Oculda	Pregunta	Respuesta
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	57	4	52 - Anexo 6 Criterios de evaluación para la adquisición de equipos de aire acondicionado	II.a.3.- Recursos de equipamiento. Documento o actas constitutivas del fabricante o facturas a nombre del licitante o declaración anual 2017, con los que acredite el porcentaje que tiene invertido en maquinaria y equipo para la fabricación de equipos de Aire Acondicionado, con lo que garantiza su propuesta económica. Cuando el licitante no comprueba al menos 13.5% en maquinaria y equipo en su capital social, sera acredor a cero puntos.	¿Debemos entender que el licitante es el fabricante de la instalación, toda vez que se venían las marcas que se involucran en la convocatoria y los fabricantes de los equipos tienen esta información como confidencial o en todo caso, es suficiente con presentar el acta constitutiva de los fabricantes?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL REQUISITO SE CUMPLE CON EL DOCUMENTO O ACTAS CONSTITUTIVAS DEL FABRICANTE O FACTURAS A NOMBRE DEL LICITANTE O DECLARACION ANUAL 2017, CON LOS QUE ACREDITE EL PORCENTAJE QUE TIENE INVERTIDO EN MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CON LO QUE GARANTIZA SU PROPUESTA ECONOMICA
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	58	1	47 - Anexo 1 Anexo Técnico	Anexo1 Partida 1 Sub partida 1.1, 1.2 y 1.3	Solicitamos respetuosamente corregir los valores de bulbos húmedos para las localidades de las partidas señaladas para las Torres de Enfriamiento, y tomar como guía las Normas de Diseño de Ingeniería que emplea el Instituto para la Ingeniería en el Acondicionamiento del Aire, el cual señala la Temperaturas de Cálculo para Diferentes Ciudades de la Republica Mexicana. Favor de Confirmar. Nota: éstas fueron proporcionadas en la Convocatoria del año pasado y coinciden con nuestra información como Fabricantes de Torres de Enfriamiento.	REMITIRSE A LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES A LAS TEMPERATURAS DE LAS LOCALIDADES, ASI COMO A LAS TEMPERATURAS CORRESPONDIENTES DESCRITAS EN LAS RESPUESTAS DEL LICITANTE FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C V EN EL CONSECUTIVO DEL 59 A 66 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	59	2	47 - Anexo 1 Anexo Técnico	Anexo1 Partida 1 Sub partida 1.1	Solicitamos respetuosamente que basados en las Normas de Diseño de Ingeniería que emplea el Instituto para la Ingeniería en el Acondicionamiento del Aire, el cual señala la Temperaturas de Cálculo para Diferentes Ciudades de la Republica Mexicana, se tomen los siguientes valores de bulbos húmedos para seleccionar las Torres de Enfriamiento requeridas por el Instituto como sigue: Cabo San Lucas 81°F Salamanca 66°F Oaxtepec 70°F (El cual corresponde a la información proporcionada en la tabla de parametrización). Tuxpan 81°F	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS PARA BULBO HUMEDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE. CABO SAN LUCAS 81°F SALAMANCA 66°F OAXTEPEC 70°F TUXPAN 81°F
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	60	3	47 - Anexo 1 Anexo Técnico	Anexo1 Partida 1 Sub partida 1.2	Favor de confirmar. Solicitamos respetuosamente que basados en las Normas de Diseño de Ingeniería que emplea el Instituto para la Ingeniería en el Acondicionamiento del Aire, el cual señala la Temperaturas de Cálculo para Diferentes Ciudades de la Republica Mexicana, se tomen los siguientes valores de bulbos húmedos para seleccionar las Torres de Enfriamiento requeridas por el Instituto como sigue: Mexicali 82.4°F San Luis Sonora 82.4°F Nueva Rosita 77°F (El cual corresponde a la información proporcionada en la tabla de parametrización) Palau 77°F (El cual corresponde a la información proporcionada en la tabla de parametrización) Monclova 75°F San Luis Potosí 64°F (El cual corresponde a la información proporcionada en la tabla de parametrización) Cuauhtémoc 64°F Veracruz 81°F Minatitlán 82.4°F (El cual corresponde a la información proporcionada en la tabla de parametrización) Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS PARA BULBO HUMEDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, CONSIDERANDO LA MODIFICACION DE LAS TEMPERATURAS DE LAS CIUDADES DE NUEVA ROSITA Y PALAU: MEXICALI 82.4°F SAN LUIS SONORA 82.4°F NUEVA ROSITA 75°F PALAU 75°F MONCLOVA 75°F SAN LUIS POTOSI 64°F CUAUHTEMOC 64°F VERACRUZ 81°F MINATITLAN 82.4°F

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and the date 10 DE 19 at the top right.

RESPUESTAS DEL AREA TÉCNICA
CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO LA-050GYR040-EG-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARPAQUE PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION, 2018"

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Comprovisión	(2) Numeral específico del Anexo / Cédula	Pregunta	Respuesta
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A DE C.V.	61	4	47 - Anexo 1 Anexo Técnico	Anexo1 Partida 1 Sub partida 1.3	Solicitamos respetuosamente que basados en las Normas de Diseño de Ingeniería que emplea el Instituto para la Ingeniería en el Acondicionamiento del Aire, el cual señala la Temperaturas de Cálculo para Diferentes Ciudades de la Republica Mexicana, se tomen los siguientes valores de bulbos húmedos para seleccionar las Torres de Enfriamiento requeridas por el Instituto como sigue: Torreón 70°F (El cual corresponde a la información proporcionada en la tabla de parametrización) Gomez Palacio 70°F Monterrey 79°F (El cual corresponde a la información proporcionada en la tabla de parametrización) Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS PARA BULBO HUMEDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE. TORREON 70°F GOMEZ PALACIO 70°F MONTERREY 79°F
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A DE C.V.	62	5	47 - Anexo 1 Anexo Técnico	Anexo1 Partida 1 Sub partida 1.1	Solicitamos respetuosamente que para guardar y mantener lo indicado por la Convocante en las Cédulas de Especificaciones Técnicas que refieren un Approach de 7°F para la Temperatura de Salida en las Torres de Enfriamiento, confirme las siguientes temperaturas: Cabo San Lucas 88°F Salamanca 73°F Querétaro 77°F Tuxpan 88°F Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, SIN EMBARGO SE DEBERA CONSIDERAR EL APPROACH Y DIFERENCIAL DE TEMPERATURA INDICADO EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REFERIDAS CABO SAN LUCAS 88°F SALAMANCA 73°F QUERETARO 77°F TUXPAN 88°F
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A DE C.V.	63	6	47 - Anexo 1 Anexo Técnico	Anexo1 Partida 1 Sub partida 1.2	Solicitamos respetuosamente que para guardar y mantener lo indicado por la Convocante en las Cédulas de Especificaciones Técnicas que refieren un Approach de 7°F para la Temperatura de Salida en las Torres de Enfriamiento, confirme las siguientes temperaturas: Mexicali 89.4°F San Luis Sonora 89.4°F Nueva Rosita 84°F Palau 84°F Monclova 82°F San Luis Potosi 71°F Cuauhtémoc 71°F Veracruz 88°F Minatitlán 89.4°F Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, CONSIDERANDO LA MODIFICACION DE LAS TEMPERATURAS DE LAS CIUDADES DE NUEVA ROSITA Y PALAU, SIN EMBARGO SE DEBERA CONSIDERAR EL APPROACH Y DIFERENCIAL DE TEMPERATURA INDICADO EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REFERIDAS. MEXICALI 89.4°F SAN LUIS SONORA 89.4°F NUEVA ROSITA 82°F PALAU 82°F MONCLOVA 82°F SAN LUIS POTOSI 71°F CUAUHTEMOC 71°F VERACRUZ 88°F MINATITLAN 89.4°F
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A DE C.V.	64	7	47 - Anexo 1 Anexo Técnico	Anexo1 Partida 1 Sub partida 1.3	Solicitamos respetuosamente que para guardar y mantener lo indicado por la Convocante en las Cédulas de Especificaciones Técnicas que refieren un Approach de 7°F para la Temperatura de Salida en las Torres de Enfriamiento, confirme las siguientes temperaturas: Torreón 77°F Gomez Palacio 77°F Monterrey 86°F Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, SIN EMBARGO SE DEBERA CONSIDERAR EL APPROACH Y DIFERENCIAL DE TEMPERATURA INDICADO EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REFERIDAS TORREON 77°F GOMEZ PALACIO 77°F MONTERREY 86°F
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A DE C.V.	65	8	47 - Anexo 1 Anexo Técnico	Anexo1 Partida 1 Sub partida 1.1	Solicitamos respetuosamente que para guardar y mantener lo indicado por la Convocante en las Cédulas de Especificaciones Técnicas que refieren un Diferencial de 10°F para la Temperatura de Entrada en las Torres de Enfriamiento, confirme las siguientes temperaturas: Cabo San Lucas 98°F Salamanca 83°F Cuertaro 87°F Tuxpan 96°F Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE CABO SAN LUCAS 98°F SALAMANCA 83°F QUERETARO 87°F TUXPAN 96°F
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A DE C.V.	66	9	47 - Anexo 1 Anexo Técnico	Anexo1 Partida 1 Sub partida 1.2	Solicitamos respetuosamente que para guardar y mantener lo indicado por la Convocante en las Cédulas de Especificaciones Técnicas que refieren un Diferencial de 10°F para la Temperatura de Entrada en las Torres de Enfriamiento, confirme las siguientes temperaturas: Mexicali 99.4°F San Luis Sonora 99.4°F Nueva Rosita 94°F Palau 94°F Monclova 92°F San Luis Potosi 81°F Cuauhtémoc 81°F Veracruz 89°F Minatitlán 99.4°F Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, CONSIDERANDO LA MODIFICACION DE LAS TEMPERATURAS DE LAS CIUDADES DE NUEVA ROSITA Y PALAU MEXICALI 99.4°F SAN LUIS SONORA 99.4°F NUEVA ROSITA 92°F PALAU 92°F MONCLOVA 92°F SAN LUIS POTOSI 81°F CUAUHTEMOC 81°F VERACRUZ 89°F MINATITLAN 99.4°F

RESPLUSTAS DEL AREA TECNICA

CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NO LA-050GYR040-E6-2018 PARA LA ADQUISICION SUMINISTRO DESINSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION 2018"

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(2) Numero especifico del Anexo / Cuadrio	Pregunta	Respuesta
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	67	10	47.- Anexo 1 Anexo Técnico	Anexo1 Partida 1 Sub partida 1.3	Solicitamos respetuosamente que para guardar y mantener lo indicado por la Convocante en las Cédulas de Especificaciones Técnicas que refieren un Diferencial de 10°F para la Temperatura de Entrada en las Torres de Enfriamiento, confirme las siguientes temperaturas: Torreon 87°F Gomez Palacio 87°F Monterrey 96°F Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE TORREON 87°F GOMEZ PALACIO 87°F MONTERREY 96°F
ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO, S.A. DE C.V.	68	1	3.- Partida 3	{1} PARA SU USO EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD IMSS DESTINO. CONSIDERAR QUE EL TIPO DE APLICACION PUEDE SER: CASETE, O MONTAJE EN PARED, DUCTO, O EN TECHO OCULTO, O EN TECHO EXPUESTO	Se solicita a la convocante nos aclare, en la unidad serpentín-ventilador Fan & Coil, cual es el tipo de aplicación para el montaje que requiere?	EL EQUIPO FAN & COIL SERA COLOCADO ENTRE LOZA Y PLAFON PARA SER CONECTADO A DUCTO DE INYECCION Y PLENUM DE RETORNO
ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO, S.A. DE C.V.	69	2	2.- Partida 2	{13.4} LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE ALIMENTACION AL UNIDAD PAQUETE SUPLEN, DEBERAN CONTAR CON PROTECCION CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES (SSIT) CONECTADO EN PARALELO CON LA INSTALACION ELECTRICA DEL EQUIPO SUMINISTRADO A BASE DE: VARIADORES DE OXIDO METALICO Y PROTECCION INDIVIDUAL DE FASE CON FUSIBLES, MODULOS REEMPLAZABLES.	Se solicita a la convocante nos aclare si se deberá considerar, los circuitos eléctricos de alimentación al unidad paquete (tip) que se suministrarán, deberán contar con protección contra volajes transitorios pico o supresores de sobretensiones transitorias (SSIT)	SE OEBERAN CONSIDERAR LAS PROTECCIONES PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE ACUERDO COMO LO INDICA LA ESPECIFICACION TECNICA
ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO, S.A. DE C.V.	70	3	2.- Partida 2	{18.2} DEBERA CONSIDERAR LA INTEGRACION DEL CIRCUITO O LOOP CERRADO DE CONTROL O HUMEDAD A BASE DE CONTROLADOR ELECTRONICO, HUMIDOSTATO Y SENSOR ELECTRONICO UBICADO EN DUCTO, HUMIDIFICADOR Y VALVULA(S) SOLENOIDE	Se solicita a la convocante nos aclare si se debe considerar la integración del circuito o loop cerrado de control de humedad a base de Controlador Electrónico, Humidostato y Sensor Electrónico.	SE OEBERAN CONSIDERAR LA INTEGRACION DEL CIRCUITO O LOOP CERRADO DE CONTROL O TEMPERATURA A BASE DE CONTROLADOR ELECTRONICO

12 DE 19

RESPUUESTAS DEL AREA TECNICA
 CONCENTRADO DE PRECUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERACCIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NO. LA-060GYR040-E6-2018, PARA LA
 ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA
 EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION, 2018

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(2) Numeral específico del Anexo / Cálculo	Pregunta	Respuesta
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	71	1	1.- Partida 1	<p>16) EL DESEMPEÑO TERMICO DEL EQUIPO DEBERA ESTAR CERTIFICADO MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DEL ESTANDAR 201 DEL CTI (CODLING TECHNOLOGY INSTITUTE), PARA LO CUAL DEBERA ENTREGAR COPIA DEL CERTIFICADO EMITIDO POR EL CTI AL FABRICANTE DEL EQUIPO.</p> <p>A.- ¿Este certificado se debe entregar en la recepción del equipo o en la propuesta del licitante?</p> <p>b.- ¿Acepta la convocante otro certificado similar que avale el rendimiento del equipo? Esto con el fin de no limitar la libre participación</p>	<p>A= EL CERTIFICADO DEBERA INTEGRARSE EN LA RECEPCION DEL EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</p> <p>B= NO SE ACEPTA SU SOLICITUD DEBERA ENTREGAR LO RELACIONADO EN EL NUMERAL 4.2.5 DE LA CONVOCATORIA</p>	
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	72	2	1.- Partida 1	<p>18) 2) DEBERA VERIFICAR QUE AL MENOS UNA TORRE DE ENFRIAMIENTO SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE</p> <p>¿Puede la convocante relacionar los equipos que se habrán de conectar al tablero de emergencia?</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, SE ACLARA QUE SE DEBERA CONSIDERAR LA CONEXION AL TABLERO DE EMERGENCIA PARA LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO RELACIONADAS EN EL ANEXO 2 CANTIDAD Y DISTRIBUCION PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.</p>	
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	73	3	2.- Partida 2.	<p>18) 2) DEBERA CONSIDERAR LA INTEGRACION DEL CIRCUITO D LDDP CERRADO DE CONTROL DE HUMEDAD A BASE DE CONTROLADOR ELECTRONICO, HUMIDOSTATO Y SENSOR ELECTRONICO UBICADO EN DUCTO, HUMIDIFICADOR Y VALVULA(S) SOLENDIDE.</p> <p>¿Due tipo de humidificador requiere el IMSS?</p>	<p>CONSIDERAR HUMIDIFICADOR TIPO AUTOGENERADO</p>	

RESPUESTAS DEL AREA TECNICA
 CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA
 ADQUISICION SUMINISTRO, DESINSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACCIONADO CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA
 EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION, 2018"

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IVSS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(2) Numeral específico del Anexo / Cédula	Pregunta	Respuesta
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	74	4	5.- Partida 5	05 AT_PSEE CONDENSA _final,	Para el caso de las unidades condensadoras donde las que se van a sustituir trabajan con refrigerante diferente al solicitado ¿se debe incluir el cambio los accesorios de refrigeración y limpieza de las tuberías existentes? Si las manejadoras que van a recibir a las mencionadas condensadoras son del tipo multizona o unizona ¿se deben incluir los controles de temperatura y humedad?	1.- ES ACERTADA SU APRECIACION, SE DEBERA CONSIDERAR EL CAMBIO DE LOS ACCESORIOS PARA EL REFRIGERANTE ECOLOGICO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE TUBERIAS O LÍQUIDO Y SUCCION EXISTENTES, Y EN CASO DE ESTAR AFECTADOS, REALIZAR EL CAMBIO. 2.- SI SE DEBERAN CONSIDERAR LOS CONTROLES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD PARA EL CASO DE LAS MULTIZONAS, CONSIDERAR EL MOTOR MODULANTE PARA LA COMPUERTA Y CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD PARA CADA UNA DE LAS ZONAS
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	75	5	6.- Partida 6		¿6.1) EN SU CASO, DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBICAN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL, ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 4X (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFAURA DE CONSERVACION DE UNIDAD 4X (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO DE GABINETES? ¿Puede la convocante relacion los lugares donde se habran de suministrar los tableros o gabinetes?	SE DEBERA CONSIDERAR EL GABINETE NEMA 1.
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	76	6	6.- Partida 6		¿9.1.C) INTERCONEXION PARA SU FUNCIONAMIENTO INDEPENDIENTE MEDIANTE UN CIRCUITO D LOOP CERRADO DE CONTROL, A BASE DE UN CONTROLADOR ELECTRONICO DIGITAL, UN SENSOR DE PRESION Y/O SENSOR DE FLUJO UBICADO FLUJO ARRIBA CUYA SEÑAL DE RETROALIMENTACION AL CONTROLADOR REALICE LA COMPARACION Y AJUSTE DE LA VELOCIDAD DEL MOTOR MEDIANTE UN VARIADOR DE FRECUENCIA Y ESTE A SU VEZ MANTENGA PRESION EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA HELADA O AGUA DE CONDENSACION O AGUA DE CALFACCION ¿Las motobombas que se van a sustituir operan actualmente con variador de frecuencia o son de velocidad constante?	SON DE VELOCIDAD CONSTANTE

CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR040-EG-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018

RESPUESTAS DEL AREA TÉCNICA

Licitante (NOMBRE)	Consorcio IMSS	Comasortivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	{3} Número específico del Anexo / Cédula	Pregunta	Respuesta
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	77	7	4 - Partida 4	[15.1] UN CIRCUITO O LOOP CERRADO DE CONTROL A BASE DE UN CONTROLADOR DIGITAL, UN SENSOR DE PRESIÓN ESTÁTICA UBICADO FLUJO ABAJO CUYA SEÑAL DE RETROALIMENTACIÓN AL CONTROLADOR REALICE LA COMPARACIÓN Y AJUSTE DE LA VELOCIDAD DEL MOTOR MEDIANTE UN VARIADOR DE FRECUENCIA Y ESTE A SU VEZ MANTENGA PRESIÓN ESTÁTICA, VELOCIDAD DEL MOTOR Y POR TANTO EL FLUJO DE AIRE HACIA EL O LOS SERVICIOS	¿los ventiladores que se van a sustituir operan actualmente con variador de frecuencia o son de velocidad constante?	SON DE VELOCIDAD CONSTANTE
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	78	8	1.- Partida 1 2.- Partida 2 3.- Partida 3 4.- Partida 4 5.- Partida 5 6.- Partida 6 7.- Partida 7	AT_PSEE_TORRE_fina l 02 T_PSEE_UNID_TIPO PAQUETE_fina_l, 03 AT_PSEE_FAN_COIL_fina_l, 04 AT_PSEE_VENT_CEN TRIP_fina_l, 05 AT_PSEE_CONDENSA_fina_l, 06 AT_PSEE_MOTOBOM BA_fina_l, 07 AT_PSEE_UNIDAD_LA VALDORA_fina_l	DEBERÁ EXISTIR LA CONEXIÓN EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-001-SEOE-2012 Y EN LA NMX-J-548-ANCE-2005 VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO Para cotizar en igualdad de condiciones ¿pueda el IMSS señalar los equipos que no la tienen?	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, SE ACLARA QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR LA CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA PARA TODOS LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN EL ANEXO 2 CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.
SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	79	9	1.- Partida 1 2.- Partida 2 3.- Partida 3 4.- Partida 4 5.- Partida 5 6.- Partida 6 7.- Partida 7	AT_PSEE_TORRE_fina l 02 T_PSEE_UNID_TIPO PAQUETE_fina_l, 03 AT_PSEE_FAN_COIL_fina_l, 04 AT_PSEE_VENT_CEN TRIP_fina_l, 05 AT_PSEE_CONDENSA_fina_l, 06 AT_PSEE_MOTOBOM BA_fina_l, 07 AT_PSEE_UNIDAD_LA VALDORA_fina_l	DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECUPERACIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE FUERZA Y DE CONTROL CON RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, DE CONTROL E INSTRUMENTACIÓN PARA SU ENTREGA AL JCU. Aun cuando el equipo a suministrar tenga la misma capacidad ¿se debe retirar la instalación eléctrica?	SE ACLARA QUE DEBERÁN LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL DICTAMEN DE CONFORMIDAD SOLICITADO. POR LO QUE, SI ES NECESARIO SE DEBERÁ RETIRAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE.

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo (NSS)	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(2) Numero especifico del Anexo / Cedula	Pregunta	Respuesta
CEDEREYMA S.A. DE C.V.	80	2	2.- Partida 2	SUB PARTIDA 2.1	EXISTE EN LA FORMA DE SOLICITAR UNA AMBIGUEDAD SE DICE: UNIDAD TIPO PAQUETE CON CAPACIDAD NOMINAL PARA REMOVER DE 3.0 A 10.0 TONELADAS DE REFRIGERACION O 36.000 A 120.000 BTU/HR (UNIDADES TERMICAS BRITANICAS POR HORA) DE CALOR, MEDIANTE UN FLUJO DE AIRE DE 1.400 A 4.300 PCM -PIES CUBICOS POR MINUTO DE AIRE. EL CONDENSADOR ENFRIADO POR AIRE -EXPANSION DIRECTA FAVOR DE INDICAR EXACTAMENTE CUAL ES LA CAPACIDAD REAL REQUERIDA POR EQUIPO	REFERIRSE A LA PARA METRIZACION DE LOS EQUIPOS DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO
CEDEREYMA S.A. DE C.V.	81	3	4.- Partida 4	4.1 Y 4.2	EXISTE EN LA FORMA DE SOLICITAR UNA AMBIGUEDAD SE DICE: VENTILADOR CENTRIFUGO (VCI) TIPO VENT-SET, CON LA CAPACIDAD DE MANEJAR UN FLUJO DE 500 A 5000 PCM -PIES CUBICOS POR MINUTO DE AIRE Y VENTILADOR CENTRIFUGO (VCI) TIPO VENTSET, CON LA CAPACIDAD DE MANEJAR UN FLUJO DE 10.000 A 30.000 PCM -PIES CUBICOS POR MINUTO DE AIRE FAVOR DE INDICAR EXACTAMENTE CUAL ES LA CAPACIDAD REAL REQUERIDA POR VENTILADOR	REFERIRSE A LA PARA METRIZACION DE LOS EQUIPOS DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO
CEDEREYMA S.A. DE C.V.	82	4	5.- Partida 5	5.1 Y 5.2	EXISTE EN LA FORMA DE SOLICITAR UNA AMBIGUEDAD SE DICE: UNIDAD CONDENSADORA (UC) CON CAPACIDAD NOMINAL DE REMOVER DE 36.000 A 150.000 BTU/HR (UNIDADES TERMICAS BRITANICAS POR HORA) O (3.0 A 12.5) TONELADAS DE REFRIGERACION) DE CALOR. EL SERPENTIN ENFRIADO POR AIRE Y CON USO DE GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO, Y UNIDAD CONDENSADORA (UC) CON CAPACIDAD NOMINAL DE REMOVER DE 300.000 A 600.000 BTU/HR (UNIDADES TERMICAS BRITANICAS POR HORA) O (25.0 A 30.0 TONELADAS DE REFRIGERACION) DE CALOR. EL SERPENTIN ENFRIADO POR AIRE Y CON USO DE GAS REFRIGERANTE ECOLOGICO, FAVOR DE INDICAR EXACTAMENTE CUAL ES LA CAPACIDAD REAL REQUERIDA POR CONDENSADORA	REFERIRSE A LA PARA METRIZACION DE LOS EQUIPOS DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO
CEDEREYMA S.A. DE C.V.	83	5	6.- Partida 6	6.1	EXISTE EN LA FORMA DE SOLICITAR UNA AMBIGUEDAD SE DICE: MOTOBOMBA HIDRAULICA DEL SISTEMA CENTRAL DE AIRE CONDICIONADO (MB), CON LA CAPACIDAD DE MANEJAR UN FLUJO DE 120 A 1225 GPM - GALONES POR MINUTO DE AGUA HELADA O AGUA DE CONDENSACION, D AGUA PARA CALEFACCION FAVOR DE INDICAR EXACTAMENTE CUAL ES LA CAPACIDAD REAL REQUERIDA POR CONDENSADORA	REFERIRSE A LA PARA METRIZACION DE LOS EQUIPOS DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO
Construcciones Ayre S.A. de C.V.	84	1	2.- PARTIDA 2	PUNTO 5	PARA LA PARTIDA NUMERO 2 EN EL ANEXO NUMERO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES EN EL PUNTO 5 DE SEÑALA QUE LA ESPECIFICACION DICE: (5) CONSIDERAR QUE LA POSICION DE LA DESCARGA DE AIRE - HORIZONTAL EN LA TABLA B PARAMETRIZACION (CONSECUTIVO No 2.1); EN LA COLUMNA DESCARGA DEL AIRE (HORIZONTAL/VERTICAL) BINEN LAS DESCARGAS HORIZONTAL, VERTICAL E INFERIOR. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR QUE TIPO DE DESCARGAS SON LAS CORRECTAS PARA CADA EQUIPO?	DESCARGA HORIZONTAL
Construcciones Ayre S.A. de C.V.	85	2	2.- PARTIDA 2	PUNTO 17	PARA LA PARTIDA NUMERO 2 EN EL ANEXO NUMERO 1 CEDULA DE ESPECIFICACIONES PUNTO 17 Y EN SUS SUBINDICES SOLICITA SECCION DE CALENTAMIENTO B. PARAMETRIZACION (CONSECUTIVO No 2.1). EN LA COLUMNA DE CALEFACCION SEÑALA QUE NO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI LOS EQUIPOS VAN A CONDITAR O NO CON LA SECCION DE CALEFACCION. EN CASO DE QUE SI, QUE TIPO (BOMBA DE CALOR, CALEFACCION A GAS O ELECTRICA)?	REFERIRSE A LA PARA METRIZACION DE LOS EQUIPOS DESCRITA EN EL ANEXO TECNICO
Construcciones Ayre S.A. de C.V.	86	3	2.- PARTIDA 2	NCISO G. 52	EN EL INCISO "G" SUBINDICE "G 2" DE LA PARTIDA 2 CEDULA DE ESPECIFICACIONES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE REQUIEREN NUMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.	SE DEBERA REFERIRSE A LO DISPUESTO INCISO G.- PRUEBAS DE ARRANQUE, AJUSTE DE FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACION
Construcciones Ayre S.A. de C.V.	87	4	2.- PARTIDA 2	PUNTO 13	PUNTO 13 DE LA PARTIDA 2 CEDULA DE ESPECIFICACIONES DICE - AJUSTE Y CONTROL DE VELOCIDAD DEL MOTOR Y ESTE A SU VEZ MANTENGA PRESION ESTATICA Y POR TANTO EL FLUJO DE AIRE HACIA EL LOCAL O SERVICIO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI TODOS LOS EQUIPOS REQUIEREN VARIADOR DE FRECUENCIA EN EL MOTOR VENTILADOR?	ES CORRECTA SU APRECIACION
Construcciones Ayre S.A. de C.V.	88	5	6.- PARTIDA 6	PARAMETRIZACION (CONSECUTIVO No 6.1)	EN LA TABLA B PARAMETRIZACION, EN LA DELEGACION GUERRERO, LOCALIDAD ACAPULCO, UNIF 9, PARA LOS 4 EQUIPOS BOMBA DE AGUA DE CONDENSACION EN LA COLUMNA DE ALTURA NO SE ESPECIFICA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR D INDICAR LA ALTURA DE LOS EQUIPOS?	25 METROS, DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE PARAMETRIZACION DE LOS EQUIPOS DE LA ESPECIFICACION TECNICA

RESPUESTAS DEL ÁREA TÉCNICA
 CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BA-J-C LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NO LA-050GYR040-E6-2018 PARA LA
 ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA
 EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION, 2018"

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(2) Numeral específico del Anexo 1 Códula	Pregunta	Respuesta
Construcciones Ayo S.A. de C.V.	89	6	1.- PARTIDA 1	18	DEBERA EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL O DE LOS EQUIPOS(S) SUMINISTRADOS AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-001-SEDE-2012 Y EN LA NMX-L-549-ANCE-2006 VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FISICA EN LA UNIDAD, DEBERA HABILITAR LA CONEXION A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DISTANCIA DEL SISTEMA DE TIERRAS MAS CERCAÑO PARA LA CONEXION AL EQUIPO A INSTALAR?	SE PODRAN CONSIDERAR 60 METROS, NO SE OMITI MENCIONAR O U SE OBERA O AR CUMPLIMIENTO A LA NOM-001-SEDE-2012
Construcciones Ayo S.A. de C.V.	90	7	1.- PARTIDA 1	C	SUMINISTRO E INSTALACION EN BASE DE MONTAJE DE TORRE DE ENFRIAMIENTO EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, Y EN LA BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO LA INTERCONEXION HIDRALICA Y ELECTRICA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA. ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, OBREROS Y OBREROS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA. TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS OESTINO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA ENERGIA ELECTRICA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO O POR EL LICITANTE?	EL SUMINISTRO DE LA ENERGIA ELECTRICA SERA PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO.
CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA S.A. DE C.V.	91	1	1.- Partida 1	PUNTO 3	El punto 3 dice que: la configuración del flujo de diseño puede ser de flujo cruzado, o contraflujo. Se solicita a la convocante nos aclare el tipo de configuración correcto para las torres de enfriamiento?	AL SER UNA CONFIGURACION DE DISEÑO PODRA OFERTAR LA QUE SE ADAPTE A LOS ESPACIOS DE LAS AREAS USUARIAS
CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA S.A. DE C.V.	92	2	1.- Partida 1	PUNTO 6	El punto 6 dice que: El desempeño técnico del equipo deberá estar certificado mediante el cumplimiento del estándar 201 del cti (colling technology institute), para lo cual deberá entregarse copia del certificado emitido por el cti al fabricante del equipo. Pregunta: ¿Es obligatorio entregar copia del certificado o bastara con una carta del fabricante donde manifieste que sus equipos cuentan con los certificados?	EL CERTIFICADO DEBERA INTEGRARSE EN LA RECEPCION DEL EQUIPO, O E CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.2.5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA S.A. DE C.V.	93	3	1.- Partida 1	PUNTO 9	En el punto 9 dice que: el envolvente del motor deberá ser resistente a los agentes ambientales e intemperie (corrosion, granizo, polvo), deberá contar con sellado contra el agua, grado de protección IP55 o IP56, con la finalidad de mantener fuera la contaminación generada por la etapa de calentamiento. Se solicita a la convocante nos aclare el tipo de sello correcto para los equipos solicitados?	SE DEBERA OFERTAR EL TIPO DE SELLO QUE PROTEJA A LOS EQUIPOS DE LA CONTAMINACION GENERADA POR LA ETAPA DE CALENTAMIENTO Y QUE PROTEJA DE LAS INUNDACIONES QUE PUDIERAN SUCEOER.
CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA S.A. DE C.V.	94	4	1.- Partida 1	PUNTO 10	Punto 10 dice que: la transmisión podrá ser mediante la combinación de poleas y bandas, o mediante reductor de velocidad o directamente acoplado al motor, el soporte del equipo debe ser de grueso espesor y estar integrado al mismo. Se solicita a la convocante nos aclare cuál es el tipo de transmisión correcta para los equipos solicitados?	SON CORRECTOS LOS TRES TIPOS DE TRANSMISION
CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA S.A. DE C.V.	95	5	1.- Partida 1	PUNTO 19	Punto 19 dice que: El sistema de distribución de agua será a través de cabañal y brazos o mediante el uso de boquillas, espigas y caída por gravedad a través del relleno. Se solicita a la convocante nos indique el tipo de material solicitado para los ductos del sistema de distribución del agua?	LOS DUCTOS DEL SISTEMA DE OISTRIBUCION DE AGUA DEBERAN SER DE POLICLORURO DE VINILO (PVC).
CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA S.A. DE C.V.	96	6	1.- Partida 1	PUNTO 20	Punto 20 dice que: La estructura (perfiles, columnas, vigas, travesaños) soporte de la torre podrá ser fabricado en acero inoxidable; o en fibra de vidrio reforzada con resina poliéster; o en acero galvanizado sumergido en caliente, todos los materiales resistentes a la corrosión y a los agentes químicos; la cubierta de la torre de enfriamiento (paredes, paneles o recubrimiento) deberán ser de fibra de vidrio reforzada con resina poliéster resistente a la corrosión y resistente a los rayos ultravioleta. Se solicita a la convocante de la manera más clara nos indique el tipo de material con el que deberá estar fabricada la estructura (perfiles, columnas, travesaños y vigas) soportes de la torre de enfriamiento	PODRAN OFERTAR FIBRA DE VIDRIO SIEMPRE QUE SEA REFORZADA CON RESINA POLIESTER, SEA RESISTENTE A LA CORROSION Y A LOS AGENTES QUIMICOS

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Operación	(2) Numeral específico del Anexo / Cédula	Pregunta	Respuesta
CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA S.A. DE C.V.	97	7	1.- Partida 1	INCISO A	Dice: Desmontaje de la torre de enfriamiento existente; con recuperación para su entrega al jefe de conservación de unidad, retirando instalación eléctrica de fuerza y de control; retirando la instalación hidráulica incluyendo válvulas con recuperación para su entrega al jefe de conservación de unidad; utilizando equipo y herramienta adecuada, tener cuidado de no dañar acabados de la unidad y otras instalaciones en casa de máquinas; incluye cargo directo por el costo de mano de obra requerida, acarreo de materiales producto del desmantelamiento hasta el lugar indicado por la jefatura de conservación de unidad, limpieza del área, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo a cualquier altura y a cualquier nivel. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique la distancia donde sera entregado el equipo desmantelado?	LA DISTANCIA DONDE SERA ENTREGADO EL EQUIPO DESMANTELADO, DEPENDERA DE LO INDICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE LA UNIDAD.
CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA S.A. DE C.V.	98	8	1.- Partida 1	INCISO B	Dice: Revisión y acondicionamiento de bases (de concreto existente(s)), de acuerdo con las características de fijación y apoyo del equipo a suministrar para evitar daños en su propia estructura, y no dañar tampoco los elementos estructurales del edificio, se deberá verificar en sitio y en conjunto con el jefe de conservación de unidad la necesidad de demolición o aumento (parcial de las dimensiones de la(s) base(s) existente(s) o construcción total de nueva(s) base(s)), para lo cual se deberá emplear concreto de resistencia a la compresión f_c de 250 kilogramos sobre centímetro cuadrado, con agregado máximo de 19 milímetros, habilitado con de acero de refuerzo del número tres con esfuerzo de fluencia f_y de 4,200 kilogramos sobre centímetro cuadrado hecho en sitio y varilla de alta resistencia del no. 3 en ambos sentidos. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique las dimensiones de la base de concreto donde serán instalados los equipos solicitados?	DEPENDERA DE LA SELECCION DEL EQUIPO PROPUESTO Y DE LAS CONDICIONES FISICAS EXISTENTES VERIFICADAS EN SITIO.
CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA S.A. DE C.V.	99	9	1.- Partida 1	INCISO G	Dice: 2. El proveedor deberá realizar las pruebas de operación o arranque, de funcionamiento, de calibración o ajuste de parámetros de operación, de control y de seguridad del equipo, por lo que deberá anexar y entregar tanto en forma digital como impresa, un reporte técnico integral o folio proporcionado por el fabricante del equipo en el cual se declaren los resultados siguientes: i. parámetros de operación y control del equipo ajustados a las condiciones de temperatura y humedad consideradas. Se solicita a la convocante nos aclare, si los parámetros de operación serán proporcionados por el jefe de conservación de cada unidad	REFERIRSE AL INCISO G - PRUEBAS DE ARRANQUE, AJUSTESE DE FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACION
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	100	1	1.- Partida 1	Anexo 1, Partida 1, Subpartida 1.1, 1.2 y 1.3	Solicitamos respetuosamente corregir los valores de bulbos húmedos para las localidades de las partidas señaladas para las Torres de Enfriamiento, y tomar como guía las Normas de Diseño de Ingeniería que emplee el Instituto para la Ingeniería en el Acondicionamiento del Aire, el cual señala la Temperaturas de Calculo para Diferentes Ciudades de la Republica Mexicana, se tomen los siguientes valores Favor de Confirmar. Note, estas fueron proporcionadas en la Convocatoria del año pasado y coinciden con nuestra información como Fabricantes de Torres de Enfriamiento.	REMITIRSE A LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES A LAS TEMPERATURAS DE LAS LOCALIDADES, ASI COMO A LAS TEMPERATURAS CORRESPONDIENTES DESCRITAS EN LAS RESPUESTAS DEL LICITANTE FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V. EN EL CONSECUTIVO DEL 59 A 66 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	101	2	1.- Partida 1	Anexo 1, Partida 1, Subpartida 1.1	Solicitamos respetuosamente que basados en las Normas de Diseño de Ingeniería que emplea el Instituto para la Ingeniería en el Acondicionamiento del Aire, el cual señala la Temperaturas de Calculo para Diferentes Ciudades de la Republica Mexicana, se tomen los siguientes valores de bulbos húmedos para seleccionar las Torres de Enfriamiento requeridas por el Instituto como sigue, Cabo San Lucas 81°F, Salamanca 66°F, Querétaro 70°F (El cual corresponde a la información proporcionada en la tabla de parametrización), Tuxpan 81°F. Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS PARA BULBO HUMEDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: CABO SAN LUCAS 81°F SALAMANCA 66°F QUERETARO 70°F TUXPAN 81°F
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	102	3	1.- Partida 1	Anexo 1, Partida 1, Subpartida 1.2	Solicitamos respetuosamente que basados en las Normas de Diseño de Ingeniería que emplea el Instituto para la Ingeniería en el Acondicionamiento del Aire, el cual señala la Temperaturas de Calculo para Diferentes Ciudades de la Republica Mexicana, se tomen los siguientes valores de bulbos húmedos para seleccionar las Torres de Enfriamiento requeridas por el Instituto como sigue, Mexicali 82.4°F, San Luis Sonora 82.4°F, Nueva Rosita 77°F (El cual corresponde a la información proporcionada en la tabla de parametrización), Palau 77°F (El cual corresponde a la información proporcionada en la tabla de parametrización), Miniclova 75°F, San Luis Potosi 64°F (El cual corresponde a la información proporcionada en la tabla de parametrización), Cuauhtémoc 64°F, Veracruz 81°F, Minatitlán 82.4°F (El cual corresponde a la información proporcionada en la tabla de parametrización). Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS PARA BULBO HUMEDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, CONSIDERANDO LA MODIFICACION DE LAS TEMPERATURAS DE LAS CIUDADES DE NUEVA ROSITA Y PALAU: MEXICALI 82.4°F SAN LUIS SONORA 82.4°F NUEVA ROSITA 75°F PALAU 75°F MONCLOVA 75°F SAN LUIS POTOSI 64°F CUAUHTEMOC 64°F VERACRUZ 81°F MINATITLAN 82.4°F

RESPUESTAS DEL AREA TÉCNICA
CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES EL ELECTRONICA NO. LA-050G3YR040-EB-2018, PARA LA ADQUISICION SUMINISTRO DESINSTALACION INSTALACION PRUEBAS DE ARRANQUE PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION, 2018

Licitante (NOMBRE)	Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Referencia de la Convocatoria	(2) Numeral específico del Anexo I Cedula	Pregunta	Respuesta
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	103	4	1.- Partida 1	Anexo 1, Partida 1, Subpartida 1.3	Solicitamos respetuosamente que basados en las Normas de Diseño de Ingeniería que emplea el Instituto para la Ingeniería en el Acondicionamiento del Aire, el cual señala la Temperaturas de Cálculo para Diferentes Ciudades de la República Mexicana, se tomen los siguientes valores de tubos húmedos para seleccionar las Torres de Enfriamiento requeridas por el Instituto como sigue: Torreón 70°F (El cual corresponde a la información proporcionada en la tabla de parametrización), Gomez Palacio 70°F, Monterrey 79°F (El cual corresponde a la información proporcionada en la tabla de parametrización), Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS PARA BULLBO HUMEDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE TORREÓN 70°F GOMEZ PALACIO 70°F MONTERREY 79°F
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	104	5	1.- Partida 1	Anexo 1, Partida 1, Subpartida 1.1	Solicitamos respetuosamente que para guardar y mantener lo indicado por la Convocante en las Cédulas de Especificaciones Técnicas que refieren un Approach de 7°F para la Temperatura de Salida en las Torres de Enfriamiento, confirme las siguientes temperaturas: Cabo San Lucas 88°F, Salamanca 73°F, Querétaro 77°F, Tuxpan 88°F. Favor de confirmar	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, SIN EMBARGO SE DEBERA CONSIDERAR EL APPROACH Y DIFERENCIAL DE TEMPERATURA INDICADO EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REFERIDAS. CABO SAN LUCAS 88°F SALAMANCA 73°F OUERETARO 77°F TUXPAN 88°F
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	105	6	1.- Partida 1	Anexo 1, Partida 1, Subpartida 1.2	Solicitamos respetuosamente que para guardar y mantener lo indicado por la Convocante en las Cédulas de Especificaciones Técnicas que refieren un Approach de 7°F para la Temperatura de Salida en las Torres de Enfriamiento, confirme las siguientes temperaturas: Mexicali 89.4°F, San Luis Sonora 89.4°F, Nueva Rosita 84°F, Palau 84°F, Morsolova 82°F, San Luis Potosi 71°F, Cuahuiltemoc 71°F, Veracruz 88°F, Minatitlán 89.4°F, Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, CONSIDERANDO LA MODIFICACION DE LAS TEMPERATURAS DE LAS CIUDADES DE NUEVA ROSITA Y PALAU, SIN EMBARGO SE DEBERA CONSIDERAR EL APPROACH Y DIFERENCIAL DE TEMPERATURA INDICADO EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REFERIDAS. MEXICALI 89.4°F SAN LUIS SONORA 89.4°F NUEVA ROSITA 84°F PALAU 84°F MONCLOVA 82°F SAN LUIS POTOSI 71°F CUAUHTEMOC 71°F VERACRUZ 88°F MINATITLAN 89.4°F
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	106	7	1.- Partida 1	Anexo 1, Partida 1, Subpartida 1.3	Solicitamos respetuosamente que para guardar y mantener lo indicado por la Convocante en las Cédulas de Especificaciones Técnicas que refieren un Approach de 7°F para la Temperatura de Salida en las Torres de Enfriamiento, confirme las siguientes temperaturas, Torreón 77°F, Gomez Palacio 77°F, Monterrey 86°F, Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, SIN EMBARGO SE DEBERA CONSIDERAR EL APPROACH Y DIFERENCIAL DE TEMPERATURA INDICADO EN LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REFERIDAS. TORREON 77°F GOMEZ PALACIO 77°F MONTERREY 86°F
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	107	8	1.- Partida 1	Anexo 1, Partida 1, Subpartida 1.1	Solicitamos respetuosamente que para guardar y mantener lo indicado por la Convocante en las Cédulas de Especificaciones Técnicas que refieren un Diferencial de 10°F para la Temperatura de Entrada en las Torres de Enfriamiento, confirme las siguientes temperaturas, Cabo San Lucas 98°F, Salamanca 83°F, Querétaro 87°F, Tuxpan 98°F, Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE CABO SAN LUCAS 98°F SALAMANCA 83°F OUERETARO 87°F TUXPAN 98°F
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	108	9	1.- Partida 1	Anexo 1, Partida 1, Subpartida 1.2	Solicitamos respetuosamente que para guardar y mantener lo indicado por la Convocante en las Cédulas de Especificaciones Técnicas que refieren un Diferencial de 10°F para la Temperatura de Entrada en las Torres de Enfriamiento, confirme las siguientes temperaturas: Mexicali 99.4°F, San Luis Sonora 99.4°F, Nueva Rosita 94°F, Palau 94°F, Morsolova 92°F, San Luis Potosi 81°F, Cuahuiltemoc 81°F, Veracruz 98°F, Minatitlán 99.4°F, Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, CONSIDERANDO LA MODIFICACION DE LAS TEMPERATURAS DE LAS CIUDADES DE NUEVA ROSITA Y PALAU. MEXICALI 99.4°F SAN LUIS SONORA 99.4°F NUEVA ROSITA 92°F PALAU 92°F MONCLOVA 92°F SAN LUIS POTOSI 81°F CUAUHTEMOC 81°F VERACRUZ 98°F MINATITLAN 99.4°F
FABRICA MEXICANA DE TORRES, S.A. DE C.V.	109	10	1.- Partida 1	Anexo 1, Partida 1, Subpartida 1.3	Solicitamos respetuosamente que para guardar y mantener lo indicado por la Convocante en las Cédulas de Especificaciones Técnicas que refieren un Diferencial de 10°F para la Temperatura de Entrada en las Torres de Enfriamiento, confirme las siguientes temperaturas, Torreón 87°F, Gomez Palacio 87°F, Monterrey 95°F, Favor de confirmar.	SE CONFIRMAN LAS TEMPERATURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE TORREON 87°F GOMEZ PALACIO 87°F MONTERREY 95°F



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA
NO. LA-050GYR040-EG-2018

RESPUESTAS DEL ÁREA CONTRATANTE

CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-EG-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, PUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018"

ID.	EMPRESA	CONSECUTIVO LICITANTE	PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS APLICADAS, S. A. DE C. V.	1	3.- 1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE PODRÁ OFERTAR BIENES CUYO ORIGEN SEAN DE PAÍSES DEL ACUERDO FIRMADO POR MÉXICO ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSACCIONADO, EL CUAL SE DEBE TRATAR CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA E INTERNACIONAL, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE NUESTRO PAÍS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTES, SEÑALADOS EN EL NUMERAL 1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN, DE LA CONVOCATORIA.
2	CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA S.A. DE C.V.	1	22.- 3.4 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR SU PROPOSICIÓN FIRMADA ELECTRONICAMENTE, CONFORME AL PROCESO QUE SE DETALLA EN EL NUMERAL 6.3 *ENVÍO Y FIRMA DE PROPOSICIONES* DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LICITANTES SOBRE EL USO Y MANEJO DE COMPRANET (PÁGINAS 65 A 93), DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE COMPRANET, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II Y 27 DE LA LAASSP Y 50 DEL RLASSP, ASÍ COMO NUMERALES 4, 14 Y 16 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES DEBE REALIZARSE POR EL LICITANTE, CONFORME AL PROCESO QUE SE DETALLA EN EL NUMERAL 6.3 *ENVÍO Y FIRMA DE PROPOSICIONES* DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LICITANTES SOBRE EL USO Y MANEJO DE COMPRANET. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO SEXTO, PRIMER VIÑETA. ... ANTES DE ENVIAR UNA PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE: • QUE LA PERSONA FÍSICA/MORAL ESTÉ DEBIDAMENTE REGISTRADA EN COMPRANET. UTILIZANDO PARA ELLO, LOS CERTIFICADOS CER Y KEY QUE SE GENERAN EN EL PORTAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y LA CONTRASEÑA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL).

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
ELECTRÓNICA
NO. LA-050GYR040-E6-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



RESPUESTAS DEL ÁREA CONTRATANTE
CONCENTRADO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018"

3	SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	1	54.-ANEXO A TÉRMINOS Y CONDICIONES. II. VIGENCIA, III. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN	DENOMINADO COMPRANET". SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARARNOS SI LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LA LICITACIÓN SERÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA EMPRESA PARTICIPANTE? LA NUEVA ADMINISTRACIÓN FEDERAL EMPEZARÁ A EJERCER EL 01 DE DICIEMBRE DE 2018 ¿QUE GARANTÍA SE TIENE DE QUE EL IMSS TENDRÁ RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS PAGOS YA QUE AUN CUANDO EL PLAZO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEA DE 120 DÍAS MÁXIMO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS SEGURAMENTE VAN A REBASAR LA MENCIONADA FECHA? TODA VEZ QUE DE LA LICITACIÓN ANTERIOR SE TIENEN NOTICIAS DE ADEUDOS DE HASTA 180 DÍAS	
				EL COBRO DE LOS EQUIPOS SERÁ POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR PARTIDA, COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 2. CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO 2 DEL NUMERAL XII. PAGO, DEL ANEXO A. TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.	

(Handwritten signatures and marks)



Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E6-2018, para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Aire Acondicionado

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

N o.	DICE	DEBE DECIR
1	<p>1.2 Medio y carácter de la licitación:</p> <p>...</p> <p>El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Gubernamentales, por lo que únicamente podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público con fundamento en el artículo 28 fracción II de la LAAASP, los cuales se señalan a continuación:</p> <p>Tratados bajo cuya cobertura se convoca la presente licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Capítulo X • Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile). Capítulo 15 bis. • Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM). Título III. • Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel) Capítulo VI. • Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC). Capítulo V. • Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica 	<p>1.2 Medio y carácter de la licitación:</p> <p>...</p> <p>El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el Capítulo de Compras Gubernamentales, por lo que únicamente podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público con fundamento en el artículo 28 fracción II de la LAAASP, los cuales se señalan a continuación:</p> <p>Tratados bajo cuya cobertura se convoca la presente licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Capítulo X • Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile). Capítulo 15 bis. • Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM). Título III. • Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel) Capítulo VI. • Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC). Capítulo V. • Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón).



Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica No. LA-050GYR040-E6-2018, para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Aire Acondicionado

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

<ul style="list-style-type: none">entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón). Capítulo 11Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Capítulo 8	<ul style="list-style-type: none">Capítulo 11Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.Capítulo 8Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Gobiernos de Colombia y Venezuela (TLC México-G3) Vigente sólo entre México y Colombia a partir del 19 de noviembre de 2006, según Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2006. Capítulo XV
--	--

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

ACLARACIONES

ACLARACIÓN 1

Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica

ACLARACIÓN 2

DICE:

XII. PAGO

(...)

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos por cada uno de los equipos como se establece en el **Anexo 2 (dos)** "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Aire Acondicionado" recibido a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes conforme al **Anexo 3 (tres)** "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de los Bienes" a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acrediten la recepción de los bienes a entera satisfacción de los responsables de la recepción de los bienes.

Para el trámite de pago el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyente IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

DEBE DECIR:

XII. PAGO

(...)

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including several scribbles and what appears to be a signature at the top right.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos por cada uno de los equipos como se establece en el **Anexo 2 (dos)** "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos de Aire Acondicionado" recibido a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes conforme al **Anexo 3 (tres)** "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de los Bienes" a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acrediten la recepción de los bienes a entera satisfacción de los responsables de la recepción de los bienes. Cabe señalar que para efecto de pago el Administrador del Contrato será quien autorice la documentación probatoria de la recepción de los bienes, misma que se deberá remitir al Área de Trámite de Erogaciones en Delegaciones y UMAE, de conformidad con lo establecido en cada instrumento jurídico.

Para el trámite de pago el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyente IMS421231145, domicilio fiscal de conformidad con lo establecido en cada instrumento jurídico.

ACLARACIÓN 3

DICE:

2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencias o Especificaciones.

(...)

2. El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo un documento en papel membretado en el cual se señale el folleto, catálogo, instructivo o manual, indicando el número de página u hoja, numeral y/o párrafo, donde se referencie toda la información y los requisitos de los bienes ofertados por partida, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado.

DEBE DECIR:

2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencias o Especificaciones.

(...)

2. El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catalogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversas de los anteriores.

DICE:

4.2 Documentación Técnica.

(...)

- 4.2.2 El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo un documento en papel membretado en el cual se señale el folleto, catalogo, instructivo o manual, indicando el número de página u hoja, numeral y/o párrafo, donde se referencie toda la información y los requisitos de los bienes ofertados por partida, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado.

DEBE DECIR:

4.2 Documentación Técnica.

(...)

- 4.2.2. El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catalogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversas de los anteriores.

DICE:

VI. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS

(...)

Para realizar una evaluación correcta de los bienes, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica una copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos y manuales del fabricante originales (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio, manuales de las partes de los componentes principales de los equipos de aire acondicionado), así mismo un documento en

papel membretado en el que se señale el número de catálogo y/o manual técnico, indicando el número de páginas u hojas, numeral y/o párrafo, donde se referencie toda la información y los requisitos solicitados de los equipos y sus accesorios, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, así como con la carta de desempeño del equipo en el sistema inglés y sus equivalencias en el sistema métrico.

DEBE DECIR:

VI. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS

(...)

Para realizar una evaluación correcta de los bienes, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica una copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos y manuales del fabricante originales (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio, manuales de las partes de los componentes principales de los equipos de aire acondicionado),), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catalogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversas de los anteriores, así como con la carta de desempeño del equipo en el sistema inglés y sus equivalencias en el sistema métrico.

DICE:

XVI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE

(...)

2. El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo un documento en papel membretado en el cual se señale el folleto, catalogo, instructivo o manual, indicando el número de página u hoja, numeral y/o párrafo, donde se referencie toda la información y los requisitos de los bienes ofertados por partida, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado.

DEBE DECIR:

XVI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE

(...)

2. El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), , así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catalogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversas de los anteriores.

ACLARACIÓN 4

DICE:

XXI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos, sita Durango # 291, piso 10, Col. Roma, Ciudad de México, fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

(...)

DEBE DECIR:

XXI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos, sita Durango # 291, piso 10, Col. Roma, Ciudad de México, copia simple de la fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y deberá cubrir la vigencia del contrato, de igual forma esta fianza deberá cubrir los meses ofertados correspondientes a la garantía de cumplimiento de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y capacitación.

(...)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NORMAS DE DISEÑO
DE INGENIERÍA

INGENIERÍA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

2. CRITERIOS DE PROYECTO

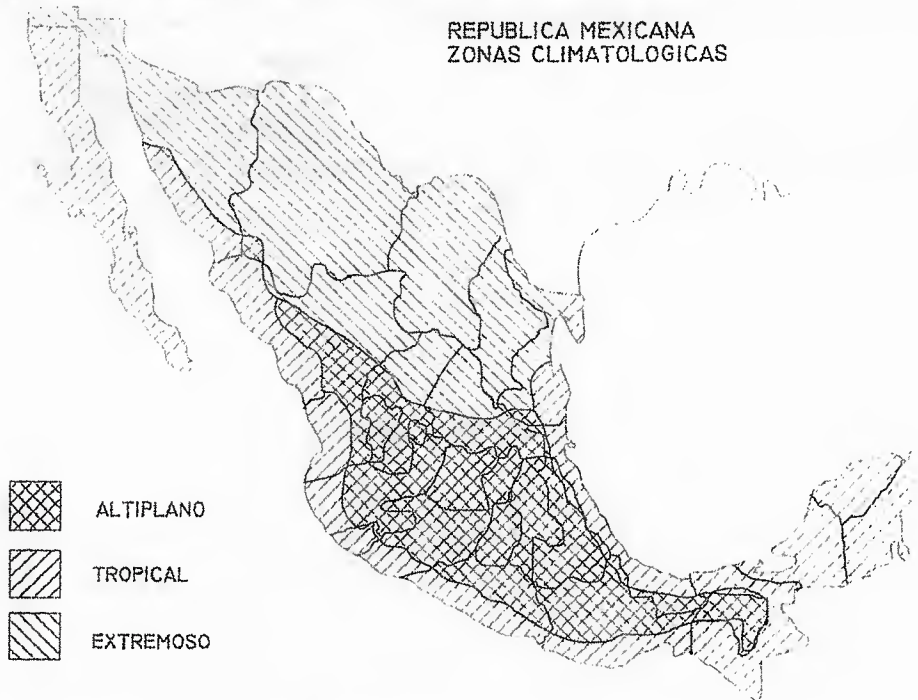


FIGURA 2.1

NOTA:

SE DEBERAN ANALIZAR LOS CASOS ESPECIALES DE CADA LOCALIDAD DE ACUERDO
A SU MICROCLIMA CONSIDERANDO LOS DATOS APORTADOS POR LA CEDULA DE
SERVICIOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NORMAS DE DISEÑO
DE INGENIERÍA

INGENIERIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

2. CRITERIOS DE PROYECTO

con temperaturas y humedades relativas muy altas, y prácticamente sin Invierno. A esta región se le denomina "Zona Tropical".

2.4.1.1.4 Mapa con la clasificación geográfica: (Ver figura 2.1).

2.4.1.1.5 Clasificación por Temperatura y Humedad.-

Según la clasificación climática de Wladir Köppen, los climas se clasifican como sigue:

POR TEMPERATURA		POR HUMEDAD RELATIVA	
DE 37° C Y MAYORES	MUY CALIDOS	DE 20% Y MENORES	SEMIARIDOS O SEMISECOS
DE 31 A 36° C	CALIDOS	DE 21 A 30% HR	SECOS
DE 26 A 36° C	SEMICALIDOS	DE 31 A 40% HR	SEMIHUMEDOS
DE 21 A 25° C	TEMPLADOS	DE 41 A 60% HR	HUMEDOS
DE 18 A 20° C	SEMIFRIOS	DE 61% Y MAYORES	LLUVIOSOS
DE 18° C Y MENORES	FRIOS		

2.4.1.1.6 De estas dos clasificaciones anteriores: la Geográfica y por Temperatura y Humedad son utilizadas en estas normas y la integración de ambas queda como sigue:

ZONA GEOGRAFICA	CLIMAS REGISTRADOS EN ESTA ZONA	
	VERANO	INVIERNO
ZONA EXTREMOSA.	CALIDO	F R I O.
ZONA TROPICAL.	CALIDO HUMEDO	18°C Y MAYORES.
ZONA ALTIPLANO.	TEMPLADO Y CALIDO SECO	F R I O.



2. CRITERIOS DE PROYECTO

2.4.2 Criterios para definir los Sistemas de Acondicionamiento de Aire.

2.4.2.1 En las siguientes tablas se indican los diferentes sistemas de Acondicionamiento de Aire que se utilizan en los diferentes locales que integran los servicios de todas las Unidades tanto Médicas como Administrativas y de Prestaciones Sociales, con el propósito de que tanto el personal interno como externo involucrado en las áreas de planeación, anteproyecto, proyecto, construcciones, adquisiciones, supervisión, operación y mantenimiento, lo observen obligatoriamente.

2.4.2.2 Claves utilizadas.- Con el fin de facilitar la interpretación y coadyuvar en el uso adecuado de los diferentes sistemas de Acondicionamiento de Aire según el local y servicio de que se trate, se incluyen las claves utilizadas :

C L A V E	SISTEMA O ACCESORIO
AA	AIRE ACONDICIONADO (VERANO)
AAA	AIRE ACONDICIONADO ANUAL (V, I).
C	CALEFACCION Y VENT. MECANICA
EE	ENFRIAMIENTO EVAPORATIVO (AIRE LAVADO).
VM	VENTILACION MECANICA (CON DUCTOS DE INY. Y EXTR.).
EM	EXTRACCION MECANICA.
VT	VENTILADORES DE TECHO.
EG	EXTRACCION POR GRAVEDAD.
FM	FILTROS METALICOS.
FMB	FILTROS METALICOS DE BOLSA O CARTUCHO.
FMBA	FILTROS METALICOS, DE BOLSA Y ABSOLUTOS.

(*) Locales acondicionados con equipo conectado al circuito eléctrico de emergencia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NORMAS DE DISEÑO
DE INGENIERÍA

INGENIERIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

2. CRITERIOS DE PROYECTO

CRITERIOS PARA DEFINIR LOS SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.

ZONA GEOGRAFICA	UNIDADES MEDICAS									
	T		I		P		O		D	
LOCALES	CALIDO SECO		CALIDO SECO C/INV.		CALIDO HUMEDO		TEMPLADO		TEMPLADO C/INV.	
	AA	FM	AAA	FM	AA/VT	FM	---	---	C	FM
CONSULTA EXTERNA										
1 VESTIBULO	AA	FM	AAA	FM	AA/VT	FM	---	---	C	FM
2 ARCHIVO CLINICO	AA	FM	AAA	FM	AA/VT	FM	---	---	C	FM
3 FARMACIA	AA	FM	AAA	FM AA	FM	---	---	C	FM	
4 CONS.MED.GRAL.	AA	FM	AAA	FM AA	FM	---	---	C	FM	
5 CONS.ESPS-	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
6 SALA DE ESPERA	AA	FM	AAA	FM	AA/VT	FM	---	---	C	FM
7 B. PUB. INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
8 CUARTOS ASEO	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
9 MED. PREVENTIVA	AA	FM	AAA	FM	AA	---	---	C	VM	
10 SUBCEYE	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	VM	FM
HOSPITALIZACION										
1 ENC. ADULTOS	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	---	---	C	FMBA
2 ENC. PEDIATRIA (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
3 AISL. ADULTOS	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	---	---	C	FMBA
4 AISL. PEDIATRIA (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
5 PREMATUROS (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
6 CUNEROS (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
7 EST.ENFERMS.	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	---	---	C	FMBA
8 SALA DE DIA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	---	---	C	FMBA
9 CTOS. MEDICOS	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	---	---	C	FMBA
10 CIRCULACIONES	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	---	---	C	FMBA
11 SANITS. SEPTI COS Y CTOS. ASEO	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
CIRUGIA Y TOCOCIRUGIA										
1 S.OPERACIONES (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
2 S. EXPULSION (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
3 AREA BLANCA (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
4 AREA GRIS (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
5 B. Y VESTS. (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
6 T.DE PARTO (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
7 AREA NEGRA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
8 RECUPERACION(*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
9 LABOR (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
10 PREPARACION (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
11 ANESTESIA (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
12 D.Y S. DE JUNTAS	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
13 CEYE (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
14 ROYA SUCIA	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
15 A., BAÑOS Y SEP.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA

INGENIERIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

2. CRITERIOS DE PROYECTO

CRITERIOS PARA DEFINIR LOS SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.

ZONA GEOGRAFICA L O C A L E S	UNIDADES MEDICAS									
	CALIDO SECO		CALIDO SECO C/INV.		CALIDO HUMEDO		TEMPLADO		TEMPLADO C/INV.	
TERAPIA INTENSIVA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
IMAGENOLOGIA										
1 S. DE RAYOS X	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	AA	FM	C	FM
2 INTERPRETACION	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	AA	FM	C	FM
3 REVELADO	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	AA	FM	VM	FM
4 CIRCULACIONES	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	AA	FM	C	FM
5 SALA DE ESPERA	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
6 PRIVADOS	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	AA	FM	C	FM
7 SANITS.CTOS.ASEO	VM	---	VM	---	VM	---	VM	FM	VM	FM
8 ARCHIVO	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
LABORATORIO CLINICO										
1 PEINES	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AA	FMB	C	FMB
2 CIRCULACIONES	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AA	FMB	C	FMB
3 T. MUESTRAS	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AA	FMB	C	FMB
4 S. DE ESPERA	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	---	VM	C	FMB
5 J. SERVICIO	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AA	FMB	C	FMB
6 LAV. ESTERIL.	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	VM	FMB	C	FMB
7 SANITS. INTS. Y CUARTOS DE ASEO	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
8 ALMACEN	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
URGENCIAS										
1 CUID. INMEDS. (*)	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
2 CUID. INTERM. (*)	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
3 CUID. INTENS. (*)	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
4 CURACIONES (*)	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
5 REHIDRAT. (*)	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
6 CIRCULS. (*)	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
7 CONSULTS. (*)	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	VM	FMB	AAA	FMB
8 S. DE ESPERA	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	VM	FMB	AAA	FMB
9 OF.Y DESC. AMB.	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	---	---	AAA	FMB
10 PUERPERIO										
BAJO RIESGO (*)	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
11 CIR.AMBUL. (*)	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
12 SEPTICOS Y SANITS INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERÍA

INGENIERIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

2. CRITERIOS DE PROYECTO

CRITERIOS PARA DEFINIR LOS SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.
UNIDADES MEDICAS

ZONA GEOGRAFICA LOCALES	EXTREMOSO TROPICAL ALTIPLANO									
	CALIDO SECO		CALIDO SECO C/INV.		CALIDO HUMEDO		TEMPLADO		TEMPLADO C/INV.	
FISIOTERAPIA										
1 CONSULTORIOS	AA	FM	AA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
2 HIDROTERAPIA	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
3 ELECTROTERAPIA	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
4 GIMNASIO	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
5 VESTIDORES	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
6 CIRCULACIONES	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
7 SANITS. INTS.	VM	---	VM	---	M	---	VM	---	VM	---
QUEMADOS										
1 ENC. ADULTOS (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
2 ENC. PEDIATRIA (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
3 EST. ENFERMERAS	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
4 SALA DE DIA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
5 CURACIONES	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
6 CTO. MEDICOS	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
7 CIRCULACIONES	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
8 SEP. SANITS. INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
9 ROPA SUCIA	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
HEMODYNAMIA										
1 S. HEMODYNAMIA (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
2 CONTROL (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
3 CTO. OSCURO (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
4 INTERPRET. (*)	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
5 PREP. Y RECUP.	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
6 PRIVADOS	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
7 CIRCULACIONES	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
8 LABORATORIO	AA	FMBA	AAA	FMBA	AA	FMBA	AAA	FMBA	AAA	FMBA
9 SEPT. SANITS. INTS	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
TOMOGRAFIA										
1 S. TRATAMIENTO (*)	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
2 MAQUINAS (*)	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	VM	FMB	AAA	FMB
3 COMPUTADORA (*)	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	VM	FMB	AAA	FMB
4 CONTROL (*)	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
5 VESTIDOR	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
6 SANITARIOS	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NORMAS DE DISEÑO
DE INGENIERIA

INGENIERIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

2. CRITERIOS DE PROYECTO

CRITERIOS PARA DEFINIR LOS SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.

UNIDADES MEDICAS

ZONA GEOGRAFICA EXTREMO SO TROPICAL ALTIPLANO
L O C A L E S T I P O D E C L I M A
CALIDO SECO CALIDO SECO C/INV. CALIDO HUMEDO TEMPLADO TEMPLADO C/INV.

BOMBA DE COBALTO

1 S. TRATAMIENTO (*)	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA FMB	AAA	FMB
2 MAQUINAS (*)	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	VM FMB	AAA	FMB
3 COMPUTADORA (*)	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	VM FMB	AAA	FMB
4 CONTROL (*)	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA FMB	AAA	FMB
5 VESTIDOR	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA FMB	AAA	FMB

MEDICINA NUCLEAR

1 S. ANGIOGRAFIA	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA FMB	AAA	FMB
2 APLIC. MAT. RADIOACTIVO	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA FMB	AAA	FMB
3 EQUIPO RODABLE	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA FMB	AAA	FMB
4 CTO. CALIENTE	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA FMB	AAA	FMB
5 ALMACEN	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA FMB	AAA	FMB
6 T.DE MUESTRAS	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA FMB	AAA	FMB
7 ARCHIVO	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	VM FMB	AAA	FMB
8 S. DE SERVICIO	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	VM FMB	AAA	FMB
9 S. DE ESPERA	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	---	AAA	FMB
10 CIRCULACIONES	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA FMB	AAA	FMB
11 GAMAGRAFIA	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA FMB	AAA	FMB
12 QUIMIOTERAPIA	AA FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA FMB	AAA	FMB
13 SANITARIOS	VM ---	VM	---	VM	---	VM ---	VM	---

DIETOLOGIA

1 COCCION	EE ---	EE	---	VM	FM	VM FM	VM	FM
2 ALMACEN	VM ---	VM	---	VM	FM	VM ---	VM	---
3 PREPARACION	EE ---	EE	---	VM	FM	VM FM	VM	FM
4 LAVADO	EE ---	EE	---	VM	FM	VM FM	VM	FM
5 DIETISTA	AA FM	AAA	FM	AA	FM	VM FM	VM	FM
6 PRIVADOS	AA FM	AAA	FM	AA	FM	VM FM	C	FM
7 LAB. DE LECHE	AA FM	AAA	FM	AA	FM	VM FM	VM	FM
8 COMEDOR	AA FM	AAA	FM	AA	FM	VM FM	C	FM
9 SANITS. INTS.	VM ---	VM	---	VM	---	VM ---	VM	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA

INGENIERIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

2. CRITERIOS DE PROYECTO

CRITERIOS PARA DEFINIR LOS SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.

UNIDADES MEDICAS

ZONA GEOGRAFICA	EXTREMO	SO	TROPICAL	ALTIPLANO	
LOCALES	CALIDO SECO	CALIDO SECO C/INV.	CALIDO HUMEDO	TEMPLADO	TEMPLADO C/INV.

ANATOMIA PATOLOGICA

1 S. DE AUTOPSIAS	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
2 PEINES	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
3 PREPARACION	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
4 PRIVADOS	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
5 ESPERA DEUDOS	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
6 MUSEO PATOLOGIA	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
7 BAÑOS, VESTIDORES										
Y CTOS. DE ASEO	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---

GOBIERNO

1 DIR. Y S. JUNTAS	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
2 J. SERVICIOS	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
3 SECRETARIAS	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
4 CIRCULACIONES	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
5 S. DE ESPERA	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
6 SANITS. INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---

ENSEÑANZA E INVESTIGACION

1 AULAS	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	EE	---	C	FM
2 AULA AUDIOVISUAL	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	EE	---	C	FM
3 S. DE PROYECCION	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	EE	---	C	FM
4 AUDITORIO	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	EE	---	C	FM
5 BIBLY HEMEROTECA	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
6 SANITS. INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---

BANCO DE SANGRE

1 CUBICULOS	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	EE	---	C	FM
2 COMEDOR	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	EE	---	C	FM
3 PRIVADO	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	EE	---	C	FM
4 LABORATORIO	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
5 CIRCULACIONES	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
6 S. DE ESPERA	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
7 RECUPERACION	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
8 SANITS. CTOS. ASEO	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NORMAS DE DISEÑO
DE INGENIERIA

INGENIERIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

2. CRITERIOS DE PROYECTO

CRITERIOS PARA DEFINIR LOS SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.
UNIDADES MEDICAS

ZONA GEOGRAFICA L O C A L E S	T		I		P		O		D		E		C		L		I		M		A	
	CALIDO	SECO	CALIDO	SECO	C/INV.	CALIDO	HUMEDO	TEMPLADO	TEMPLADO	C/INV.	C	FM	VM	FM	VM	FM	VM	C	FM	VM	FM	VM
LAVANDERIA																						
1 ROPA LIMPIA	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM
2 ROPA SUCIA	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM
3 LAVADO	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM
4 PLANCH.Y COSTURA	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM
5 OFICINAS	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
6 DETERGENTES	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
SERVICIOS GENERALES																						
1 LOCAL FORMA 11	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	---	---	C	FM	---	---	---	---	C	FM	---	---	---	---
2 INTENDENCIA	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	---	---	C	FM	---	---	---	---	C	FM	---	---	---	---
3 ALMACEN	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	---	---	---	---	---	VM	---	---	---	---	---
4 VEST SANITS. INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	---	---	---	---	VM	---	---	---	---	---
5 SUBEST. ELECTRICA	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	---	---	---	---	VM	---	---	---	---	---
CONMUTADOR																						
1 OPERADORA	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
2 EQUIPO	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
3 DISTRIBUIDOR	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	---	---	C	FM	---	---	---	---	C	FM	---	---	---	---
4 BATERIAS	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	---	---	---	---	VM	---	---	---	---	---
5 SANITS. INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	---	---	---	---	VM	---	---	---	---	---
TALLER Y OFICINAS CONSERVACION																						
1 OFICINAS	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	---	---	C	FM	---	---	---	---	C	FM	---	---	---	---
2 TALLERES	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
3 OFICINA ALMACEN	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	---	---	C	FM	---	---	---	---	C	FM	---	---	---	---
4SANITS. INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	---	---	---	---	VM	---	---	---	---	---
ESTACIONAMIENTO	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	---	---	---	---	VM	---	---	---	---	---
BIOTERIO																						
1 LABORATORIO	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
2 ANATOMIA PAT.	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
3 S.DE OPERACIONES	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
4 LAV.Y ESTERILIZADO	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
5 GOBIERNO	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	AA	FM	---	---	---	AA	FM	---	---	C	FM	---	---	---
6 ALMACEN	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	---	---	VM	---	VM	---	---	---	---	---
7JAULAS RATONES	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
8 JAULAS DE RATAS	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
9 JAULAS HAMSTERS	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
10 JAULAS CONEJOS	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
13 JAULAS DE MONOS	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
14 JAULAS DE AVES	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERÍA

INGENIERIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

2. CRITERIOS DE PROYECTO

CRITERIOS PARA DEFINIR LOS SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.

ZONA	GEOGRAFICA	UNIDADES NO MEDICAS									
		EXTR		EMOSO		TROPICAL		ALTIPLANO			
		T	I	P	O	D	E	C	L	I	M
CALIDO SECO		CALIDO SECO C/INV.		CALIDO HUMEDO		TEMPLADO		TEMPLADO C/INV.			
GUARDERIA											
1	VESTIBULO	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
2	FILTRO	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
3	GOBIERNO	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
4	ENFERMERIA	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
5	SALA DE JUEGOS	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
6	USOS MULTIPLES	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
7	LAB. DE LECHES	AA	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM
8	OFICINA DIETISTA	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
9	CIRCULS. CERRADAS	AA	---	VM	---	VM	---	VM	FM	VM	FM
10	ESCOLARES	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
11	PREESC. Y LACTANTES	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
12	CTO. DE BASINICAS	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
13	BAÑOS DE ARTESA	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	C	FM
14	COCINA	EE	---	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	VM	FM
15	VESTIDORES	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
16	COMEDOR	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
17	SANITARIOS NIÑOS	AA	FM	AAA	FM	VM	FM	VM	---	C	FM
18	SANITS. ADULTOS	VM	---	AAA	---	VM	---	VM	---	VM	---
19	SEPTICOS	VM	---	AAA	---	VM	---	VM	---	VM	---
UNIDAD DEPORTIVA											
1	BAÑOS INTERIORES	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
2	VESTIDORES INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
3	SANITARIOS INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
ALMACEN											
1	OFICINAS	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
2	NAVE ALMACEN	EE	FM	VM	FM	VM	---	EG	---	EG	---
3	ALCOHOLES	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
4	LAB. DE PRUEBAS	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	VM	FM	VM	FM
5	PROD. FLAMABLES	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
6	SANITARIOS INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
ALBERCA TECHADA											
1	ALBERCA	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM	VM	FM
2	BAÑOS INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
3	VESTIDORES INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
4	SANITARIOS INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERÍA

INGENIERIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

2. CRITERIOS DE PROYECTO

CRITERIOS PARA DEFINIR LOS SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE. UNIDADES NO MEDICAS

ZONA GEOGRAFICA	EXTR		EMOSO		TROPICAL		ALTIPLANO			
	T	I	P	O	E	C	L	I	M	A
	CALIDO SECO		CALIDO SECO C/INV.		CALIDO	HUMEDO	TEMPLADO	TEMPLADO	C/INV.	
AUDITORIO Y TEATRO										
1 VESTIBULO	AA	FM	AAA	FM	VM	FM	---	---	C	FM
2 AUDITORIO	AA	FM	AAA	FM	VM	FM	EE	---	C	FM
3 CAMERINOS	AA	FM	AAA	FM	VM	FM	EE	---	C	FM
4 C. PROYECCIONES	AA	FM	AAA	FM	VM	FM	EE	---	C	FM
5 GOBIERNO	AA	FM	AAA	FM	VM	FM	EE	---	C	FM
6 SANITARIOS INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
LABORATORIO DE NORMALIZACION										
1 GOBIERNO	AA	FM	AAA	FM	VM	FM	---	---	C	FM
2 LAB.DE MATERIALES	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
3 LAB. MEDICAMENTOS	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
4 BIOTERIO (Véase tabla).	AA	FMB	AAA	FMB	AA	FMB	AAA	FMB	AAA	FMB
VELATORIO										
1 GOBIERNO	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	EE	---	C	FM
2 VESTIBULO	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	EE	---	C	FM
3 CAFETERIA	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	EE	---	C	FM
4 SALA DE VELACION	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	EE	---	C	FM
5 S. DE DESCANSO	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	EE	---	C	FM
6 CIRCULACIONES	AA	FM	AAA	FM	AA	FM	---	---	C	FM
7 PREP. CADAVERES	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---
8 SANITARIOS INTS.	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA

INGENIERIA EN ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

2. CRITERIOS DE PROYECTO

CRITERIOS PARA DEFINIR LOS SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.

ZONA	GEOGRAFICA	UNIDADES NO MEDICAS											
		EXTREMOSO				TROPICAL		ALTIPLANO					
		T	I	P	O	D	E	C	L	I	M	A	
		CALIDO SECO	CALIDO SECO C/INV.	CALIDO HUMEDO	TEMPLADO	TEMPLADO C/INV.							
OFICINAS													
1 VESTIBULO		AA	FM	AAA	FM		AA	FM	---	---	C	FM	
2 OFICINAS		AA	FM	AAA	FM		AA	FM	---	---	C	FM	
3 SALA DE JUNTAS		AA	FM	AAA	FM		AA	FM	---	---	C	FM	
4 SECRETARIAS		AA	FM	AAA	FM		AA	FM	---	---	C	FM	
5 CIRCULACIONES		AA	FM	AAA	FM		AA	FM	---	---	C	FM	
6 COCINETA		VM	---	VM	---		VM	---	VM	---	VM	---	
7 SANITARIOS INTS.		VM	---	VM	---		VM	---	VM	---	VM	---	
CENTRO VACACIONAL													
1 CABAÑAS		AA	FM	AAA	FM		AA	FM	---	---	C	FM	
2 HOTEL		AA	FM	AAA	FM		AA	FM	---	---	C	FM	
3 RESTAURANTE		AA	FM	AAA	FM		AA/VT	FM	---	---	C	FM	
4 COCINA		EE	---	EE	---	VM	---	VM	FM	VM	FM		
5 SANITS., VEST. INTS		VM	---	VM	---		VM	---	VM	---	VM	---	
CENTRO COMERCIAL (TIENDAS).													
1 NAVE DE VENTAS		EE	---	EE/C	---		VT	---	EE	---	EE	---	
2 OFICINAS		AA	---	AAA	FM		AA	---	EE	---	EE	---	
3 SANITARIOS INTS.		VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---		
4 BODEGA		VM	---	EE/C	---		VM	---	VM	---	VM	---	
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL													
1 CUBS. ENSEÑANZA		AA	FM	AAA	FM		AA	FM	---	---	C	FM	
2 OFICINAS		AA	FM	AAA	FM		AA	FM	---	---	C	FM	
3 BAÑOS Y VEST.		VM	---	VM	---	VM	---	VM	---	VM	---		
4 COCINAS		EE	---	EE	---	VM	---	VM	FM	VM	FM		
5 GIMNASIO		EE	---	EE	---	VM	---	VM	FM	VM	FM		
6 T. DE ENSEÑANZA		AA	FM	AAA	FM		AA	FM	---	---	C	FM	
7 T. DE SOLDADURA		VM	---	VM	---		VM	---	VM	---	VM	---	
8 CIRCULACIONES		AA	FM	AAA	FM		AA	FM	---	---	C	FM	



LISTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", 29 DE JUNIO DE 2018.

No.	DEPENDENCIA	ÁREA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO/NIVEL	FIRMA
1.	IMSS	División de Equipo y Mobiliario Admva. y de Transporte	Luis Javier Becarvel Abascal	Titular de la División	
2.	S.F.P.	Testigos Sociales	María Trejante Flores	T. Social	
3.	IMSS	Coord. de Leg. y Consulta	Melara Selene García Aguilar	Abogado Litigante	
4.	IMSS	OTC- IMSS	Enrique Jiménez F.	Coordinador de Programas	
5.	IMSS	Área de Ingeniería	Weslindy Ortiz A.	Jefe de Área	
6.					
7.					



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

ANEXO 4

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 10/07/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#) | [Mensajes Recibidos](#) | [Mensajes Enviados](#) | [Borrador de Mensajes](#) | [Mensajes Adjuntados](#)

[Crear Elemento](#)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SAASA DE MINATITLAN	26/06/2018 09:46 AM	DUDAS SAASA DE MINATITLAN S.A. DE C.V.	26/06/2018 09:48 AM	26/06/2018 09:48 AM	
2 ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO SA DE CV	26/06/2018 09:45 AM	Junta de Aclaraciones	26/06/2018 09:54 AM	26/06/2018 09:54 AM	
3 CEDEREYMA SA DE CV	26/06/2018 09:16 AM	Junta de aclaraciones	26/06/2018 09:37 AM	26/06/2018 09:37 AM	
4 GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIAS APLICADAS SA DE CV	26/06/2018 09:02 AM	Pregunta	26/06/2018 09:12 AM	26/06/2018 09:12 AM	
5 CONSTRUCCIONES ARYVE SA DE CV	26/06/2018 09:01 AM	IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	26/06/2018 09:09 AM	26/06/2018 09:09 AM	
6 CONSTRUCCIONES ARYVE SA DE CV	26/06/2018 08:49 AM	Manifestación Participación y Junta de Aclaraciones	26/06/2018 08:57 AM	26/06/2018 08:57 AM	
7 CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA SA DE CV	26/06/2018 02:05 AM	MANIFIESTO EN PARTICIPACION	26/06/2018 08:56 AM	26/06/2018 08:56 AM	
8 FABRICA MEXICANA DE TORRES SA DE CV	25/06/2018 07:00 PM	Envío carta de interés para participar y preguntas sobre este procedimiento.	25/06/2018 07:25 PM	25/06/2018 07:25 PM	
9 FABRICA MEXICANA DE TORRES SA DE CV	25/06/2018 06:52 PM	Envío carta de interés para participar y preguntas sobre este procedimiento.	25/06/2018 07:22 PM	25/06/2018 07:22 PM	

Total 9

Página 1 de 1

Subir

A

X

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

ANEXO 5



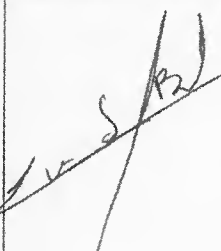


CUARTO AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

Se informa a los licitantes que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Tercer Aviso de la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y las respuestas a las solicitudes de la aclaración del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, No. LA-050GYR040-E6-2018, relativa a la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Aire Acondicionado, correspondiente al “Programa Nacional de Actualización de Mobiliario para la Mejora en la Prestación de Servicios de los Tres Niveles de Atención, 2018”, se pudo consultar en el sistema de CompraNet, hasta las **doce horas con treinta y un minutos** del día veintinueve de junio de 2018, (se anexa pantalla de CompraNet), por lo que el tiempo límite para entregar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas, será de 6 horas como máximo a partir de la hora de su publicación, siendo la hora límite para entregarlas a las **dieciocho horas con treinta y un minutos** del día veintinueve de junio de 2018. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Luis Javier Becerril Abascal	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, servidor público que emite la presente Acta conforme las facultades conferidas en el numeral 5.3.8 inciso a) de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 8.1.3.2.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.	

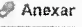
Acta de presentación y apertura de proposiciones	Archivo que contiene el acta de presentación y apertura de proposiciones. Tamaño máximo 150 MB	(sin archivo adjunto)
Acta de fallo	Archivo que contiene el acta de fallo. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)
Datos relevantes de contrato	Archivo que contiene el informe con los datos relevantes del contrato. Tamaño máximo 150 MB	(sin archivo adjunto)
Testimonio del Testigo Social, si el procedimiento contó con el	Archivo que contiene el testimonio del testigo social. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)

Anuncio enlazado a:

Código	Título	FECHA Y HORA DE APERTURA
1 903710	LA-050GYR040-E6-2018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	10/07/2018 10:00 AM

Responsable de realizar el procedimiento de contratación en CompraNet

Nombre de la Unidad Compradora (UC)	Nombre del Operador UC
IMSS-Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos #050GYR040	MARIA TERESA DE LA RIVA ATONAL
E-mail del Operador UC	Enlace Web
maria.delarivaa@imss.gob.mx	

ANEXOS ADICIONALES EN EL ANUNCIO (Para agregar "Anexos" al Anuncio, deberá editarlo y presionar "Anexar" y "Cargar Nuevo Archivo"). 

Nota: El tamaño del total de archivos en este apartado no debe exceder los 3GB.

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentario	Ultima fecha de modificación
1 AVISO- JUNTA DE ACLARACIONES-E6-2018.pdf (2,611 KB)	AVISO JUNTA DE ACLARACIONES-LA-050GYR040-E6-2018		27/06/2018 10:29 AM
2 SEGUNDO AVISO JA-E6-2018-AIRES ACONDICIO... (2,613 KB)	SEGUNDO AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES-E6-2018		28/06/2018 12:31 PM
3 TERCER AVISO Y ANEXOS-JA-E6-2018.zip (3,045 KB)	TERCER AVISO Y ANEXOS		29/06/2018 12:31 PM

Anexos: 3

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE
TRANSPORTE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

ANEXO 6

[Volver a la Lista](#) | Publicación DOF | Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 903710 - LA-050GYR040-E6-2018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Expediente : 1718355 - LA-050GYR040-E6-2018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 10/07/2018 10:00:00 AM

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo

[Crear Elemento](#)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CONSTRUCCIONES ARYYE SA DE CV	29/06/2018 06:20 PM	Repreguntas Aire Acondicionado	29/06/2018 06:27 PM	29/06/2018 06:27 PM	
2 GRUPO ADDIM SA DE CV	29/06/2018 05:01 PM	ENVIO REPREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	29/06/2018 05:07 PM	29/06/2018 05:07 PM	
3 GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIAS APLICADAS SA DE CV	29/06/2018 04:34 PM	RE PREGUNTAS JA	29/06/2018 04:49 PM	29/06/2018 04:49 PM	
4 CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA SA DE CV	29/06/2018 03:46 PM	REPREGUNTAS JUNTA ACLARACIONES	29/06/2018 03:53 PM	29/06/2018 03:53 PM	
5 CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA SA DE CV	29/06/2018 03:31 PM	repreguntas junta de aclaraciones	29/06/2018 03:51 PM	29/06/2018 03:51 PM	
6 CLIMAS NEESA SA DE CV	26/06/2018		26/06/2018 04:28	26/06/2018 04:28	

Volver a la Lista Publicación DOF Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 903710 - LA-050GYR040-E6-2018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Expediente : 1718355 - LA-050GYR040-E6-2018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 10/07/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Regresar

Mensajes (Aclaraciones al procedimiento)

Responder Reenviar Imprimir

Fecha

29/06/2018 03:31 PM

Asunto

repreguntas junta de aclaraciones

Mensaje a Todos (invitados y por invitar)

Hc

Enviado por

CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA SA DE CV

Mensajes

anexo archivo de preguntas

Anexos

Anexos

Nombre del archivo

1 Formato para el envío de preguntas-E6-2... (436 KB)

Descripción del archivo

Comentario

Anexos: 1

Subir



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.
No. LA-050GYR040-E6-2018
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”



FORMATO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN:	LA-050GYR040-E6-2018	FECHA:	29-JUN-2018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA, S.A. DE C.V.		

Consecutivo repregunta	ID. IMSS	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1	91	El punto 3 dice que: la configuración del flujo de diseño puede ser de flujo cruzado, o contraflujo. Se solicita a la convocante nos aclare el tipo de configuración correcto para las torres de 3nfríamleno?	AL SER UNA CONFIGURACIÓN DE DISEÑO PODRÁ OFERTAR LA OUE SE ADAPTE A LOS ESPACIOS DE LAS ÁREAS USUARIAS	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA CON EL NUMERO CONSECUTIVO IMSS 91, SE DEBE OFERTAR LA CONFIGURACIÓN DEL FLUJO DE DISEÑO A CONTRA FLUJO?	
2	94	Punto 10 dice que: que la transmisión podrá ser mediante la combinación de poleas y bandas; o mediante reductor de velocidad o directamente acoplado al motor. el soporte del equipo debe ser de grueso espesor y estar integrado al mismo. Se solicita a la convocante nos aclare cual es el tipo de transmisión correcta para los equipos solicitados?	SON CORRECTOS LOS TRES TIPOS DE TRANSMISIÓN.	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA CON EL NUMERO CONSECUTIVO IMSS 94, SE DEBE OFERTAR TRASMISIÓN DIRECTAMENTE ACOPLADA AL MOTOR?	
3	96	Punto 20 dice que: La estructura (perfiles, columnas, vigas, travesaños) soporte de la torre podrá ser fabricado en acero inoxidable; o en fibra de vidrio reforzada con resina poliéster; o en acero galvanizado sumergido en caliente; todos los materiales resistentes a la corrosión y a los agentes químicos. la cubierta de la torre de enfriamiento (paredes, paneles o recubrimiento) deberán ser de fibra de vidrio reforzada con resina poliéster resistente a la corrosión y resistente a los rayos ultravioleta Se solicita a la convocante de la manera mas atenta	PODRÁN OFERTAR FIBRA DE VIDRIO SIEMPRE QUE SEA REFORZADA CON RESINA POLIÉSTER, SEA RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y A LOS AGENTES QUÍMICOS.	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA CON EL NUMERO CONSECUTIVO IMSS 96 SE DEBE OFERTAR FIBRA DE VIDRIO REFORZADA CON RESINA POLIÉSTER.	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.

No. LA-050GYR040-E6-2018

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”



Consecutivo repregunta	ID. IMSS	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
		nos indique el tipo de material con el que deba estar fabricada la estructura {perfiles, columnas, travesaños y vigas) soportes de la torre de enfriamiento			
4	48	<p>4.2.5 El licitante deberá entregar en su propuesta técnica un documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde indique que una vez formalizada el Acta Recepción de los bienes se compromete a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Guía mecánica de instalación. b) Tablas de selección. c) Manuales de selección. d) Manuales de instalación. e) Manuales de operación. f) Manuales de mantenimiento y/o servicio. g) Manuales de las partes de los componentes del equipo en medio impreso y digital. h) Documento en papel membretado en que manifieste que el equipo se encuentra libre de acides en el sistema de refrigeración (Excepto Ventiladores, Unidades Lavadoras de Aire y Fan and Coil). i) Dictámen de conformidad de la norma NOM-001-SEDE-2012.- Instalaciones Eléctricas (Utilización) emitido por una unidad verificadora de instalaciones eléctricas certificada y acreditada por la EMA. j) Para las Torres de Enfriamiento se deberá entregar un Certificado de cumplimiento de STÁNDAR 201 CTI (Cooling Technology Institute) o en su defecto una copia Certificada por Notario Público. k) Certificado de Cumplimiento para el Aislamiento Térmico avalado por NFPA (National Fire Protection) No. 90A (Standard for the Installation of Air-Conditioning and Ventilating Systems) o No. 90B (Standard for the Installation of Warm Air 	<p>DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.2.5 DE LA CONVOCATORIA SE PRECISA QUE EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO DONDE INDICUE QUE UNA VEZ FORMALIZADA EL ACTA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE COMPROMETE A ENTREGAR LA INFORMACIÓN REFERIDA EN SU PREGUNTA</p>	<p>CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA CON EL NUMERO CONSECUTIVO IMSS 48 SE DEBERÁ DE INGRESAR EL MISMO MANIFIESTO EN EL PORTAL DE COMPRANET. EN LOS PUNTOS 1.2.6; 1.2.7; 1.2.8; 1.2.9; 1.2.10 Y 1.2.11 PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERALES?</p>	



Consecutivo repregunta	ID. IMSS	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
5		<p>Heating and Air-Conditioning Systems) o en su defecto una copia Certificada por Notario Público.</p> <p>l) Para los Equipos de Aire Acondicionado que utilicen refrigeración mecánica que sean desinstalados, el Proveedor deberá entregar un Manifiesto de entrega de Refrigerante a la Industria que regenerará o destruirá el refrigerante contenido en dichos equipos.</p> <p>m) Para los Ventiladores, el proveedor deberá entregar Certificado de Cumplimiento original o en su defecto una copia Certificada por Notario Público, en el cual se precise que el equipo cumple con los Estándares de AMCA (Air Moving and Control Association). Dicho certificado es emitido por la AMCA.</p> <p>Conforme al Anexo 1 Anexo Técnico.</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar si bastara con presentar un manifiesto en papel membretado de la empresa, donde una vez formalizada el acta de recepción de los bienes se compromete a entregar o se deberán integrar cada uno de los documentos solicitados en los incisos o se deberán integrar en la propuesta técnica cada uno de los documentos solicitados?</p>			

INSTRUCTIVO

Concepto	Descripción
Consecutivo repregunta (1)	Se refiere al número consecutivo de repreguntas que formule el licitante.
ID. IMSS (2)	Los licitantes interesados deberán indicar el "ID. IMSS" sobre el cual deseen formular repreguntas.
Pregunta y respuesta (3 y 4)	Los licitantes deberán indicar la pregunta y respuesta que la Convocante otorgó.
REPREGUNTA (5)	Las repreguntas que se formulen y que no versen sobre las respuestas originalmente otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Atentamente



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.

No. LA-050GYR040-E6-2018

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO,
DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE
ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y
CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO”



C.P. CESAR ALEJANDRO NAPOLEÓN MOTA RAFFTA
REPRESENTANTE LEGAL

COMUNICATORIA

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Volver a la Lista Publicación DOF Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 903710 - LA-050GYR040-E6-2018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Vigente

Expediente : 1718355 - LA-050GYR040-E6-2018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 Fecha y hora de apertura de proposiciones : 10/07/2018 10:00:00 AM

[Administración del Procedimiento](#)
[Monitoreo de Licitantes](#)
[Grupo de Evaluación](#)
[Fallo](#)
[Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)

[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)

[← Regresar](#)

Mensajes (Aclaraciones al procedimiento)

[Responder](#)
[Reenviar](#)
[Imprimir](#)

Fecha 29/06/2018 03:46 PM **Enviado por** CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA SA DE CV
Asunto REPREGUNTAS JUNTA ACLARACIONES **Mensajes** SE REENVIA POR QUE EL HORARIO QUE ME REPORTA LA PAGINA DE COMPRANET ME APARECE 20:31 CUANDO LO ESTOY ENVIANDO 15:44

Mensaje a Todos (invitados y por invitar)
No

Anexos Anexos

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentario
1 Formato para el envío de preguntas-E6-2... (436 KB)	FORMATO DE REPREGUNTAS	SE ENVIAN REPREGUNTAS EL DIA 29-06-2018 A LAS 15:45 HRS

Anexos: 1

[Volver a la Lista](#) | Publicación DOF | [Duplicar Procedimiento](#)

Procedimiento : 903710 - LA-050GYR040-E6-2018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Expediente : 1718355 - LA-050GYR040-E6-2018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 10/07/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

[Regresar](#) | [Responder](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#)

Mensajes (Aclaraciones al procedimiento)

Fecha	Enviado por	Mensajes	Anexos
29/06/2018 04:34 PM	GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIAS APLICADAS SA DE CV	ADJUNTO ARCHIVO CON LAS REPREGUNTAS DE LA JA	1

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentario
GDT-100508-5N6, LA-050GYR040-E6-2018, re... (50 KB)	REPREGUNTAS	REPREGUNTAS



GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.

Formato No. 1
Escrito de interés en participar en la presente Licitación.

Ciudad de México, a 29 de junio de 2018.

Ing. Martín Guillermo Ortiz Yépiz manifiesto bajo protesta a decir verdad, lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 33 Bis segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **expreso mi interés en participar** en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica número LA-050GYR040-E6-2018.

Conforme al artículo 45 del RLAASSP, hago constar los siguientes datos:

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: GDT-100508-5N6 Nombre: GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍA APLICADAS, S. A. DE C.V. Domicilio: calle y número: Alfredo Delgado No. 3229 Pte. Colonia: Nuevo Horizonte Delegación o Municipio: Ahome Código postal: 81234 Entidad Federativa: Sinaloa Correo electrónico: martin.orgiz@glosil.mx No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 1,116 Fecha: 8 de mayo de 2010 Nombre de los socios: Bojorquez Morales Gloria Isabel Ochoa Rojo Martha Silvia Descripción del objeto social: Importación, exportación, compra, venta, arrendamiento, servicio, almacenamiento, comercialización de todo tipo de bienes y servicios en general afectos al comercio de sistemas y tecnología. Reformas al acta constitutiva: N/A Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: 38533 - 7 Folio: 38533 - 7 Fecha: 11 de mayo de 2010
Del Representante	Nombre: Martín Guillermo Ortiz Yépiz R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: 1,116 Fecha: 11 de mayo de 2010.

Martín Guillermo Ortiz Yépiz
Representante Legal
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS APLICADAS, S. A. DE C. V.



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

LICITACIÓN:	LA-050GYR040-E6-2018	FECHA:	29 DE JUNIO DE 2018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍA APLICADAS, S. A. DE C.V.		

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1			<p>ACLARACIÓN 3. DICE: 4.2 Documentación Técnica.</p> <p>(...)</p> <p>4.2.2.El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catalogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversas de los anteriores.</p>	<p>DUDA: Solicitamos a la Convocante que se indique en los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante cada uno de los puntos solicitados e indicados en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes) el párrafo, punto o imagen donde se especifica la característica, ya que en muchos casos en algunas páginas se puede incluir dos ó mas opciones, ¿se acepta?</p>	
2	6	<p>Dice en las bases "Para el presente procedimiento aplica la modalidad de contratación por partida, sin considerar abastecimiento simultáneo ni ofertas subsecuentes de descuento. El licitante debe considerar que la modalidad pactada para el contrato que se adjudique será a precio fijo" ¿Se puede hacer variable el precio e indexarlo al tipo de cambio peso mexicano/Dólar</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS MEXICANOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN LA PARTIDA EN LA CUAL SE DESEE PARTICIPAR, DESGLOSANDO EL IVA; ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DEL BIEN OFERTADO, SUBTOTAL, Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA,</p>	<p>Solicitamos a la Convocante que el Formato 13 se presente por partida, subpartida y equipo, tal como se cotizo en la investigación de mercado, ya que al solicitar diferentes capacidades y configuraciones de los bienes de acuerdo a las tablas de parametrización de cada subpartida de cada partida, no se puede determinar un solo precio para todos los equipos solicitados por subpartida, y en caso de ser adjudicado se estaría facturando un precio promedio y no los precios reales de acuerdo a cada equipo. ¿Se acepta?</p>	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
		americano?	<p>CONFORME AL FORMATO NO. 13 EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>ES NECESARIO QUE SE CAPTUREN LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA SUBPARTIDA, EN LOS PARÁMETROS ECONÓMICOS DEL SISTEMA COMPRANET SIN IVA.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES (TRUNCADO, ES DECIR NO REDONDEAR).</p>		
3	11	En caso de que la pregunta anterior sea negativa, solicitamos nos aclare y confirme, se deberá entregar la documentación técnica sin ninguna anotación realizada por los licitantes y en caso de que se encuentren en algún idioma diferente al español, se presentará la traducción simple al español en un documento separado, ¿Es correcto?	<p>PREGUNTA 1:, REMITIRSE A LA PRECISIÓN TÉCNICA 3 DE LA PRESENTE JUNTA.</p> <p>PREGUNTA 2: ES CORRECTO, DEBERSE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN NUMERAL VI. FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS , MANUALES ENTRE OTROS, ULTIMO PARRAFO, DEL ANEXO A TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN , INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>	<p>Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿A qué se refiere con lo siguiente: PREGUNTA 2: ES CORRECTO,...?</p> <p>¿Se refiere a que es correcto que se deberá entregar la documentación técnica sin ninguna anotación realizada por los licitantes?</p>	
4	14	4.2.2.	NO ES CORRECTO,	Solicitamos a la Convocante dar respuesta a este punto, ya que la	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
		<p>Solicitamos a la Convocante nos aclare si se deberá indicar en la documentación técnica presentada el párrafo, imagen, página, etc. donde se encuentre cada una de las características técnicas solicitadas por la convocante o será suficiente presentar la documentación técnica completa sin indicar el lugar donde se encuentra dicha característica.</p>	<p>REMITIRSE A LA PRECISIÓN TÉCNICA 3 DE LA PRESENTE JUNTA.</p>	<p>precisión técnica 3 de la junta de aclaraciones dice: “ 2. El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catalogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversas de los anteriores.</p> <p>4.2.2.El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catalogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversas de los anteriores.</p> <p>VI. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS</p> <p>(...)</p> <p>Para realizar una evaluación correcta de los bienes, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica una copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos y manuales del fabricante originales (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio, manuales de las partes de los componentes principales de los equipos de aire acondicionado), , así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los</p>	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
				<p>bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catalogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversas de los anteriores, así como con la carta de desempeño del equipo en el sistema inglés y sus equivalencias en el sistema métrico.</p> <p>XVI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE</p> <p>(...)</p> <p>2. El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes),), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catalogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversas de los anteriores."</p> <p>En la precisión No. 3 realizada por al convocante hace mención a que en el Anexo 1 (Cédula de especificaciones técnicas de los bienes) se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados el número de página u hoja, numeral o instructivo o manual, sin embargo la pregunta versa sobre si en dichos documentos presentados y solicitados en el punto 4.2.2, se debe indicar el párrafo, punto o imagen donde se referencie cada una de los puntos solicitados en cada equipo, ya que en dicha documentación podría existir diversas configuraciones u opciones.</p>	
5	16	Solicitamos a la Convocante nos aclare, si para dar cumplimiento a este punto será suficiente	SE PRECISA QUE LA PREGUNTA SE REFIERE AL NUMERAL 4.2.9 DE LA CONVOCATORIA. EL LICITANTE COMO PARTE	Solicitamos a la Convocante nos aclare que las Constancias o certificados expedidos por el fabricante de la marca del equipo ofertado, serán hacia el personal del licitante, ¿Es correcto?	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
		presentar una carta firmada por el representante legal de la empresa manifestando que se cuenta con el número de ingenieros y técnicos calificados sin necesidad de presentar la documentación que los acredite como tales, ¿Es correcto?	DE SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTARÁ CONSTANCIA O CERTIFICADO EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO, EN EL CUAL SE ACREDITE QUE CUENTA CON EL NÚMERO DE INGENIEROS Y TÉCNICOS CALIFICADOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD, PRUEBAS DE ARRANQUE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. LO ANTERIOR POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS CONFORME A: DE LO ANTERIOR ES DE HACERSE NOTAR QUE, EN EL SUPUESTO DE OFERTAR MÁS DE UNA PARTIDA, SE DEBERÁN ACREDITAR LOS INGENIEROS Y TÉCNICOS POR PARTIDA.		
6	17	4.2.13 Solicitamos a la Convocante nos permita presentar fotografías tipo para equipos de capacidades diferentes, ¿Se acepta?	SE PODRAN INCLUIR FOTOGRAFÍAS DE MODELOS TIPOS DE LOS EQUIPOS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO.	Solicitamos a la Convocante nos aclare si lo correcto debe ser SE PODRÁ INCLUIR FOTOGRAFÍAS DE MODELO TIPO DE LOS EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES DEL BIEN, ya que al solicitar de las mismas características ya no sería fotografía TIPO.	
7	18	Rubro I Subrubro I.a Solicitamos a la Convocante nos aclare perfectamente el término DEBIDAMENTE	REMITIRSE A LA PRECISIÒN 3 DE LA PRESENTE JUNTA	Solicitamos a la Convocante dar respuesta cabal y clara a esta pregunta, toda vez que al indicar que se debe remitir a la precisión 3 de la junta de aclaraciones, la cual dice: " 3. El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
		REFERENCIADO, solicitado en este punto.		<p>manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catalogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversas de los anteriores.</p> <p>4.2.2.El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catalogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversas de los anteriores.</p> <p>VI. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS</p> <p>(...)</p> <p>Para realizar una evaluación correcta de los bienes, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica una copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos y manuales del fabricante originales (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio, manuales de las partes de los componentes principales de los equipos de aire acondicionado), , así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catalogo o instructivo o manual indicando o la combinación</p>	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
				<p>diversas de los anteriores, así como con la carta de desempeño del equipo en el sistema inglés y sus equivalencias en el sistema métrico.</p> <p>XVI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE</p> <p>(...)</p> <p>2. El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catalogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversas de los anteriores."</p> <p>No se hace mención al punto Rubro I, Subrubro I.a, por lo cual solicitamos ampliar la precisión 3, a este punto.</p>	
8	21	<p>Rubro II Subrubro II.a.2 Recursos Técnicos. Para obtener la puntuación máxima a otorgar, será suficiente presentar la Constancia expedida del fabricante al personal del licitante, así como la cédula profesional o título profesional del ingeniero y certificado de estudios de los técnicos en carrera técnica profesional, ¿Es correcto?</p>	<p>SE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA O CERTIFICADO EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO EN LA CUAL SE ACREDITE QUE CUENTA CON AL MENOS 1 INGENIERO ESPECIALISTA (ELECTROMECAÁNICO, MECÁNICO, MECÁNICO INDUSTRIAL O RELACIONADO), PARA LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD, PRUEBAS DE</p>	<p>Solicitamos a la Convocante nos aclare que las Constancias o certificados expedidos por el fabricante de la marca del equipo ofertado, serán hacia el personal del licitante, ¿Es correcto?.</p>	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
			<p>ARRANQUE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL; ASÍ COMO CONSTANCIA O CERTIFICADO EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO EN LA CUAL SE ACREDITE QUE CUENTA POR LO MENOS CON 3 TÉCNICOS CALIFICADOS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD, PRUEBAS DE ARRANQUE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.</p>		
9		ACLARACIÓN 1	<p>Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica</p>	<p>Dado que el archivo proporcionado por la convocante "<u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u>" nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la U.M.F. 17, ubicada en MANZANILLO, COLIMA. Toda vez que el no contar</p>	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
				con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
10		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la U.M.F. 14, ubicada en PUJILTIC, CHIAPAS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
11		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100)	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
			<p>facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica</p>	<p>GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la U.M.F. 32, ubicada en PACHUCA, HIDALGO. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.</p>	
12		ACLARACIÓN 1	<p>Para identificar las temperaturas referencia por localidad apearse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica</p>	<p>Dado que el archivo proporcionado por la convocante "<u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u>" nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la U.M.F. 23, ubicada en JIUTEPEC, MORELOS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.</p>	<p><i>(Handwritten marks and signatures in blue ink)</i></p>

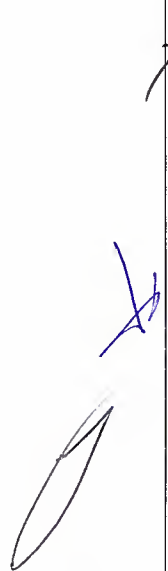
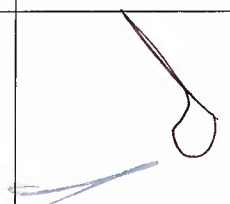


**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
13		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la U.M.F. 4, ubicada en JOJUTLA, MORELOS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
14		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6)	




**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutiv o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
				GRADOS FAHRENHEIT. Para la GUARDERIA ORDINARIA, ubicada en VILLAHERMOSA, TABASCO. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
15		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMAE HE 1 GTO "H. ESPECIALIDADES 1 GTO", ubicada en LEÓN, GUANAJUATO. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
16		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
			<p>Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica</p>	<p>debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMAE HO CMN SXXI "H ONCOLOGÍA CMN SXXI", ubicada en CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.</p>	
17		ACLARACIÓN 1	<p>Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica</p>	<p>Dado que el archivo proporcionado por la convocante "<u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u>" nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMF 58, ubicada en MERIDA, YUCATAN. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de</p>	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutiv o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
				temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
18		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para el HGSZ 3, ubicado en MOTUL, YUCATAN. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
19		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
			en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la SUBDELEGACIÓN, ubicada en CUERNAVACA, MORELOS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
20		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para el HGSZ 2, ubicado en AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
21		ACLARACIÓN 1	Para identificar las	Dado que el archivo proporcionado	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
			<p>temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Mismo que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica</p>	<p>por la convocante "<u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u>" nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMF 24, ubicada en IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.</p>	
22		ACLARACIÓN 1	<p>Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Mismo que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica</p>	<p>Dado que el archivo proporcionado por la convocante "<u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u>" nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6)</p>	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
				GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMF 26, ubicada en ATENCINGO, PUEBLA. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
23		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMF 31, ubicada en CHIETLA, PUEBLA. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
24		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
			<p>Proyecto. Mismo que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica</p>	<p>puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMAE HE 2 SON "H ESPECIALIDADES 2, SON", ubicada en CIUDAD OBREGÓN, SONORA. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.</p>	
25		ACLARACIÓN 1	<p>Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Mismo que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica</p>	<p>Dado que el archivo proporcionado por la convocante "<u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u>" nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMF 10, ubicada en JALPA, ZACATECAS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort</p>	


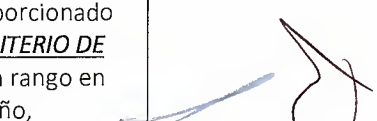


**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutiv o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
				del área en donde será instalado el equipo.	
26		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMF 7, ubicada en SOMBRETE, ZACATECAS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
27		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA,	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
			los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMF 21, ubicada en CALERA, ZACATECAS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
28		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMF 6, ubicada en RIO GRANDE, ZACATECAS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
29		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño,	





**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
			de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Mismo que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para el CENTRO VACACIONAL IMSS OAXTEPEC, ubicada en OAXTEPEC, MORELOS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	
30		ACLARACIÓN 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Mismo que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por la convocante " <u>4.-CRITERIO DE PROYECTO AA</u> " nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 83.7) GRADOS FAHRENHEIT y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la SUBDELEGACIÓN, ubicada en COATZACOALCOS, VERACRUZ. Toda	



**GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.**

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
				vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo	
31	55	<p>Para los equipos que sean instalados en localidades con ambientes salinos y/o corrosivos (zonas industrial azucarera, petroquímica, cementera, costa, entre otras), deberán considerar, cuando aplique, el tratamiento al equipo con pintura y/o recubrimiento para evitar la corrosión.</p> <p>Para cotizar en igualdad de condiciones. ¿Puede el IMSS hacer la relación de equipos que deben tener la mencionada protección?</p>	<p>SE ACLARA QUE PARA LOS EQUIPOS QUE SEAN INSTALADOS EN AMBIENTES SALINOS DEBERÁ CONSIDERAR EL TRATAMIENTO ANTICORROSIVO PARA TODAS LAS PARTES METALICAS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE ACUERDO A LOS SIGUIETE :</p> <p>MORELOS CHIAPAS COLIMA TABASCO SONORA VERACRUZ YUCATAN</p>	Solicitamos a la convocante nos aclare para que partidas exactamente aplica.	
32	55	<p>Para los equipos que sean instalados en localidades con ambientes salinos y/o corrosivos (zonas industrial azucarera, petroquímica, cementera, costa, entre otras), deberán considerar, cuando aplique, el tratamiento al equipo con pintura y/o recubrimiento para evitar la corrosión.</p> <p>Para cotizar en</p>	<p>SE ACLARA QUE PARA LOS EQUIPOS QUE SEAN INSTALADOS EN AMBIENTES SALINOS DEBERÁ CONSIDERAR EL TRATAMIENTO ANTICORROSIVO PARA TODAS LAS PARTES METALICAS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE ACUERDO A LOS SIGUIETE :</p> <p>MORELOS CHIAPAS COLIMA TABASCO SONORA</p>	Solicitamos a la convocante nos aclare para que ciudades y/o localidades de esos estados mencionados aplica.	 



GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS S.A. DE C.V.

Consecutivo o repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
		igualdad de condiciones. ¿Puede el IMSS hacer la relación de equipos que deben tener la mencionada protección?	VERACRUZ YUCATAN		

REPRESENTANTE LEGAL
DEL LICITANTE

Martín Guillermo Ortiz Yépiz
Representante Legal

GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍAS APLICADAS, S. A. DE C. V.

Procedimiento : 903710 - LA-050GYR040-E6-2018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Expediente : 1718355 - LA-050GYR040-E6-2018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 Fecha y hora de apertura de proposiciones : 10/07/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Regresar

Mensajes (Aclaraciones al procedimiento)

Responder | Reenviar | Imprimir

Enviado por
 CONSTRUCCIONES ARYE SA DE CV

Mensajes
 Documento de repreguntas

Mensaje a Todos (invitados y por invitar)
 No

Anexos

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentario
1 16 - Formato para el envío de repregunta... (433 KB)	Formato de repreguntas	

Anexos 1



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.
No. LA-050GYR040-E6-2018
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”



FORMATO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN:	LA-050GYR040-E6-2018	FECHA:	29/06/2018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	CONSTRUCCIONES ARYVE S.A. DE C.V.		

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RÉSPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1	86	EN EL INCISO "G", SUBÍNDICE "G.2" DE LA PARTIDA 2 CEDULA DE ESPECIFICACIONES: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE REQUIEREN NUMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.	SE DEBERA REFERIRSE A LO DISPUESTO INCISO "G" -PRUEBAS DE ARRANQUE, AJUSTES DE FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACIÓN.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LOS CERTIFICADOS DE LAS PRUEBAS SERAN LAS REALIZADAS EN FABRICA O EN CAMPO?	
2					
3					
4					
5					

INSTRUCTIVO

Concepto	Descripción
Consecutivo repregunta (1)	Se refiere al número consecutivo de repreguntas que formule el licitante.
ID. IMSS (2)	Los licitantes interesados deberán indicar el "ID. IMSS" sobre el cual deseen formular repreguntas.
Pregunta y respuesta (3 y 4)	Los licitantes deberán indicar la pregunta y respuesta que la Convocante otorgó.
REPREGUNTA (5)	Las repreguntas que se formulen y que no versen sobre las respuestas originalmente otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

ATENTAMENTE

LIC. MARISSA VELA MEZA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE
TRANSPORTE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

ANEXO 7

Procedimiento : 903710 - LA-050GYR040-E6-2018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Expediente : 1718355 - LA-050GYR040-E6-2018 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 10/07/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
 Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

[← Regresar](#) | [Responder](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#)

Mensajes (Aclaraciones al procedimiento)

Fecha	Enviado por	Mensajes	Anexos
29/06/2018 05:01 PM	GRUPO ADDIM SA DE CV	ENVIO REPREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	
		ENVIO REPREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	
		Mensaje a Todos (invitados y por invitar)	
		No	

[Anexos](#)

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentario
1 JA Grupo ADDIM.zip (367 KB)	ENVIO REPREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	ENVIO REPREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES

Anexos: 1 | Subir

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GRUPO ADDIM

asesoría y distribución de dispositivos médicos

FORMATO No. 1

INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

Ciudad de México, a 29 de junio de 2018

Antonio Rafael Urbina Ceballos, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 33 Bis segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, expreso mi interés en participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados del libre comercio número: LA-050GYR040-E6-2018.

Conforme al artículo 45 de la RLAASSP, hago constar los siguientes datos:

Del licitante	<p>Registro Federal de Contribuyentes: GAD0811196C5 Nombre: GRUPO ADDIM, S. A. DE C. V. Domicilio: calle y número: Insurgentes Sur No. 105, Piso 14 Colonia: Juárez Delegación o Municipio: Cuauhtémoc Código postal: 06600 Entidad Federativa: Distrito Federal Correo electrónico: antonio.urbina@grupoaddim.com No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 3404 Fecha: 19 de Noviembre de 2008 Nombre de los socios: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): IMFH de México, S.A.P.I. de C. V. López Ovalle Elizabeth Descripción del objeto social: La compra, venta, fabricación, procesamiento, distribución, importación, comercialización de toda clase de equipo y dispositivos médicos, medicamentos, material de curación, material quirúrgico, dar mantenimiento preventivo y correctivo, reparar, reacondicionar, ensamblar equipos, accesorios e instrumental médico quirúrgico en general, equipo para construcción y mantenimiento de hospitales. Reformas al acta constitutiva: Acta No. 10,839, de fecha 23 de Mayo de 2013, ante el Lic. Antonio López Aguirre, Notario Público No. 250 del Distrito Federal. Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: 392,754 Folio: 392,754 Fecha: 19 de Enero de 2009</p>
Del Representante	<p>Nombre: Antonio Rafael Urbina Ceballos R.F.C.: UICA681228C28 Domicilio: Av. Insurgentes Sur No. 105 Piso 14, Col. Juárez CP 06600, Del. Cuauhtémoc, México D.F. Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: 25,980 Fecha: 31 de Marzo de 2014. Ante el Lic. Pablo González Vázquez, Notario Público No. 35 de la Ciudad de Zapopan, Jalisco. Escritura pública número: 25,980 Fecha: 31 de Marzo de 2014.</p>

Ciudad de México, a 29 de julio de 2018.

Protesto lo necesario

Antonio Rafael Urbina Ceballos

Representante Legal

GRUPO ADDIM, S. A. DE C. V.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
 COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
 GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.
 No. LA-050GYR040-E6-2018
 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO,
 DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE
 ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y
 CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE
 ACONDICIONADO"

FORMATO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE
 ACLARACIONES

LICITACIÓN:		LA-050GYR040-E6-2018	FECHA:	29/JUNIO/2018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		GRUPO ADDIM, S.A. DE C.V.		

Consecutivo pregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1	37	ANEXO A TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. VIII. PENAS CONVENCIONALES El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los equipos a entera satisfacción del	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, NO PROCEDE MODIFICAR LA REDACCION DE LA CONVOCATORIA; SE PRECISA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES REFIRE A CADA DIA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y	EN RELACION CON LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DE REFERENCIA, MI REPRESENTADA FORMULA, EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE EN TERMINOS DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LA REPREGUNTA CORRESPONDIENTE POR CONSIDERARLA NECESARIA PARA ACLARAR SI ES LEGAL O NO LO ES , LO SOLICITADO EN LA BASES DE LA PRESENTE LICITACION Y SEÑALADO EN LA DICHA RESPUESTA ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES: EN GENERAL DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES PRETENDEN LOGRAR PRECISAR COMO DEBEN PLANTEARSE Y ATENDERSE LOS REQUERIMIENTOS EN LAS BASES A FIN DE LOGRAR QUE LAS PROPUUESTAS QUE PRESENTEMOS NO SOLAMENTE ATIENDAN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, SINO QUE, LO HAGAN EN PLENO OBSERVANCIA DE LO QUE PARA TAL EFECTO DISPONEN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO. ATENTO A LO ANTERIOR, AL DAR LECTURA A LA PREGUNTA EN COMENTO Y A LA RESPUESTA QUE ESA AUTORIDAD DIO A LA MISMA, MI REPRESENTADA	



licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, electrónica.

No. LA-050GYR040-E6-2018

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA (5)															
		<p>responsable de la recepción de los bienes, por el equivalente al 1.25 %, sin exceder un máximo del 10% sobre el valor total del equipo no entregado, sin incluir el IVA, de acuerdo a cada uno de los supuestos siguientes:</p> <p>.....</p> <p>La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto de cada uno de los bienes.</p> <p>.....</p> <p>ANEXO A IX. DEDUCTIVAS Posteriormente a la formalización del Anexo 5 (cinco) Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes</p>	<p>SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEDUCTIVAS ÚNICAMENTE SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGREN SU CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTAMOS ANTE DOS SUPUESTOS DISTINTOS DE</p>	<p>ADVIERTE QUE EL ANEXO A DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INDICAQUE EL ALCANCE DE LA PARTIDA TIENE TRES ASPECTOS A SABER: A) LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO; B) LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y LA CAPACITACIÓN INICIAL AL PERSONAL QUE LOS OPERARA; Y C) LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, ASI COMO, LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y LAS CAPACITACIONES DE ACUERDO AL PROGRAMA ENTREGADO EN LA GARANTÍA DE LOS BIENES.</p> <p>AUNADO A LO ANTES MENCIONADO, RECORDAMOS QUE AL REALIZAR LA INVESTIGACION DE MERCADO SE SOLICITO A QUIENES PARTICIPAMOS DISTINGUIR LA CUANTIFICACION CORRESPONDIENTE EN LOS TERMINOS PLANTEADOS EN LA TABLA SIGUIENTE:</p> <table border="1" data-bbox="1055 1365 1396 1806"> <tr> <td colspan="5">DESGLOSE DE EQUIPO + COSTOS ACCESORIOS: POR FAVOR INDIQUE LA PROPORCION (EN PORCENTAJE) DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS RESPECTO DEL PRECIO UNITARIO TOTAL [COTIZADO EN EL INCISO A)]</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO(S) [1]</td> <td>DESMONTAJE [2]</td> <td>SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION [3]</td> <td>CAPACITACION [4]</td> <td>POLIZA MANTENIMIENTO PREV. Y CORREC. [5]</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>SUMA [1 A 5] = 100%</td> </tr> </table> <p>ASI COMO, DISTINGUIENDO LOS PRECIOS</p>	DESGLOSE DE EQUIPO + COSTOS ACCESORIOS: POR FAVOR INDIQUE LA PROPORCION (EN PORCENTAJE) DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS RESPECTO DEL PRECIO UNITARIO TOTAL [COTIZADO EN EL INCISO A)]					EQUIPO(S) [1]	DESMONTAJE [2]	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION [3]	CAPACITACION [4]	POLIZA MANTENIMIENTO PREV. Y CORREC. [5]					SUMA [1 A 5] = 100%
DESGLOSE DE EQUIPO + COSTOS ACCESORIOS: POR FAVOR INDIQUE LA PROPORCION (EN PORCENTAJE) DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS RESPECTO DEL PRECIO UNITARIO TOTAL [COTIZADO EN EL INCISO A)]																			
EQUIPO(S) [1]	DESMONTAJE [2]	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION [3]	CAPACITACION [4]	POLIZA MANTENIMIENTO PREV. Y CORREC. [5]															
				SUMA [1 A 5] = 100%															



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.

No. LA-050GYR040-E6-2018

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
		<p>de Inversión se aplicará la garantía de cumplimiento por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y capacitación que tiene una vigencia de mínimo obligatorío de 36 meses o los meses ofertados, misma que en caso de incurrir en los siguientes supuestos se aplicarán las siguientes deductivas:</p> <p>.....</p> <p>De lo anterior, se llevará trimestralmente un registro de las deductivas acumuladas por cada concepto durante la vigencia de la garantía, y se solicitará la Nota de Crédito correspondiente para su aplicación.</p> <p>.....</p>	<p>INCUMPLIMIENTO, POR LO QUE EL QUE EXCEDA EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, SE INICIARA PROCEDIMIENTO DE RESCISION DE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SIENDO ENTONCES QUE AL RESINDIR EL CONTRATO, NO SE PODRIA UBICAR EN EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR</p>	<p>REPREGUNTA (5)</p> <p>CORRESPONDIENTES A CADA No. CONSECUTIVO (O EQUIPO INCLUIDO EN CADA SUBPARTIDA) DE ACUERDO LOS CRITERIOS DE LA TABLA DE PARAMETRIZACION, LO QUE PERMITIO AL INSTITUTO CONOCER, EN ESPECIFICO POR CADA UNOS DE LOS EQUIPOS POR ADQUIRIR, EL PRECIO DIFERENCIADO QUE CORRESPONDERIA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS INTEGRADOS EN LAS DIFERENTES SUBPARTIDAS, CIRCUNSTANCIA QUE NO SE MANTUVO IGUAL EN LAS BASES DE LICITACION, EN VIRTUD DE QUE SE CONSOLIDARON DENTRO DE LA MISMA SUBPARTIDA CONSIDERANDO PARA TODA ELLA UN SOLO PRECIO Y SIN DISTINGUIR QUE PORCENTAJES DEL MISMO CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE SUMADOS INTEGRAN EL PRECIO TOTAL DE CADA EQUIPO.</p> <p>TODA VEZ QUE LOS ARTICULO 26 DE LA LAASSP Y LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO ESTABLECEN QUE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO DEBEN LLEVARSE A CABO COMPARANDO EQUIPOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES, Y SERVIR PARA DETERMINAR SI LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SON ACEPTABLES, ASI COMO, PARA PODER DETERMINAR CON PRECISION QUE PORCENTAJE DEL PRECIO TOTAL PUEDE REPRESENTAR UN INCUMPLIMIENTO Y SOBRE ESA BASE IMPONER LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O DUDUCTIVAS), MI REPRESENTADA CONSIDERA QUE LA FORMA EN QUE LAS BASES SOLICITAN SE COTICEN LOS EQUIPO PROVOCA CUATRO INCUMPLIMIENTOS A DICHS ORDENAMIENTOS EN LOS PRECEPTOS ANTES INVOCADOS, LO ANTERIOR EN RAZON DE LO SIGUIENTE:</p> <p>1) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES SOLAMENTE SE PUEDE OFERTAR UN</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.

No. LA-050GYR040-E6-2018

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”



Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
	<p>EN EL SENTIDO AMPLIO EL TERMINO PENALIZACIÓN ENGLOBALA LOS CONCEPTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, A SU VEZ LA LEY PROHIBE QUE SE IMPONGAN PENALIZACIONES POR MAS DEL 10% DEL VALOR BIEN INCUMPLIDO, ATENTO A LO ANTERIOR SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE ACLARAR SI CORRECTA TAL APRECIACION, Y EN CONSECUENCIA PROCEDE MODIFICAR LA REDACCION DE LA CONVOCATORIA A FIN DE ESTABLECER QUE LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS) NO PODRAN REBASAR EL 10% DEL VALOR</p>	<p>ADJUDICADO RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGREN SU CONTRATO.</p>	<p>PRECIO UNICO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS CONTENIDOS EN UNA MISMA SUBPARTIDA NO OBSTANTE QUE CADA UNO DE ELLOS TIENE CARACTERISTICAS DISTINTAS, Y DEBE OPERAR BAJO PARAMETROS DIFERENTES (TABLA DE PARAMETRIZACION) Y SER ENTREGADO EN LOCACIONES CUYA LOGISTICA Y SERVICIOS QUE SE REALIZARAN EN CONDICIONES TOTALMENTE DESIGUALES, LO QUE PROVOCA QUE INDEBIDAMENTE SE OFERTE UN PRECIO PROMEDIO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN CADA SUBPARTIDA, YA QUE AL REALIZAR ESTO, SE PODRIA CONSIDERAR, POR UNA PARTE: A) QUE PARA LOS EQUIPOS DE MAYOR PRECIO SE ESTARIA VIOLANDO EL ACUERDO RELATIVO A LA APLICACION DEL ARTICULO VI DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994 (EL "ACUERDO ANTIDUMPING") QUE RIGE LA APLICACION DE MEDIDAS ANTIDUMPING POR LOS MIEMBROS DE LA OMC, YA QUE EN TAL VIRTUD SE ESTARIA COTIZANDO UN EQUIPO A UN PRECIO INFERIOR A SU VALOR NORMAL, Y B) QUE PARA LOS EQUIPOS DE MENOR PRECIO SE ESTARIA COTIZANDO CON UN SOBREPRECIO CONSIDERABLE (ARTICULOS 134 DE LA CPEUM Y 28 DE LA LAASSP).</p> <p>2) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES, POR LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO QUE ESTABLECIDO EN EL SENTIDO DE QUE PARA QUE LA INVESTIGACION DE MERCADO SEA LEGAL DEBE COMPARAR LOS PRECIOS DE COTIZACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN IGUALES CARACTERISTICAS Y CONDICIONES (ARTICULOS 29 Y 30 DEL</p>		



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.

No. LA-050GYR040-E6-2018

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”



Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
		<p>DE CADA UNO DE LOS BIENES INCUMPLIDOS.</p> <p>FAVOR DE FUNDAR Y MOTIVAR SU RESPUESTA.</p>		<p>3) REGLAMENTO DE LA LAASSP). POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES, POR LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO QUE ESTABLECIDO EN EL SENTIDO DE QUE SOLO SE CONSIDERARA ACEPTABLE AQUEL PRECIO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL RANGO HASTA EL 15 PORCIENTO COMPARADO CON EL PRECIO DE REFERENCIA OBTENIDO EN LA INVESTIGACION DE MERCADO (ARTICULO 28 DE LA LAASSP), Y;</p> <p>4) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES, POR LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO QUE ESTABLECIDO EN EL SENTIDO DE QUE SOLO SE PENALIZARAN LOS ALCANCES EFECTIVAMENTE INCUMPLIDOS EN EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA AL MISMO, EN VIRTUD DE QUE ES IMPOSIBLE CUANTIFICAR CON PRECISION LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS), SI NO SE REQUIERE A LOS LICITANTES QUE SEÑALEN EN SUS PROPUESTAS ECONOMICAS QUE PORCENTAJE DE SU PRECIO APLICA A CADA UNOS DE LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS (ARTICULOS 85, 96, 97 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP).</p>	
				<p>REPREGUNTA:</p> <p>EN ESTE CONTEXTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES O NO SU DEBER EL LLEVAR A CABO LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACION CON APAGO A LO QUE ESTABLACEN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO Y EN TAL VIRTUD SI CORREGIRIA LA REDACCION ACTUAL DE</p>	

(Handwritten signatures and marks)



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.

No. LA-050GYR040-E6-2018

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”



Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
				<p>LAS BASES SEÑALANDO QUE EN ATENCION A TODO LO EXPUESTO EN ESTA PREGUNTA, PODRIA CONSIDERAR ESTABLECER QUE LOS PRECIOS DE CADA SUBPARTIDA SE COTICEN EN LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUERON REQUERIDOS EN LA INVESTIGACION DE MERCADO.</p> <p>LO ANTERIOR PARA QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LA INVESTIGACION DE MERCADO Y LA PRESENTE LICITACION, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE UN PRECIO, EVITAR EL DUMPING, EVITAR EL PAGO DE SOBREPREGIOS Y <u>SOBRE TODO DETERMINAR CON CERTEZA, LEGALIDAD Y JUSTICIA LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS) CONSIDERANDO UNICAMENTE LOS PORCENTAJES QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES Y/O SERVICIOS REALMENTE INCUMPLIDOS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ULTIMOS GENEREN ALGUNA AFECTACION REAL AL BIEN.</u></p> <p>PARA EJEMPLIFICAR Y PROPONER UNA ALTERNATIVA DE SOLUCION ACOMPAÑO LA PRESENTE PROPUESTA DEL <u>FORMATO No. 13 PROPOSICION ECONOMICA</u> EL CUAL INCLUYE LOS CONCEPTOS QUE FUERON CONSIDERADOS EN LA INVESTIGACION DE MERCADO Y EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL MISMO DEBERA REFERIRSE TAMBIEN LOS PRECIOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS SUBPARTIDAS CONSIDERANDO LAS DIFERENCIAS EN LAS CARACTERISTICAS FUNCIONALES (TABLA DE PARAMETRIZACION), ASI COMO, LOS SERVICIOS ASOCIADOS A CADA EQUIPO DE ACUERDO A SU CARACTERISTICAS Y A LA LOCALIZACION.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.

No. LA-050GYR040-E6-2018

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”



Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA															
			<p>LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y LAS CAPACITACIONES DE ACUERDO AL PROGRAMA ENTREGADO EN LA GARANTÍA DE LOS BIENES.</p> <p>AUNADO A LO ANTES MENCIONADO, RECORDAMOS QUE AL REALIZAR LA INVESTIGACION DE MERCADO SE SOLICITO A QUIENES PARTICIPAMOS DISTINGUIR LA CUANTIFICACION CORRESPONDIENTE EN LOS TERMINOS PLANTEADOS EN LA TABLA SIGUIENTE:</p>	<table border="1" data-bbox="812 315 1161 1008"> <tr> <td colspan="5" data-bbox="812 315 1161 346"> DESGLOSE DE EQUIPO + COSTOS ACCESORIOS: POR FAVOR INDIQUE LA PROPORCION [EN PORCENTAJE] DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS RESPECTO DEL PRECIO UNITARIO TOTAL [COTIZADO EN EL INCISO A)] </td> </tr> <tr> <td data-bbox="812 346 933 514">EQUIPO(S) [1]</td> <td data-bbox="812 514 933 640">DESMONTAJE [2]</td> <td data-bbox="812 640 933 787">SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION [3]</td> <td data-bbox="812 787 933 934">CAPACITACION [4]</td> <td data-bbox="812 934 933 1008">PÓLIZA MANTENIMIENTO PREV. Y CORREC. [5]</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td data-bbox="812 1008 933 1008">SUMA [1 A 5] = 100%</td> </tr> </table> <p>ASI COMO, DISTINGUIENDO LOS PRECIOS CORRESPONDIENTES A CADA No. CONSECUTIVO (O EQUIPO INCLUIDO EN CADA SUBPARTIDA) DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE LA TABLA DE PARAMETRIZACION, LO QUE PERMITIO AL INSTITUTO CONOCER, EN ESPECIFICO POR CADA UNOS DE LOS EQUIPOS POR ADQUIRIR, EL PRECIO DIFERENCIADO QUE CORRESPONDERIA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS INTEGRADOS EN LAS DIFERENTES SUBPARTIDAS, CIRCUNSTANCIA QUE NO SE MANTUVO IGUAL EN LAS BASES DE LICITACION, EN VIRTUD DE QUE</p>	DESGLOSE DE EQUIPO + COSTOS ACCESORIOS: POR FAVOR INDIQUE LA PROPORCION [EN PORCENTAJE] DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS RESPECTO DEL PRECIO UNITARIO TOTAL [COTIZADO EN EL INCISO A)]					EQUIPO(S) [1]	DESMONTAJE [2]	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION [3]	CAPACITACION [4]	PÓLIZA MANTENIMIENTO PREV. Y CORREC. [5]					SUMA [1 A 5] = 100%
DESGLOSE DE EQUIPO + COSTOS ACCESORIOS: POR FAVOR INDIQUE LA PROPORCION [EN PORCENTAJE] DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS RESPECTO DEL PRECIO UNITARIO TOTAL [COTIZADO EN EL INCISO A)]																			
EQUIPO(S) [1]	DESMONTAJE [2]	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION [3]	CAPACITACION [4]	PÓLIZA MANTENIMIENTO PREV. Y CORREC. [5]															
				SUMA [1 A 5] = 100%															



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.
No. LA-050GYR040-E6-2018
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA	
				<p>SE CONSOLIDARON DENTRO DE LA MISMA SUBPARTIDA CONSIDERANDO PARA TODA ELA UN SOLO PRECIO Y SIN DISTINGUIR QUE PORCENTAJES DEL MISMO CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE SUMADOS INTEGRAN EL PRECIO TOTAL DE CADA EQUIPO.</p> <p>TODA VEZ QUE LOS ARTICULO 26 DE LA LAASSP Y LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO ESTABLECEN QUE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO DEBEN LLEVARSE A CABO COMPARANDO EQUIPOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES, Y SERVIR PARA DETERMINAR SI LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SON ACEPTABLES, ASI COMO, PARA PODER DETERMINAR CON PRECISION QUE PORCENTAJE DEL PRECIO TOTAL PUEDE REPRESENTAR UN INCUMPLIMIENTO Y SOBRE ESA BASE IMPONER LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O DUDUCTIVAS), MI REPRESENTADA CONSIDERA QUE LA FORMA EN QUE LAS BASES SOLICITAN SE COTICEN LOS EQUIPO PROVOCA CUATRO INCUMPLIMIENTOS A DICHS ORDENAMIENTOS EN LOS PRECEPTOS ANTES INVOCADOS, LO ANTERIOR EN RAZON DE LO SIGUIENTE:</p>		
				<p>1) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES SOLAMENTE SE PUEDE OFERTAR UN PRECIO UNICO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS CONTENIDOS EN UNA MISMA SUBPARTIDA NO OBSTANTE QUE CADA UNO DE ELLOS TIENE CARACTERISTICAS DISTINTAS, Y DEBE OPERAR BAJO PARAMETROS DIFERENTES (TABLA DE PARAMETRIZACION) Y SER ENTREGADO EN LOCACIONES CUYA LOGISTICA Y SERVICIOS QUE SE REALIZARAN EN CONDICIONES TOTALMENTE DESIGUALES, LO QUE PROVOCA QUE</p>		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.

No. LA-050GYR040-E6-2018

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
				<p>INDEBIDAMENTE SE OFERTE UN PRECIO PROMEDIO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN CADA SUBPARTIDA, YA QUE AL REALIZAR ESTO, SE PODRÍA CONSIDERAR, POR UNA PARTE: A) QUE PARA LOS EQUIPOS DE MAYOR PRECIO SE ESTARÍA VIOLANDO EL ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO VI DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994 (EL “ACUERDO ANTIDUMPING”) QUE RIGE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ANTIDUMPING POR LOS MIEMBROS DE LA OMC, YA QUE EN TAL VIRTUD SE ESTARÍA COTIZANDO UN EQUIPO A UN PRECIO INFERIOR A SU VALOR NORMAL, Y B) QUE PARA LOS EQUIPOS DE MENOR PRECIO SE ESTARÍA COTIZANDO CON UN SOBREPrecio CONSIDERABLE (ARTICULOS 134 DE LA CPEUM Y 28 DE LA LAASSP).</p> <p>2) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES, POR LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO QUE ESTABLECIDO EN EL SENTIDO DE QUE PARA QUE LA INVESTIGACION DE MERCADO SEA LEGAL DEBE COMPARAR LOS PRECIOS DE COTIZACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN IGUALES CARACTERISTICAS Y CONDICIONES (ARTICULOS 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP).</p> <p>3) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES, POR LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO QUE ESTABLECIDO EN EL SENTIDO DE QUE SOLO SE CONSIDERARA ACEPTABLE AQUEL PRECIO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL RANGO HASTA EL 15 PORCIENTO COMPARADO CON EL PRECIO DE REFERENCIA OBTENIDO EN LA INVESTIGACION DE MERCADO (ARTICULO 28 DE</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.
 No. LA-050GYR040-E6-2018
 “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”



Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	RESPUESTA A LA PREGUNTA
		<p>4) LA LAASSP), Y; POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES, POR LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO QUE ESTABLECIDO EN EL SENTIDO DE QUE SOLO SE PENALIZARAN LOS ALCANCES EFECTIVAMENTE INCUMPLIDOS EN EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA AL MISMO, EN VIRTUD DE QUE ES IMPOSIBLE CUANTIFICAR CON PRECISION LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS), SI NO SE REQUIERE A LOS LICITANTES QUE SEÑALEN EN SUS PROPUESTAS ECONOMICAS QUE PORCENTAJE DE SU PRECIO APLICA A CADA UNOS DE LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS (ARTICULOS 85, 96, 97 DEL REGLAMETO DE LA LAASSP).</p>	<p>REPREGUNTA: EN ESTE CONTEXTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI CUMPLE CON LAS LAASSP Y SU REGLAMENTO EL HECHO DE QUE LAS BASES ESTABLEZCAN TEXTUALMENTE “IX. DEDUCTIVAS, DEDUCCION, La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA)” SIENDO QUE EN TERMINOS DE LOGICA LA DEDUCTIVA QUE SOLO ES PROCEDENTE COMO RECObRO DE PAGOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS NO DEVENGADOS RESULTANTES DE AFECTACIONES (OPERACIÓN ANORMAL O NO OPERACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS A CONSECUENCIA DE SERVICIOS OMITIDOS O PRESTADOS DE MANERA DEFICIENTE) Y EL MONTO DE</p>	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.
No. LA-050GYR040-E6-2018
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
			<p>ESTAS DEBE SER CONGRUENTE CON LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS OMITIDOS Y/O PRESTADOS DE MANERA DEFICIENTE, O SI DEBE INTERPRETARSE QUE LO QUE ESTABLACEN LAS BASES DEBE PREVALECEER AUNQUE SEA VIOLATORIO DE LO QUE DISPONEN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.</p> <p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA DE ESA AUTORIDAD A LA PREGUNTA ANTERIOR FUERA EN EL SENTIDO DE QUE DEBE PREVALECEER LO ORDENADO POR LA LAASSP Y SU REGLAMENTO POR ENCIMA DE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, PODRIA ESA AUTORIDAD MODIFICAR LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES PARA ESTABLECEER EN ELLAS QUE A FIN DE PODER DETERMINAR CON CERTEZA, LEGALIDAD Y JUSTICIA LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS) CONSIDERANDO UNICAMENTE LOS PROCENTAJES QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES Y/O SERVICIOS REALMENTE INCUMPLIDOS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ULTIMOS GENEREN ALGUNA AFECTACION REAL AL BIEN. HASTA DONDE ELLO RESULTE NECESARIO A FIN DE QUE QUEDA ESTABLECIDO QUE PORCENTAJE DEL PRECIO CORRESPONDE A CADA CONCEPTO QUE INTEGRA EL PRECIO TOTAL DEL EQUIPO, CONFORME A LO REQUERIDO Y CON ELLO SE AJUSTE A LA LEGALIDAD.</p> <p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA DE ESA AUTORIDAD A LA PREGUNTA ANTERIOR FUERA EN EL SENTIDO DE QUE DEBE PREVALECEER LO ESTABLECIDO EN LAS BASES POR ENCIMA DE LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, FAVOR DE FUNDAR Y MOTIVAR SU RESPUESTA.</p>	

[Handwritten signatures and marks]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.
No. LA-050GYR040-E6-2018
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
3	40	<p>ANEXO A</p> <p>TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, DE PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.</p> <p>VIII. PENAS CONVENCIONALES</p> <p>El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los equipos a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes, por el equivalente al 1.25 %, sin exceder un máximo del 10% sobre el valor total del equipo no entregado, sin incluir el IVA, de acuerdo a cada uno de los supuestos siguientes:</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PRECISA QUE LAS DEDUCTIVAS UNICAMENTE SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGREN SU CONTRATO, EN ESTE CASO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IX DEDUCTIVAS DEL ANEXO A TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, EL LIMITE DE INCUMPLIMIENTOS A PARTIR DEL CUAL SE DEBE RESCINDIR EL CONTRATO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO</p>	<p>EN RELACION CON LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DE REFERENCIA, MI REPRESENTADA FORMULA, EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE EN TERMINOS DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LA REPREGUNTA SIGUIENTES:</p> <p>ATENTO A LOS ANTERIOR DEBE ENTENDERSE QUE APLICARA EL MISMO LIMITE ESTABLECIDO EN LAS BASES PARA LAS RESPECTO DE LAS PENAS..</p> <p>¿ES CORRECTO?</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA.
No. LA-050GYR040-E6-2018
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”

Consecutivo repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
		OBLIGATORIO DE 36 MESES O POR EL TIEMPO OFRECIDO EN LAS PROPUESTAS POR LOS LICITANTES, NO EXCEDERÁN EL 10% DE CADA BIEN, ¿ES CORRECTO?			

INSTRUCTIVO

Concepto	Descripción
Consecutivo repregunta (1) ID. IMSS (2)	Se refiere al número consecutivo de repreguntas que formule el licitante. Los licitantes interesados deberán indicar el "ID. IMSS" sobre el cual deseen formular repreguntas.
Pregunta y respuesta (3 y 4)	Los licitantes deberán indicar la pregunta y respuesta que la Convocante otorgó.
REPREGUNTA (5)	Las repreguntas que se formulen y que no versen sobre las respuestas originalmente otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

ANEXO 8



QUINTO AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

Siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos del día veintinueve de junio de 2018, encontrándose en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicada en la calle de Durango 291, piso 11, colonia Roma Norte, C.P. 06720, Ciudad de México, el Lic. Luis Javier Becerril Abascal, Titular de la División antes citada, actuando conforme las facultades conferidas en el numeral 5.3.8 inciso a) de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 8.1.3.2.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, informa a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones otorgadas por esta convocante, se darán a conocer como plazo máximo a las **trece horas con treinta minutos del día dos de julio de 2018**, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Luis Javier Becerril Abascal	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte. (Área Contratante)	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018”.

ANEXO 9

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a vertical line, a large flourish, and several smaller marks.



02-07-18
7160

Ciudad de México, a 02 JUL 2018

Oficio No. 09 54 38 14C0/ 7160

Licenciado

Luis Javier Becerril Abascal

Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte
Presente

En atención al oficio 5241 de fecha 29 de junio del presente, el cual refiere a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número LA-050GYR040-E6-2018 para la Adquisición Instalación y Puesta en Operación de Equipos de Aire Acondicionado”.

Al respecto, envío a usted documento impreso y CD, con las respuestas a las repreguntas de los proveedores los cuales se enlistan a continuación:

N°	Licitante	No. de preguntas	No. de preguntas Contestadas
1	CONSORCIO INDUSTRIAL EDIFICA, S.A. DE C.V.	4	4
2	GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIAS APLICADAS, S.A DE C.V.	32	32
3	GRUPO ADDIM, S.A. DE C.V.	3	3
4	CONSTRUCCIONES ARYVE, S.A. DE C.V.	1	1

Sin otro particular, quedamos en espera de su pronta respuesta.

Atentamente

Lic. Aída Aguilera López
Titular de la Coordinación Técnica

Anexo: 1 CD

Copia para:

- Mtro. Leonardo Gabriel Sánchez Yáñez.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Lic. Jessica Maqueda Ramos.- Titular de la División de Conservación.
- Mtro. José Roberto Flores Bañuelos.- Titular de Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Maria Danae Corral Sánchez.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

Elaboró:
Alejandro Ramírez Tenorio

Revisó:
Ing. Ismael Benítez Mendoza

Autorizó:
Ing. Juan Leonardo Ortiz Angel



licitación pública información básica cobertura de los trabajos de libre comercio con catálogo de compras gubernamentales electrónica

ND. LA-05057000-EE-2018

licitante	Consecutivo o Repreguinta	ID. IMSS	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUINTA	CON RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA CON EL NUMERO CONSECUTIVO IMSS	RESPUESTA A LA REPREGUINTA
CONSORCIO INDUSTRIAL EOIIFICA. S.A DE C.V	1	91	El punto 3 dice que la configuración del flujo de diseño puede ser de flujo cruzado o contralargo. Se solicita a la convocante que aclare el tipo de configuración correcta para las torres de enfriamiento?	AL SER UNA CONFIGURACIÓN DE DISEÑO DE TORRES DE ENFRIAMIENTO QUE SE ADAPTE A LOS ESPACIOS DE LAS ÁREAS USUARIAS	CON RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA CON EL NUMERO CONSECUTIVO IMSS 91, SE DEBE OFERTAR LA CONFIGURACION DEL FLUJO DE DISEÑO A CONTRA FLUJO?	POORÁ OFERTAR DICHA CONFIGURACION SIEMPRE OJE SE ADAPTE A LOS ESPACIOS EXISTENTES OE LAS AREAS USUARIAS	POORÁ OFERTAR DICHA CONFIGURACION SIEMPRE OJE SE ADAPTE A LOS ESPACIOS EXISTENTES OE LAS AREAS USUARIAS
CONSORCIO INDUSTRIAL EOIIFICA. S.A DE C.V	2	94	Punto 10 dice que: La estructura podrá ser mediante la combinación de pilares y bridas, o mediante reductor de velocidad o directamente acoplado al motor, el soporte del equipo debe ser de grueso espesor y estar integrado al mismo. Se solicita a la convocante nos aclara cual es el tipo de transmisión correcta para los equipos solicitados?	SON CORRECTOS LOS TRES TIPOS DE TRANSMISION	CON RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA CON EL NUMERO CONSECUTIVO IMSS 94, SE DEBE OFERTAR TRANSMISION DIRECTAMENTE ACOPLADA AL MOTOR?	POORÁ OFERTAR TRANSMISION DIRECTAMENTE ACOPLADA AL MOTOR SIEMPRE QUE EL SOPORTE DEL EQUIPO SEA DE GRUESO ESPESOR Y ESTE INTEGRADO AL MISMO	POORÁ OFERTAR TRANSMISION DIRECTAMENTE ACOPLADA AL MOTOR SIEMPRE QUE EL SOPORTE DEL EQUIPO SEA DE GRUESO ESPESOR Y ESTE INTEGRADO AL MISMO
CONSORCIO INDUSTRIAL EOIIFICA. S.A DE C.V	3	96	Punto 20 dice que: La estructura (perfiles, columnas, vigas, travesaños) soporte de la torre podrá ser fabricado en acero inoxidable, o en fibra de vidrio reforzado con resina poliéster; o en acero galvanizado sumergido en caliente; todos los materiales resistentes a la corrosión y a los agentes químicos; la cubierta de la torre de enfriamiento (paredes, paneles o recubrimiento) deberán ser de fibra de vidrio reforzada con resina poliéster resistente a la corrosión y resistente a los rayos ultravioleta. Se solicita a la convocante de la manera más clara nos indique el tipo de material con el que deberá estar fabricada la estructura (perfiles, columnas, travesaños y vigas) soportes de la torre de enfriamiento	POORAN OFERTAR FIBRA DE VIDRIO REFORZADA CON RESINA POLIESTER, SEA RESISTENTE A LA CORROSION Y A LOS AGENTES QUIMICOS.	CON RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA CON EL NUMERO CONSECUTIVO IMSS 96 SE DEBE OFERTAR FIBRA DE VIDRIO REFORZADA CON RESINA POLIESTER.	POORAN OFERTAR FIBRA DE VIDRIO SIEMPRE QUE SEA REFORZADA CON RESINA POLIESTER, SEA RESISTENTE A LA CORROSION Y A LOS AGENTES QUIMICOS Y RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA	POORAN OFERTAR FIBRA DE VIDRIO SIEMPRE QUE SEA REFORZADA CON RESINA POLIESTER, SEA RESISTENTE A LA CORROSION Y A LOS AGENTES QUIMICOS Y RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA
CONSORCIO INDUSTRIAL EOIIFICA. S.A. OE C.V.	4	48	4.2.5 El licitante deberá entregar en su propuesta técnica un documento en papel membreado firmado por el representante legal del mismo donde indique que una vez formalizada el Acta Recepción de Bienes se compromete a entregar por el licitante: a) Guía mecánica de instalación b) Tablas de selección c) Manuales de instalación d) Manuales de operación e) Manuales de mantenimiento y/o servicio f) Manuales de las partes de los componentes del equipo en medio impreso, digital, y g) Documento en papel membreado en el que manifieste que el equipo se encuentra libre de ácidos en el sistema de refrigeración (Excepción Ventiladores, Unidades Lavadoras de Aire y Fan and Coil). h) Obleman de conformidad de la norma NOM-001-SE0E-2012. Instalaciones Eléctricas (Utilización) emitido por una unidad verificadora de instalaciones eléctricas certificada y acreditada por la	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.2.5 DE LA CONVOCATORIA SE DEBE ENTREGAR EL DOCUMENTO EN PAPER MEMBREADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO LICITANTE, QUE INDIQUE QUE UNA VEZ FORMALIZADA EL ACTA RECEPCION DE LOS BIENES SE COMPROMETE A ENTREGAR LA INFORMACION REFERIDA EN SU PREGUNTA	CON RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA CON EL NUMERO CONSECUTIVO IMSS 48 SE DEBERA DE INGRESAR EL MISMO MANIFIESTO EN EL PORTAL DE COMPRANET EN LOS PUNTOS 1.2.6; 1.2.7; 1.2.8; 1.2.9; 1.2.10 Y 1.2.11 PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERALES?	ES CORRECTO SE OBERERA INGRESAR EL MANIFIESTO REFERIDO EN EL NUMERAL 4.2.5 PARA LOS NUMERALES SUBSECUENTES 1.2.6; 1.2.7, 1.2.8, 1.2.9, 1.2.10 Y 1.2.11 SIEMPRE Y CUENOO CONSIDERE LO SOLICITAOO EN LOS NUMERALES	ES CORRECTO SE OBERERA INGRESAR EL MANIFIESTO REFERIDO EN EL NUMERAL 4.2.5 PARA LOS NUMERALES SUBSECUENTES 1.2.6; 1.2.7, 1.2.8, 1.2.9, 1.2.10 Y 1.2.11 SIEMPRE Y CUENOO CONSIDERE LO SOLICITAOO EN LOS NUMERALES

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con
 el título de compras gubernamentales electrónica
 NO. LAASG/VR/DE-2018



MEXICO
 COMPROVADO EN MEXICO

LICITANTE	CONSEJO DE REGULACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
GRUPO ADDIM, S.A. I DE C.V.	37	<p>EMA</p> <p>J) Para las Torres de Enfriamiento se deberá entregar un Certificado de cumplimiento de STANDARD 201 CTI (Cooling Technology Institute) o en su defecto una copia Certificada por Notario Público.</p> <p>A) Certificado de Cumplimiento para el Asbesto (Término avisado por NFPA (National Fire Protection) No. 90A (Standard for the Installation of Air-Conditioning and Ventilating Systems) o No. 90B (Standard for the Installation of Warm Air Heating and Air-Conditioning Systems) o en su defecto una copia Certificada por Notario Público.</p> <p>Equipos de Aire Acondicionado que utilicen refrigeración mecánica que según especificaciones, el Proveedor deberá Refrigerar en el momento de entrega de equipo en la industria que regimene o para el refrigerante contenido en dichos equipos los Ventiladores, el proveedor deberá entregar Certificado de Cumplimiento original o en su defecto una copia Certificada por Notario Público, en el cual se precise que el equipo cumple con los Estándares de AMCA (Air Moving and Control Association). Dicho certificado se emitido por la AMCA.</p> <p>Conforme al Anexo 1 Anexo Técnico.</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar si bastara con presentar un manifiesto en papel membrelado de la empresa, donde una vez formalizada el acta de recepción de los bienes se comprometa a entregar o se deberán integrar cada uno de los documentos solicitados en los incisos o se deberán integrar en la propuesta técnica cada uno de los documentos solicitados?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, NO EN RELACION CON LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DE REFERENCIA, MI PRDECE MODIFICAR LA REACCION DE LA CONVOCATORIA; SE PRECISA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES REFIRE A CADA DIA DE ATRAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO PDR EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LAS DEDUCTIVAS UNICAMENTE SE APLICAN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O SOLOAMENTE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, SIN QUE LD HAGAN EN LAS PARTIDAS QUE INTEGREN SU CONTRATO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO PDR EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO</p>	<p>REPREGUNTA</p>	<p>REPREGUNTA</p>
			<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, NO EN RELACION CON LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DE REFERENCIA, MI PRDECE MODIFICAR LA REACCION DE LA CONVOCATORIA; SE PRECISA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES REFIRE A CADA DIA DE ATRAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO PDR EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LAS DEDUCTIVAS UNICAMENTE SE APLICAN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O SOLOAMENTE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, SIN QUE LD HAGAN EN LAS PARTIDAS QUE INTEGREN SU CONTRATO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO PDR EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO</p>		<p>REPREGUNTA</p>
			<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, NO EN RELACION CON LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DE REFERENCIA, MI PRDECE MODIFICAR LA REACCION DE LA CONVOCATORIA; SE PRECISA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES REFIRE A CADA DIA DE ATRAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO PDR EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LAS DEDUCTIVAS UNICAMENTE SE APLICAN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O SOLOAMENTE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, SIN QUE LD HAGAN EN LAS PARTIDAS QUE INTEGREN SU CONTRATO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO PDR EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO</p>		<p>REPREGUNTA</p>
			<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, NO EN RELACION CON LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DE REFERENCIA, MI PRDECE MODIFICAR LA REACCION DE LA CONVOCATORIA; SE PRECISA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES REFIRE A CADA DIA DE ATRAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO PDR EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LAS DEDUCTIVAS UNICAMENTE SE APLICAN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O SOLOAMENTE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, SIN QUE LD HAGAN EN LAS PARTIDAS QUE INTEGREN SU CONTRATO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO PDR EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO</p>		<p>REPREGUNTA</p>

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



ESTANTE

ID. H085

PRECUNTA

RESPUESTA

REPREGUNTA

RESPUESTA A LA REPREGUNTA

REGISTRACION PUBLICA INTERNACIONAL BASTO LA COBERTURA DE LOS TRABAJADOS DE LIBRE COMERCIO CON CANCELACION DE COMPRAS-GUBERNAMENTALES-ELECTRONICA
NO. LA-496CTR040-SS-2018

.....
La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto de cada uno de los bienes
.....
ANEXO A
IX DEDUCTIVAS
Posteriormente a la formalización del Anexo 5 (Círculo) Acta Administrativa
Plena en operación y Capacitación de Bienes de Inversión se aplicará la garantía de cumplimiento por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y mínimo obligatorio de 36 meses o los meses ofertados, misma que en caso de incurrir en los siguientes supuestos se aplicarán las siguientes deductivas.
.....
De lo anterior, se llevará inmaterialmente un registro de las deductivas acumuladas por cada concepto durante la vigencia de la garantía, y se solicitará la Nota de Crédito correspondiente para su aplicación
.....
EN EL SENTIDO AMPLIO EL TERMINO PENALIZACIÓN ENFOCA LOS CONCEPTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS. A SU VEZ LA LEY PROHIBE QUE SE IMPONAN PENALIZACIONES POR MAS DEL 10% DEL VALOR BIEN INCUMPLIDO. ATENTO A LO ANTERIOR SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE ACLARAR SI CORRECTA TAL APRECIACION, Y EN CONSECUENCIA PROCEDE MODIFICAR LA REDACCION DE LA CONVOCATORIA A FIN DE ESTABLECER QUE LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS) NO PODRAN REBASAR EL 10% DEL VALOR DE CADA UNO DE LOS BIENES INCUMPLIDOS
FAVOR DE FUNDAR Y MOTIVAR SU RESPUESTA

ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTAMOS INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION DE LOS EQUIPOS DE ANTE DOS SUPUESTOS DISTINTOS DE AIRE ACONDICIONADO Y LA CAPACITACION INICIAL AL PERSONAL QUE LO OPERARA; INCUMPLIMIENTO, POR LO QUE EL VALOR DEL PREVENTIVO Y LAS CAPACITACIONES DE ACUERDO AL PROGRAMA ENTREGADO EN CONTRATO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, SE INICIARA PROCEDIMIENTO DE RESCISION DE ARRANQUE A LO ANTES MENCIONADO. RECORDAMOS QUE AL REALIZAR LA DE ADQUISICIONES, ARRANQUE Y SIGUIENTE. EN LA INVESTIGACION DE MERCADO SE SOLICITO A QUIENES PARTICIPAMOS DISTINGUIR LA SERVICIOS DEL SECTOR PRECISO SIENDO CONTRATO NO SE PODRIA OBTENER EN EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUEDERIA INcurrir EL PROVEEDOR ADJUDICADO RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGREN SU CONTRATO.

- 1) DESMON
- 2) ADMINISTRACION Y PUESTA EN OPERACION
- 3) CAPACITACION
- 4) POLIZA-MANTENIMIENTO PREV Y CORREC.
- 5) SUMA
- 1 A 5)
- = 100%

ASI COMO, DISTINGUIENDO LOS PRECIOS CORRESPONDIENTES A CADA NO CONSECUTIVO (O EQUIPO INCLUIDO EN CADA SUBPARTIDA) DE ACUERDO LOS CRITERIOS DE LA TABLA DE PARAMETRIZACION, LO QUE PERMITIO AL INSTITUTO CONOCER EN ESPECIFICO POR CADA UNIDAD DE LOS EQUIPOS POR ADQUIRIR. EL PRECIO DIFERENCIADO QUE CORRESPONDERA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS INTEGRADOS EN LAS DIFERENTES SUBPARTIDAS, CIRCUNSTANCIA QUE NO SE MANTUVO IGUAL EN LAS BASES DE LICITACION, ENTENDIENDO DE QUE SE CONSOLIDARON DENTRO DE LA MISMA SUBPARTIDA, CONSIDERANDO PARA TODA ELA UN SOLO PRECIO Y SIN DISTINGUIR QUE PORCENTAJES PARA TODA CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE SUMADOS INTEGRAN EL PRECIO TOTAL DE CADA EQUIPO.

TODA VEZ QUE EL ARTICULO 26 DE LA LAASSP Y LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO ESTABLECEN QUE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO DEBEN LLEVARSE A CABO COMPARANDO EQUIPOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS POR LOS SIMILARES, Y SERVIR PARA DETERMINAR SI LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SON ACEPTABLES. ASI COMO PARA PODER DETERMINAR CON PRECISION QUE PORCENTAJE DEL PRECIO TOTAL PUEDE REPRESENTAR UN INCUMPLIMIENTO Y SOBRE ESA BASE IMPONER LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS), MI REPRESENTADA CONSIDERA QUE LA FORMA EN QUE LAS BASES SOLICITAN SE COTICEN LOS EQUIPO PROVOCA CUATRO INCUMPLIMIENTOS A DICHO ORDENAMIENTOS EN LOS PRECEPTOS ANTES INVOCADOS, LO ANTERIOR EN RAZON DE LO SIGUIENTE:

- 1) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES SOLAMENTE SE PUEDE OFERTAR UN PRECIO UNICO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS CONTENIDOS EN UNA MISMA SUBPARTIDA NO OBSTANTE QUE CADA UNO DE ELLOS TIENE CARACTERISTICAS DISTINTAS, Y DEBE OPERAR BAJO PARAMETROS DIFERENTES (TABLA DE PARAMETRIZACION) Y SER ENTREGADO EN LOCALIDADES DIFERENTES, LO Y SERVICIOS QUE SE REALIZARAN EN CONDICIONES TOTALMENTE DESIGUALES, LO QUE PROVOCA QUE INDEBIDAMENTE SE OFERTE UN PRECIO PROMEDIO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN CADA SUBPARTIDA, YA QUE AL REALIZAR ESTO, SE PODRIA CONSIDERAR, POR UNA PARTE A) QUE PARA LOS EQUIPOS DE MAYOR PRECIO SE ESTARIA VIOLANDO EL ACUERDO RELATIVO A LA APLICACION DEL ARTICULO VI DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994 (EL "ACUERDO ANTIDUMPING") QUE RIGE LA APLICACION DE MEDIDAS ANTIDUMPING POR LOS MIEMBROS DE LA OMC. YA QUE EN TAL VIRTUD SE ESTARIA COTIZANDO UN EQUIPO A UN PRECIO INFERIOR A SU VALOR NORMAL, Y B) QUE PARA LOS EQUIPOS DE MENOR PRECIO SE ESTARIA COTIZANDO CON UN SOBREPRECIO CONSIDERABLE (ARTICULOS 134 DE LA CPEUM Y 28 DE LA LAASSP)
- 2) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES, POR LO ANTERIOR, NO SE CUMPLI O QUIF ESTARI FOCIDO FN FI SFNTIPO DF QUIF PARA QUIF I A INVESTIGACION!

LICITANTE	Credencial o equivalente	ID. IMSS	PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
GRUPO ADDIM, S.A. DE C.V.	29		<p>ANEXO A TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO</p>	<p>ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LO QUE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p>	<p>DE MERCADO SEA LEGAL DEBE COMPARAR LOS PRECIOS DE COTIZACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN IGUALES CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES (ARTICULOS 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP) 3) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES, POR LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO QUE ESTABLECIDO EN EL SENTIDO DE QUE SOLO SE CONSIDERARA ACEPTABLE AQUEL PRECIO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL RANGO HASTA EL 15 PORCIENTO COMPARADO CON EL PRECIO DE REFERENCIA OBTENIDO EN LA INVESTIGACION DE MERCADO (ARTICULO 28 DE LA LAASSP). Y 4) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES, POR LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO QUE ESTABLECIDO EN EL SENTIDO DE QUE SOLO SE PENALIZARAN LOS ALCANCES EFECTIVAMENTE INCUMPLIDOS EN EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA AL MISMO, EN VIRTUD DE QUE ES IMPOSIBLE CUANTIFICAR CON PRECISION LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS), SI NO SE REQUIERE A LOS LICITANTES QUE SEÑALEN EN SUS PROPUESTAS ECONOMICAS O QUE PORCENTAJE DE SU PRECIO APLICA A CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS (ARTICULOS 95, 96, 97 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP).</p> <p>REPREGUNTA.</p> <p>EN ESTE CONTEXTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES O NO SU DEBER EL LLEVAR A CABO LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACION CON APAGO A LO QUE ESTABLEZCAN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO Y EN TAL VIRTUD SI CORRIGIRIA LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES SEÑALANDO QUE EN ATENCION A TODO LO EXPUESTO EN ESTA PREGUNTA, PODRIA CONSIDERAR ESTABLECER QUE LOS PRECIOS DE CADA SUBPARTIDA SE COTICEN EN LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUERON REQUERIDOS EN LA INVESTIGACION DE MERCADO.</p> <p>LO ANTERIOR PARA QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LA INVESTIGACION DE MERCADO Y LA PRESENTE LICITACION, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE UN PRECIO, EVITAR EL RUMBO, EVITAR EL PAGAR LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE LOS PORCENTAJES QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES Y/O SERVICIOS REALMENTE INCUMPLIDOS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ÚLTIMOS GENEREN ALGUNA AFECTACION REAL AL BIEN.</p> <p>PARA EJEMPLIFICAR Y PROPONER UNA ALTERNATIVA DE SOLUCION ACOMPAÑO LA PRESENTE PROPUESTA DEL FORMATO No. 13 PROPOSICION ECONOMICA EL CUAL INCLUYE LOS CONCEPTOS QUE FUERON CONSIDERADOS EN LA INVESTIGACION DE MERCADO Y EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL MISMO OBERA REFERIRSE TAMBIEN LOS PRECIOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS SUBPARTIDAS CONSIDERANDO LAS DIFERENCIAS EN LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES (TABLA DE PARAMETRIZACION), ASI COMO LOS SERVICIOS ASOCIADOS A CADA EQUIPO DE ACUERDO A SU CARACTERÍSTICAS Y A LA LOCALIZACION.</p> <p>FAVOR DE FUNDOAR Y MOTIVAR SU RESPUESTA</p>



NO. LA-05057R040-EX-2018

LICITANTE	Cobertura o respuesta	ID. IMSS	PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA A LA PREGUNTA
			<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO DEBEN INTERPRETARSE Y APLICARSE LITERALMENTE</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APLICACION?</p>	<p>REPREGUNTA</p> <p>TODA VEZ QUE LOS ARTICULO 26 DE LA LAASSP Y LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO ESTABLECEN QUE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO DEBEN LLEVARSE A CABO COMPARANDO EQUIPOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES, Y SERVIR PARA DETERMINAR SI LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SON ACEPTABLES, ASI COMO, PARA PODER DETERMINAR CON PRECISION QUE PORCENTAJE DEL PRECIO TOTAL PUEDE REPRESENTAR UN INCUMPLIMIENTO Y SOBRE ESA BASE IMPONER LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS). MI REPRESENTADA CONSIDERA QUE LA FORMA EN QUE LAS BASES SOLICITAN SE COTICEN LOS EQUIPO PROVOCA CUATRO INCUMPLIMIENTOS A DICHOS ORDENAMIENTOS EN LOS PRECEPTOS ANTES INVOCADOS, LO ANTERIOR EN RAZON DE LO SIGUIENTE:</p> <p>1) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES SOLAMENTE SE PUEDE OFERTAR UN PRECIO UNICO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS CONTENIDOS EN UNA MISMA SUBPARTIDA, NO OBTINANTE QUE CADA UNO DE ELLOS TIENE CARACTERISTICAS DISTINTAS, Y DEBE OPERAR BAJO PARAMETROS OFERENTES (TABLA DE PARAMETRIZACION) Y SER ENTREGADO EN LOCACIONES CUYA LOGISTICA QUE PROVOCA QUE SE REALIZARAN EN CONDICIONES TOTALMENTE DESIGUALES, LO QUE PROVOCA QUE INDEBIDAMENTE SE OFERTE UN PRECIO PROMEDIO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN CADA SUBPARTIDA, YA QUE AL REALIZAR ESTO, SE PODRIA ESTABLECER, POR UNA PARTE, A) QUE PARA LOS EQUIPOS DE MAYOR PRECIO SE ESTARIA CUMPLIENDO EL ACUERDO RELATIVO A LA APLICACION DEL ARTICULO VI DEL "ACUERDO GENERAL SOBRE ARANQUELES, ADUANEROS Y COMERCIO DE 1984 (EL EQUIPO A UN PRECIO INFERIOR A SU VALOR NORMAL, Y B) QUE PARA LOS EQUIPOS DE MENOR PRECIO SE ESTARIA CUMPLIENDO CON UN SOBREPRECIO CONSIDERABLE (ARTICULOS 134 DE LA CPEUM Y 26 DE LA LAASSP)</p> <p>2) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES, POR LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO QUE ESTABLECIDO EN EL SENTIDO DE QUE PARA QUE LA INVESTIGACION DE MERCADO SEA LEGAL, DEBE COMPARAR LOS PRECIOS DE COTIZACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN IGUALES CARACTERISTICAS Y CONDICIONES (ARTICULOS 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP)</p> <p>3) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES, POR LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO QUE ESTABLECIDO EN EL SENTIDO DE QUE SOLO SE PENALIZARAN LOS ALCANCES EFECTIVAMENTE INCUMPLIDOS EN EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA AL MISMO, EN VIRTUD DE QUE ES IMPOSIBLE CUANTIFICAR CON PRECISION LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS), SI NO SE REQUIERE A LOS LICITANTES QUE SEÑALEN EN SUS PROPUUESTAS ECONOMICAS QUE PORCENTAJE DE SU PRECIO APLICA A CADA UNOS DE LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS (ARTICULOS 85, 96, 97 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP).</p> <p>REPREGUNTA:</p> <p>EN ESTE CONTEXTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI CUMPLE CON LAS LAASSP Y SU REGLAMENTO EL HECHO DE QUE LAS BASES ESTABLEZCAN TEXTUALMENTE "X" DEDUCTIVAS, DEDUCCION, La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA) SIENDO QUE EN TERMINOS DE LOGICA LA DEDUCTIVA QUE SOLO ES PROCEDENTE COMO RECOBRO DE PAGOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS NO DEVENGADOS RESULTANTES DE AFECTACIONES (OPERACION ANORMAL O NO OPERACION DE LOS BIENES ADQUIRIDOS A CONSECUENCIA DE</p>	<p>REPREGUNTA A LA REPREGUNTA</p> <p>PARCIAL O DEFICIENTE. DICHAS DEDUCCIONES DEBERAN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACION Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. LOS MONTOS A DEDUCIR SE DEBERAN APLICAR EN LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE PARA SU COBRO, INMEDIATAMENTE DESPUES DE QUE EL AREA REQUERENTE TENGA CUANTIFICADA LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE, POR LO QUE AL ESTABLECERSE EN LA CONVOCATORIA LA DEDUCTIVA O EL EQUIVALENTE A 1% DEL MONTO DEL VALOR DEL EQUIPO (ANTES DE IVA), NO SE VIOLATORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NI DE SU REGLAMENTO, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECIÓ COMO LIMITE DE INCUMPLIMIENTOS EN LA DEDUCTIVAS, EL VALOR DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.</p>

[Handwritten signatures and marks]



NO LA-05017000-ES-2018



RESPUESTA A LA REPREGUNTA

LICITANTE	Comercio Electrónico	IMSS	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA
					<p>SERVICIOS OMITIDOS O PRESTADOS DE MANERA DEFICIENTE) Y EL MONTO DE ESTAS DEBE SER CONGRUENTE CON LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS OMITIDOS Y/O PRESTADOS DE MANERA DEFICIENTE O SI DEBE INTERPRETARSE QUE LO QUE ESTABLECEN LAS BASES DEBE PREVALECEER AUNQUE SEA VIOLATORIO DE LO QUE DISPONEN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.</p> <p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA DE ESA AUTORIDAD A LA PREGUNTA ANTERIOR FUERA EN EL SENTIDO DE QUE DEBE PREVALECEER LO ORDENADO POR LA LAASSP Y SU REGLAMENTO POR ENCIMA DE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, PODRIA ESA AUTORIDAD MODIFICAR LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES PARA ESTABLECER EN ELLAS QUE A FIN DE PODER DETERMINAR CON CERTEZA, LEGALIDAD Y JUSTICIA LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS) CONSIDERANDO UNICAMENTE LOS PORCENTAJES QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES Y/O SERVICIOS REALMENTE INCUMPLIDOS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ULTIMOS GENEREN ALGUNA AFECTACION REAL AL BIEN, HASTA DONDE ELLO RESULTE NECESARIO A FIN DE QUE OUEDE ESTABLECIDO QUE PORCENTAJE DEL PRECIO CORRESPONDE A CADA CONCEPTO QUE INTEGRA EL PRECIO TOTAL DEL EQUIPO, CONFORME A LO REQUERIDO Y CON ELLO SE AJUSTE A LA LEGALIDAD.</p> <p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA DE ESA AUTORIDAD A LA PREGUNTA ANTERIOR FUERA EN EL SENTIDO DE QUE DEBE PREVALECEER LO ESTABLECIDO EN LAS BASES POR ENCIMA DE LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, FAVOR DE FUNDAR Y MOTIVAR SU RESPUESTA</p> <p>ASI COMO, DISTINGUENDO LOS PRECIOS CORRESPONDIENTES A CADA NO. CONSECUTIVO (O EQUIPO INCLUIDO EN CADA SUBPARTIDA) DE ACUERDO LOS CRITERIOS DE LA TABLA DE PARAMETRIZACION, LO QUE PERMITO AL INSTITUTO CONOCER, EN ESPECIFICO POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR ADQUIRIR, EL PRECIO DIFERENCIADO QUE CORRESPONDERIA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS INTEGRADOS EN LAS DIFERENTES SUBPARTIDAS, CIRCUNSTANCIA QUE NO SE MANTUVO IGUAL EN LAS BASES DE LICITACION, EN VIRTUD DE QUE SE CONSOLIDARON DENTRO DE LA MISMA SUBPARTIDA CONSIDERANDO PARA TODA ELLA UN SOLO PRECIO Y SIN DISTINGUIR QUE PORCENTAJES DEL MISMO CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE SUMADOS INTEGRAN EL PRECIO TOTAL DE CADA EQUIPO.</p> <p>TODA VEZ QUE LOS ARTICULO 28 DE LA LAASSP Y LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO ESTABLECEN QUE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO DEBEN LLEVARSE A CABO COMPARANDO EQUIPOS Y/O SERVICIOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES, Y SERVIR PARA DETERMINAR SI LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SON ACEPTABLES, ASI COMO, PARA PODER DETERMINAR CON PRECISION QUE PORCENTAJE DEL PRECIO TOTAL PUEDE REPRESENTAR UN INCUMPLIMIENTO, SOBRE ESA BASE IMPONER LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O DUDUCTIVAS), MI REPRESENTADA CONSIDERA QUE LA FORMA EN QUE LAS BASES SOLICITAN SE COTIZAN LOS EQUIPO PROVOCA CUATRO INCUMPLIMIENTOS A DICHO ORDENAMIENTOS EN LOS PRECEPTOS ANTES INVOCADOS, LO ANTERIOR EN RAZON DE LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES SOLAMENTE SE PUEDE OFERTAR UN PRECIO UNICO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS CONTENIDOS EN UNA MISMA SUBPARTIDA, NO OBTENIENDO QUE CADA UNO DE ELLOS TIENE CARACTERISTICAS DISTINTAS Y DEBE OFERIRSE BAJO PARAMETROS DIFERENTES (TABLA DE PARAMETRIZACION) Y SER ENTREGADO EN LOCALACIONES CUYA LOGISTICA Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN CONDICIONES TOTALMENTE DESIGUALES, LO QUE PROVOCA QUE SE REALIZAN EN CONDICIONES TOTALMENTE DESIGUALES, LO QUE PROVOCA QUE INDEBIDAMENTE SE OFERTEN UN PRECIO PROMEDIO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN CADA SUBPARTIDA, YA QUE AL REALIZAR ESTO, SE PODRIA CONSIDERAR, POR UNA PARTE: A) QUE PARA LOS EQUIPOS DE MAYOR PRECIO SE ESTARIA VIOLANDO EL ACUERDO RELATIVO A LA APLICACION DEL ARTICULO VI DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES AVANZADOS COMERCIO DE 1994 (EL "ACUERDO ANTIDUMPING") QUE RIGE LA APLICACION DE MEDIDAS ANTIDUMPING POR LOS MIEMBROS DE LA OMC, YA QUE EN TAL VIRTUD SE ESTA PARA COTIZANDO UN EQUIPO A UN PRECIO INFERIOR A SU VALOR NORMAL, Y BIEN PARA LOS EQUIPOS DE MENOR PRECIO SE ESTARIA COTIZANDO CON UN SOBREPRECIO CONSIDERABLE (ARTICULOS 134 DE LA CPEUM Y 28 DE LA LAASSP) 2) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES, POR LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO QUE ESTABLECIDO EN EL SENTIDO DE QUE PARA QUE LA INVESTIGACION DE MERCADO SEA LEGAL DEBE COMPARAR LOS PRECIOS DE COTIZACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN IGUALES CARACTERISTICAS Y CONDICIONES (ARTICULOS 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP) 3) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES, POR LO ANTERIOR, NO SE

LICITANTE	CORPORATIVO o PERSONAL	ID. IMSS	PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA A LA PREGUNTA
GRUPO AODM. S.A.3 DE C.V			<p>ANEXO A</p> <p>TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, DESINSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE APLICAR SI LAS CONDICIONES EN ESTE MENSAJE DEBEN INTERPRETARSE APLICARSE LITERALMENTE</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE PRECISA QUE LAS ODEUCTIVAS UNICAMENTE SE APLICARAN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PLUERIA INCURRIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE INTEGREN SU CONTRATO, EN ESTE CASO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IX DE ODEUCTIVAS DEL ANEXO A TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL SE DEBE RESCINDIR EL CONTRATO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p>	<p>NO SE ACEPTA QUE ESTE SELECCION EN EL SENTIDO DE QUE SULO SE CONSIDERARA ACEPTABLE QUE EL PRECIO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL RANGO HASTA EL 15 PORCIENTO COMPARADO CON EL PRECIO DE REFERENCIA OBTENIDO EN LA INVESTIGACION DE MERCADO (ARTICULO 26 DE LA LAASSP), Y 4) POR QUE EN LA REDACCION ACTUAL DE LAS BASES, POR LO ANTERIOR, NO SE CUMPLE LO QUE ESTABLECIO EN EL SENTIDO DE QUE SULO SE PENALIZARAN LOS ALCANSES EFECTIVAMENTE INCUMPLIDOS EN EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA AL MISMO EN VIRID DE QUE ES IMPOSIBLE CUANTIFICAR CON PRECISION LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O ODEUCTIVAS), SI NO SE REQUIERE A LOS LICITANTES QUE SEÑALEN EN SUS PROPUUESTAS ECONOMICAS OUE PORCENTAJE DE SU PRECIO APLICA A CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS (ARTICULOS 66, 69, 97 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP).</p> <p>REPREGUNTA</p> <p>EN ESTE CONTEXTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI CUMPLE CON LAS LAASSP Y SU REGLAMENTO EL HECHO DE QUE LAS BASES ESTABLEZCAN TEXTUALMENTE "X ODEUCTIVAS DEDUCCION" EN RELACION AL 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA) SIENDO QUE EN TERMINOS DEL LOGICA LA DEDUCTIVA QUE SULO ES PROCEGENTE COMO RECIBO DE PAGOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS NO DEVENGADOS RESULTANTES DE AFECTACIONES (OPERACION ANORMAL O NO OPERACION DE LOS BIENES ADQUIRIDOS) Y/O INSUFICIENCIA DE SERVICIOS OMITIDOS O PRESTADOS DE MANERA DEFICIENTE Y EL MONTO DE ESTAS DEBE SER CONGRUENTE CON LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS OMITIDOS Y/O PRESTADOS DE MANERA DEFICIENTE O SI DEBE INTERPRETARSE QUE LO QUE ESTABLECEN LAS BASES DEBE PREVALECEER AUNQUE SEA VIOLATORIO DE LO QUE DISPONEN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO</p> <p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA DE ESA AUTORIDAD A LA PREGUNTA ANTERIOR FUERA EN EL SENTIDO DE QUE DEBE PREVALECEER LO ORDENADO POR LA LAASSP Y SU REGLAMENTO POR ENCIMA DE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, PORRA ESA AUTORIDAD MODIFICAR LA REOACION ACTUAL DE LAS BASES PARA ESTABLECER EN ELLAS QUE A FIN DE PODER OETERMINAR CON CERTEZA LEGALIDAD Y JUSTICIA LAS PENALIZACIONES (PENAS CONVENCIONALES Y/O ODEUCTIVAS) CONSIDERANDO UNICAMENTE LOS PORCENTAJES QUE CORRESPONAN A LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN RELACION CON LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA DE REFERENCIA, MI REPRESENTA O A O FORMULA, EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE EN TERMINOS DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. LA REPREGUNTA SIGUIENTES:</p> <p>¿ESTABLECIO EN LAS BASES PARA LAS RESPUESTA QUE APLICARA EL MISMO LIMITE ESTABLECIO EN LAS BASES PARA LAS RESPUESTA DE LAS PENAS.</p> <p>¿ES CORRECTO?</p>

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures below.



RESPUESTA A LA REPREGUNTA

LICITANTE	ID. IMSS	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.	1	PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS) QUE SE REGISTREN DURANTE LA VIGENCIA MINIMA OBLIGATORIO DE 36 MESES O POR EL TIEMPO OFRECIDO EN LAS PROPUESTAS POR LOS LICITANTES. NO EXCEDERAN EL 10% DE CADA BIEN. ¿ES CORRECTO?	ACLARACION 3. DICE:4.2 Documentación Técnica 4.2.2 El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del folleto o catálogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversas de los anteriores.	DUOA. Solicitamos a la Convocante que se indique en los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante cada uno de los puntos solicitados e indicados en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes) al párrafo, punto o ítem donde se especifica la característica, ya que en muchos casos en algunas páginas se pueda incluir dos o más opciones, ¿se acepta?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LA SEÑALADO EN LA ACLARACION No.3. DEBERA INICIAR Y SEÑALAR EN EL ANEXO 1 (CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES) EN CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS, EL NUMERO DE PAGINA U HOJA, NUMERAL Y/O PARRAFO DEL FOLLETO O CATALOGO O INSTRUCTIVO O MANUAL INDIICANDO O LA COMBINACION DIVERSAS DE LOS ANTERIORES.
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.	2	Oiga en las bases "Para al presente la modalidad de LA CONVOCATORIA LA PROPUUESTA CONTRATACION por partida, sin considerarse abasilecimiento simultaneo ni ofertas subsecuentes de descuento. El licitante debe considerar que la modalidad pedida para el contrato que se adjudique sera el precio fijo" ¿Se puede hacer variable el precio el índice al tipo de cambio peso mexicano/Odolar americano?	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA LA PROPUUESTA ECONOMICA DEBERA REALIZARSE EN PESOS MEXICANOS; INDIICANDO EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN LA PARTIDA EN LA CUAL SE DESEE PARTICIPAR, DESGLOSANDO EL IVA; ASÍ COMO LA DESCRIPCION, CANTIDAD OEL BIEN OFERTADO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA OFERTA, CONFORME AL FORMATO NO. 13 EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ES NECESARIO QUE SE CAPTUREN LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA SUBPARTIDA, EN LOS PARAMETROS ECONOMICOS DEL SISTEMA COMPRANET SIN IVA. LOS LICITANTES DEBERAN INDICAR QUE LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LAS COTIZACIONES DEBERAN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES (TRUNCADO, ES DECIR NO REDONDEAR).	Solicitamos a la Convocante que el Formato 13 se presente por partida, subpartida y equipo, así como se cobzo en la investigación de mercado, ya que al solicitar diferentes capacidades y configuraciones de los bienes de acuerdo a las tablas de parametrización de cada subpartida de subpartida, no se puede determinar un solo precio para todos los equipos solicitados y no los precios reales de acuerdo a cada equipo. ¿Se acepta?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE PRECISA QUE EN EL NUMERAL 4.3 DOCUMENTACION ECONOMICA, O LA CONVOCATORIA SE SEÑALA QUE CONFORME AL FORMATO PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN LA PARTIDA EN LA CUAL SE DESEE PARTICIPAR, DESGLOSANDO EL IVA, ASÍ COMO LA DESCRIPCION, CANTIDAD DEL BIEN OFERTA, SUBTOTAL, Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA OFERTA.
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.	3	En caso de que la pregunta anterior sea negativa, solicitamos nos aclare y confirme, se deberá entregar la documentación técnica sin ninguna anotación realizada por los licitantes y en caso de que se encuentren en algún idioma diferente al español, se presentará la traducción simple al español en un documento separado. ¿Es correcto?	PREGUNTA 1: REMITIRSE A LA PRECISION TECNICA 3 DE LA PRESENTE JUNTA. PREGUNTA 2: ES CORRECTO, DEBERE APAGARSE A LO ESTIPULADO EN NUMERAL VI. FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, ULTIMO PARRAFO. DEL ANEXO A TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, OESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	Solicitamos a la Convocante nos aclare, ¿A qué se refiere con lo siguiente: PREGUNTA 2: ES CORRECTO...? ¿Se refiere a que es correcto que se deberá entregar la documentación técnica sin ninguna anotación realizada por los licitantes?	NO ES CORRECTO, EL LICITANTE SOLO DEBERA INICIAR Y SEÑALAR EN EL ANEXO 1 (CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES) EN CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS, EL NUMERO DE PAGINA U HOJA, NUMERAL Y/O PARRAFO DEL FOLLETO O CATALOGO O INSTRUCTIVO O MANUAL INDIICANDO O LA COMBINACION DIVERSAS DE LOS ANTERIORES Y SI SE ENCUENTRAN EN OTRO IDIOMA DEBERA PRESENTARLO EN TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL, Y NO SERA CAUSA DE DESCHAMAMENTO EL REALIZAR ANOTACIONES SOBRE DOCUMENTACION TECNICA SIEMPRE Y CUANDO NO SE ALTERE EL CONTENIDO Y SEA LEGIBLES CLAROS LOS DATOS ORIGEN Y APAGARSE A LO PRECISTO EN LA ACLARACION No.3 DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE CONTRATAS SUBSISTEMAS ELECTRONICA

NO. LA-0505TR040-E6-2018



MEXICO
GOBIERNO FEDERAL

LICITANTE	ID. IMSS	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA A LA REPRESENTA
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S.A. DE C.V.	14	4.2.2 Solicitamos a la Convocante nos aclare si se deberá indicar en la documentación técnica presentada el párrafo, imagen, página, etc donde se encuentre cada una de las características técnicas solicitadas por la convocante o será suficiente presentar la documentación técnica completa sin indicar el lugar donde se encuentra dicha característica	NO ES CORRECTO. REMITIRSE A LA PRECISION TECNICA 3 DE LA PRESENTE JUNTA	Solicitamos a la Convocante dar respuesta a este punto, ya que la precisión técnica 3 de la junta de aclaraciones dice: 2 El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del folleto o catálogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversa de los anteriores. 4.2.2 El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del folleto o catálogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversa de los anteriores. VI. FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS (...) Para realizar una evaluación correcta de los bienes, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica una copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos y manuales del fabricante originales (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio, manuales de las partes de los componentes principales de los equipos de aire acondicionado), así mismo en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del folleto o instructivo o manual indicando o la combinación diversa de los anteriores. XVI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE (...) 2. El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del folleto o catálogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversa de los anteriores. En la precisión No. 3 realizada por el convocante hace mención a que en el Anexo 1 (Cédula de especificaciones técnicas de los bienes) se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados el número de página u hoja, numeral o instructivo o manual, sin embargo la pregunta versa sobre si dichos documentos presentados y solicitados en el punto 4.2.2, se debe indicar el párrafo, punto o imagen donde se referencie cada una de los puntos solicitados en cada equipo, ya que en dicha documentación podría existir diversas configuraciones u opciones.	NO ES CORRECTO. EL LICITANTE DEBERA INDICAR Y SEÑALAR EN EL ANEXO 1 (CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES) EN CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EL NÚMERO DE PÁGINA U HOJA, NUMERAL Y/O PÁRRAFO DEL FOLLETO O CATALOGO O INSTRUCTIVO O MANUAL INDICANDO O LA COMBINACIÓN DIVERSAS DE LOS ANTERIORES. DEBERA APEGARSE A LA ACLARACIÓN NUMERO 3 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S.A. DE C.V.	16	5 Solicitamos a la Convocante nos aclare, si para dar cumplimiento a este punto será suficiente presentar una carta firmada por el representante legal de la empresa mencionada que se cuente con el número de ingenieros y técnicos calificados sin necesidad de presentar la documentación que se solicite como tales, ¿Es correcto?	SE PRECISA OUE LA PREGUNTA SE REFIERE AL NUMERAL 4.2.9 DE LA CONVOCATORIA. EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA PRESENTARA CONSTANCIA O CERTIFICADO EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO. EN EL CUAL SE ACREDITE OUE CUENTA CON EL NUMERO DE INGENIEROS Y TECNICOS CALIFICADOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE SEGURIDAD, PRUEBAS DE ARRANQUE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS CONFORME A LO ANTERIOR ES DE HACERSE NOTAR OUE EN EL SUPUESTO DE PERTAR MAS DE UNA PARTIDA SE DEBERAN	ES CORRECTO. LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA OEL EQUIPO OFERTADO, EN EL CUAL SE ACREDITE A LOS INGENIEROS Y TÉCNICOS DEL LICITANTE ESTAN CALIFICADOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, PRUEBAS DE SEGURIDAD, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	Solicitamos a la Convocante nos aclare que las Constancias o certificados expedidos por el fabricante de la marca del equipo ofertado, serán hacia el personal del licitante, ¿Es correcto?
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S.A. DE C.V.	17	4.2.13 Solicitamos a la Convocante nos permita presentar fotografías tipo para equipos de capacidades diferentes. ¿Se acepta?	SE PODRAN INCLUIR FOTOGRAFIAS DE MODELOS TIPOS DE LOS EQUIPOS CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN OFERTADO.	Solicitamos a la Convocante nos aclare si lo correcto debe ser SE PODRÁ INCLUIR EQUIPOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES CALIDAD Y EFICIENCIA, PRIVILEGIANDO LA CAPACIDAD DEL EQUIPO	SE ACLARA OUE LAS FOTOGRAFIAS PODRAN SER DE EQUIPOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ANALOGAS, CALIDAD Y EFICIENCIA, PRIVILEGIANDO LA CAPACIDAD DEL EQUIPO

LICITANTE	Comunicación o correspondiente	ID/IMSS	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPOSTA A LA PREPREGUNTA
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.	7	18	Rubro I Solicitamos a la Convocante nos aclare el significado del término DEBIDAMENTE REFERENCIADO solicitado en este punto	REMITIRSE A LA PRECISIÓN 3 DE LA PRESENTE JUNTA	REPREGUNTA	<p>Solicitamos a la Convocante dar respuesta cabal y clara a esta pregunta, toda vez que al indicar que se debe remitir a la Precisión 3 de la Junta de aclaraciones, la cual dice:</p> <p>3 El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del folleto o catálogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversa de los anteriores.</p> <p>4.2.2 El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del folleto o catálogo o instructivo o manual indicando o la combinación diversa de los anteriores.</p> <p>VI. FOLLETOS, CATALOGOS, FOTODGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS</p> <p>(..)</p> <p>Para realizar una evaluación correcta de los bienes, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica una copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos y manuales del fabricante originales (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio, manuales de las partes de los componentes principales de los equipos de aire acondicionado), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del folleto o instructivo o manual indicando o la combinación diversa de los anteriores, así como con la carta de desempeño del equipo en el sistema inglés y sus equivalencias en el sistema métrico.</p> <p>XVI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PRDPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE</p> <p>1. El licitante deberá entregar copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales del fabricante (selección, instalación, operación, mantenimiento y/o servicio del equipo y de partes), así mismo en el anexo 1 (cédula de especificaciones técnicas de los bienes), se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del folleto o instructivo o manual indicando o la combinación diversa de los anteriores.</p> <p>No se hace mención al punto Rubro 1, Subrubro 1a, por lo cual solicitamos ampliar la precisión 3, a este punto.</p> <p>Solicitamos a la Convocante nos aclare que las Constancias o certificados expedidos por el fabricante de la marca del equipo ofertado, serán hacia el personal del licitante, ¿Es correcto?</p>
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.	9	21	Rubro II Subrubro II.a.2 Recursos Técnicos. Para obtener la puntuación máxima a otorgar, será suficiente presentar la Constancia expedida del fabricante al personal del licitante, así como la cédula profesional o título profesional del ingeniero (MECÁNICO, MECÁNICO INDUSTRIAL O RELACIONADO), PARA LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE Y SEGURIDAD, PRUEBAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL, ASÍ COMO CONSTANCIA O CERTIFICADO EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO EN LA CUAL SE ACREDITE QUE CUENTA POR LO MENOS CON 3 TÉCNICOS CALIFICADOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD, PRUEBAS DE ARRANQUE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	SE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA O CERTIFICADO EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO EN LA CUAL SE ACREDITE QUE CUENTA CON AL MENOS 1 INGENIERO ESPECIALISTA (ELECTROMECÁNICO, MECÁNICO, MECÁNICO INDUSTRIAL O RELACIONADO), PARA LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE Y SEGURIDAD, PRUEBAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL, ASÍ COMO CONSTANCIA O CERTIFICADO EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO EN LA CUAL SE ACREDITE QUE CUENTA POR LO MENOS CON 3 TÉCNICOS CALIFICADOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD, PRUEBAS DE ARRANQUE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	REPREGUNTA	<p>ES CORRECTO, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO, EN EL CUAL SE ACREDITE A LOS INGENIEROS Y TÉCNICOS DEL LICITANTE ESTÁN CALIFICADOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD, PRUEBAS DE ARRANQUE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p>



licitación pública INTERNACIONAL PARA LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON
CAPÍTULO DE EMPRESAS GUBERNAMENTALES ELÉCTRONICA
NO. LA-950CYR04E-2019



licitante	id. IMSS	pregunta	respuesta	respuesta a la pregunta
9 GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.		ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, solo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por la convocante "4.-CRITERIO DE PROYECTO AA" nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA ÁREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH)
10 GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.		ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, solo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA ÁREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH).
11 GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.		ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, solo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA ÁREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH).
12 GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.		ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, solo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA ÁREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH)
13 GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.		ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, solo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA ÁREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH)
14 GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.		ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, solo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA ÁREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH)

[Handwritten signature and initials]



NO. LA-090579040-ES-2018

licitante	Comunicación o contestación	ID. IMSS	PRECISIÓN	RESPUESTA	REPRESENTANTE	RESPUESTA A LA PRECISIÓN
15 GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍA APLICADAS, S. A. DE C.V.			ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apagar a lo estipulado en el extracto de la Norma de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, solo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	REPREGUNTA Dado que el archivo proporcionado por el convocante "4.-CRITERIO DE PROYECTO AA" nos da un rango en las temperaturas de diseño. Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura se debe considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: 16.6) A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 63.7) GRADOS FAHRENHEIT Y (16.7) A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMAE HE 1 GTO "H, ESPECIALIDADES 1, GTO", ubicada en LEÓN, GUANAJUATO. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRÁ QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA ÁREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C, CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH).
16 GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍA APLICADAS, S. A. DE C.V.			ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apagar a lo estipulado en el extracto de la Norma de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, solo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	REPREGUNTA Dado que el archivo proporcionado por el convocante "4.-CRITERIO DE PROYECTO AA" nos da un rango en las temperaturas de diseño. Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura se debe considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: 16.6) A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 63.7) GRADOS FAHRENHEIT Y (16.7) A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMAE HO CVM SXXI "H ONCOLOGIA CVM SXXI" ubicada en CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRÁ QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA ÁREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C, CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH).
17 GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍA APLICADAS, S. A. DE C.V.			ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apagar a lo estipulado en el extracto de la Norma de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, solo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	REPREGUNTA Dado que el archivo proporcionado por el convocante "4.-CRITERIO DE PROYECTO AA" nos da un rango en las temperaturas de diseño. Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura se debe considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: 16.6) A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 63.7) GRADOS FAHRENHEIT Y (16.7) A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMF 56, ubicada en MERIDA, YUCATAN. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRÁ QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA ÁREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C, CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH).
18 GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍA APLICADAS, S. A. DE C.V.			ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apagar a lo estipulado en el extracto de la Norma de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, solo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	REPREGUNTA Dado que el archivo proporcionado por el convocante "4.-CRITERIO DE PROYECTO AA" nos da un rango en las temperaturas de diseño. Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura se debe considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: 16.6) A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 63.7) GRADOS FAHRENHEIT Y (16.7) A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para el HGSZ 3, ubicado en MDTUL, YUCATAN. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRÁ QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA ÁREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C, CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH).
19 GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍA APLICADAS, S. A. DE C.V.			ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad apagar a lo estipulado en el extracto de la Norma de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, solo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	REPREGUNTA Dado que el archivo proporcionado por el convocante "4.-CRITERIO DE PROYECTO AA" nos da un rango en las temperaturas de diseño. Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura se debe considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: 16.6) A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (54.6 A 63.7) GRADOS FAHRENHEIT Y (16.7) A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la SUBDELEGACIÓN, ubicada en CUERNAVACA, MORELOS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRÁ QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA ÁREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C, CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH).

[Handwritten signatures and marks]

licitante	id. IMSS	PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUUESTA A LA REPREGUNTA
<p>GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.</p>	20	<p>ACLARACION 1</p>	<p>Para identificar las temperaturas referencia por localidad epegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Mismo que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica</p>	<p>Dado que el archivo proporcionado por el convocante "4.-CRITERIO DE PROYECTO AA", nos da un rango en las temperaturas de diseño, Solicitamos a la convocante nos precise que temperatura en el diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [116.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (64.6 A 63.7) GRADOS FAHRENHEIT Y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para el HGSS 2, ubicado en AGUASCALIENTES. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.</p>
<p>GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.</p>	21	<p>ACLARACION 1</p>	<p>Para identificar las temperaturas referencia por localidad epegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Mismo que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica</p>	<p>SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA AREA DONDE DARA SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH).</p>
<p>GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.</p>	22	<p>ACLARACION 1</p>	<p>Para identificar las temperaturas referencia por localidad epegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Mismo que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica</p>	<p>SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA AREA DONDE DARA SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH).</p>
<p>GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.</p>	23	<p>ACLARACION 1</p>	<p>Para identificar las temperaturas referencia por localidad epegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Mismo que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica</p>	<p>SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA AREA DONDE DARA SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH).</p>
<p>GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.</p>	24	<p>ACLARACION 1</p>	<p>Para identificar las temperaturas referencia por localidad epegarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Mismo que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica</p>	<p>SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA AREA DONDE DARA SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH).</p>

licitante	Consensado o Modificado	ID #ISS	PREGUNTA	RESPUESTA	REPERCUTA	REPERCUTA
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.	26		ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referenciadas por localidad apégatez a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por el convocante "4.-CRITERIO DE PROYECTO AA" nos da un rango en las temperaturas de diseño. Solicitamos a la convocatoria nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (64.6 A 63.7) GRADOS FAHRENHEIT Y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMF 10, ubicada en JALPA, ZACATECAS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del equipo.	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA AREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH)
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.	26		ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referenciadas por localidad apégatez a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por el convocante "4.-CRITERIO DE PROYECTO AA" nos da un rango en las temperaturas de diseño. Solicitamos a la convocatoria nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (64.6 A 63.7) GRADOS FAHRENHEIT Y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMF 7, ubicada en SOMBRERETE, ZACATECAS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA AREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH)
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.	27		ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referenciadas por localidad apégatez a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por el convocante "4.-CRITERIO DE PROYECTO AA" nos da un rango en las temperaturas de diseño. Solicitamos a la convocatoria nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (64.6 A 63.7) GRADOS FAHRENHEIT Y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMF 21, ubicada en CALERA, ZACATECAS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del equipo.	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA AREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH)
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.	28		ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referenciadas por localidad apégatez a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por el convocante "4.-CRITERIO DE PROYECTO AA" nos da un rango en las temperaturas de diseño. Solicitamos a la convocatoria nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (64.6 A 63.7) GRADOS FAHRENHEIT Y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para la UMF 6, ubicada en RIO GRANDE, ZACATECAS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA AREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH)
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGIA APLICADAS, S. A. DE C.V.	29		ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referenciadas por localidad apégatez a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en Acondicionamiento del Aire del IMSS, Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequible la parte técnica	Dado que el archivo proporcionado por el convocante "4.-CRITERIO DE PROYECTO AA" nos da un rango en las temperaturas de diseño. Solicitamos a la convocatoria nos precise que temperatura de diseño debemos de considerar para la SECCIÓN DE ENFRIAMIENTO en los puntos técnicos: [16.6] A LA ENTRADA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE ENTRE (65.0 A 100) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (64.6 A 63.7) GRADOS FAHRENHEIT Y [16.7] A LA SALIDA, TEMPERATURA DE BULBO SECO DEL AIRE (46.4 A 53.6) GRADOS FAHRENHEIT, Y TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO DE (39.1 A 43.6) GRADOS FAHRENHEIT. Para el CENTRO VACACIONAL IMSS OAXTEPEC, ubicada en OAXTEPEC, MORELOS. Toda vez que el no contar con esta información originará que los criterios de selección de temperatura queden a discreción del licitante pudiendo afectar el confort del área en donde será instalado el equipo.	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA AREA DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZÓN POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRADA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH)



LIPIANTE	COMPACTIVIDAD O MODIFICACIÓN	ID. IMSS	PREGUNTA	RESPUESTA	REPRESENTA	RESPUESTA A LA REPRESENTA
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍA APLICADAS S. A. DE C.V.	30		ACLARACION 1	Para identificar las temperaturas referencia por localidad agregarse a lo estipulado en el extracto de la Norma de Diseño de Ingeniería en el acondicionamiento del Aire del IMSS. Criterio de Proyecto. Misma que se adjunta para pronta referencia, con objeto de facilitar la cotización de los bienes, lo cual no modifica en ninguna forma las características técnicas de los bienes solicitados, sólo provee nomenclatura que hace más asequeable la parte técnica	REPRESENTA	SE PRECISA QUE LA TEMPERATURA QUE SE TENDRA QUE MANTENER EN EL INTERIOR DE CADA AREA O DONDE DARÁ SERVICIO EL EQUIPO ES DE 24°C. CABE HACER MENCIÓN QUE SE SOLICITA UNA CAPACIDAD ESTANDAR PARA ESTOS EQUIPOS RAZON POR LA CUAL NO SE REQUIEREN LAS TEMPERATURAS DE ENTRAIDA (BS, BH) Y SALIDA (BS, BH).
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍA APLICADAS, S. A. DE C.V.	31	55	Para los equipos que sean instalados en localidades con ambientes salinos ¿SEAN INSTALADOS EN AMBIENTES SALINOS CORROSIVOS (zonas industrial, azucarera, petroquímica, cementera, costa, entre otras), deberán considerar, cuando aplique, el tratamiento al equipo con pintura y/o recubrimiento para evitar la corrosión. Para colgar en igualdad de condiciones. ¿Puede el IMSS hacer la relación de equipos que deben tener la mencionada protección?	SE ACLARA QUE PARA LOS EQUIPOS QUE SEAN INSTALADOS EN AMBIENTES SALINOS DEBERÁ CONSIDERAR EL TRATAMIENTO ANTICORROSIVO PARA TODAS LAS PARTES METÁLICAS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE: MORELOS CHIAPAS COLIMA TABASCO SONORA VERACRUZ YUCATAN	REPRESENTA	APLICA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2
GLOSIL DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍA APLICADAS S. A. DE C.V.	32	55	Para los equipos que sean instalados en localidades con ambientes salinos ¿SEAN INSTALADOS EN AMBIENTES SALINOS CORROSIVOS (zonas industrial, azucarera, petroquímica, cementera, costa, entre otras), deberán considerar, cuando aplique, el tratamiento al equipo con pintura y/o recubrimiento para evitar la corrosión. Para colgar en igualdad de condiciones. ¿Puede el IMSS hacer la relación de equipos que deben tener la mencionada protección	SE ACLARA QUE PARA LOS EQUIPOS QUE SEAN INSTALADOS EN AMBIENTES SALINOS DEBERÁ CONSIDERAR EL TRATAMIENTO ANTICORROSIVO PARA TODAS LAS PARTES METÁLICAS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE: MORELOS CHIAPAS COLIMA TABASCO SONORA	REPRESENTA	SE ACLARA QUE APLICA PARA: TUXPAN VERACRUZ MINATITLAN MANZANILLO JIUTEPEC JOUJTLA VILLAHERMOSA MERIDA MOTUL CUERNAVACA PUJLITIC CUOAO OBREGÓN COATZACOALCOS
CONSTRUCCIONES ARVE S. A. DE C.V.	1	86	EN EL INCISO "G.2" DE LA PARTIDA 2 ¿SE DEBERA REFERIRSE A LO DISPUESTO EN LAS ESPECIFICACIONES: SOLICITAMOS A LOS CONVOCANTE NOS ACLARE SI LOS CERTIFICADOS DE LAS PRUEBAS SERAN LAS REALIZADAS EN FABRICA O EN CAMPO? LA CEDULA DE INCISO "G" ¿PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE REQUIEREN NUMERO O FOLIO DE CERTIFICACIÓN PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LOS CERTIFICADOS DE LAS PRUEBAS SERAN LAS REALIZADAS EN FABRICA O EN CAMPO?	REPRESENTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LOS CERTIFICADOS DE LAS PRUEBAS SERAN LAS REALIZADAS EN FABRICA O EN CAMPO? AJUSTES DE FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACION ESTAS DEBERAN SER AVIZADAS POR UN TECNICO CERTIFICADO POR EL FABRICANTE

(Handwritten signatures and marks)

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE



LISTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR040-E6-2018, PARA PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, 2018".

No.	DEPENDENCIA	ÁREA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO/NIVEL	FIRMA
1.	SFP	Testigo Social	Maria Teresa Tlud Morena	TS PROF	
2.	ZMSI	Area de Inspeccion	RODRIGO OLIVERA N.	Gerente de Area	
3.	IMBS	OTIC	Chiripa Jimenez E	Coordinador de Programas	
4.	IMSS	Coord. de Leg. y consulta	Maayra Selene Cortes Aguilar	Abogado Litigante	
5.	IMSS	Division de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte	Juanes Javier Becerra Alvarado	Titular de la Division	
6.					